	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 17 **MES O PERIODO:** Julio de 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		29
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		34
3.1	Información general del contrato		34
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		35
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		97
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		97
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		99
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	99
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	110
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	112
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	118
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	120
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	124
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	131
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	151
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		154
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	154
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	154
	• Seguimiento Programa de Obra		183
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	185
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	185
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	187
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	204
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		206
5.1	Información general del contrato		206
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		207
5.3	Informes especialistas y profesionales		207
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		234
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	234
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	276
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	303
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	305
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		327
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	328
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	328
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	329
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	330
7	**Conclusiones y recomendaciones**		332
8	**Anexos**		334
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		334
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		405
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades componente ambiental		416
8.4	Registro fotográfico y video de las actividades sociales y de sostenibilidad adelantadas		418
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		420
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		420

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** JUNIO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 6.058.872.098,89

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	2
	Pontones	UNIDAD	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	0	3,5
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	13	22
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	7	12
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 275.484.706,32	$ 64.619.869,38	$ 340.104.575,70	$ 33.366.920.154,32
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 1, 2, 3, 4 Y 5)				$ 2.528.808.086,65
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 36.033.803.940,97

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 34.924.834.143,35
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 36.033.803.940,97
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 103,18%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 34
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 19
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 46

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
AMPLIACION DE ALCANTARILLAS K 45+544	**AMPLIACION DE ALCANTARILLAS K45+090**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 17

PERIODO

01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Representante Legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/08/2024	Fecha: 05/08/2024	Fecha: 05/08/2024

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 17** correspondiente al periodo del **01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

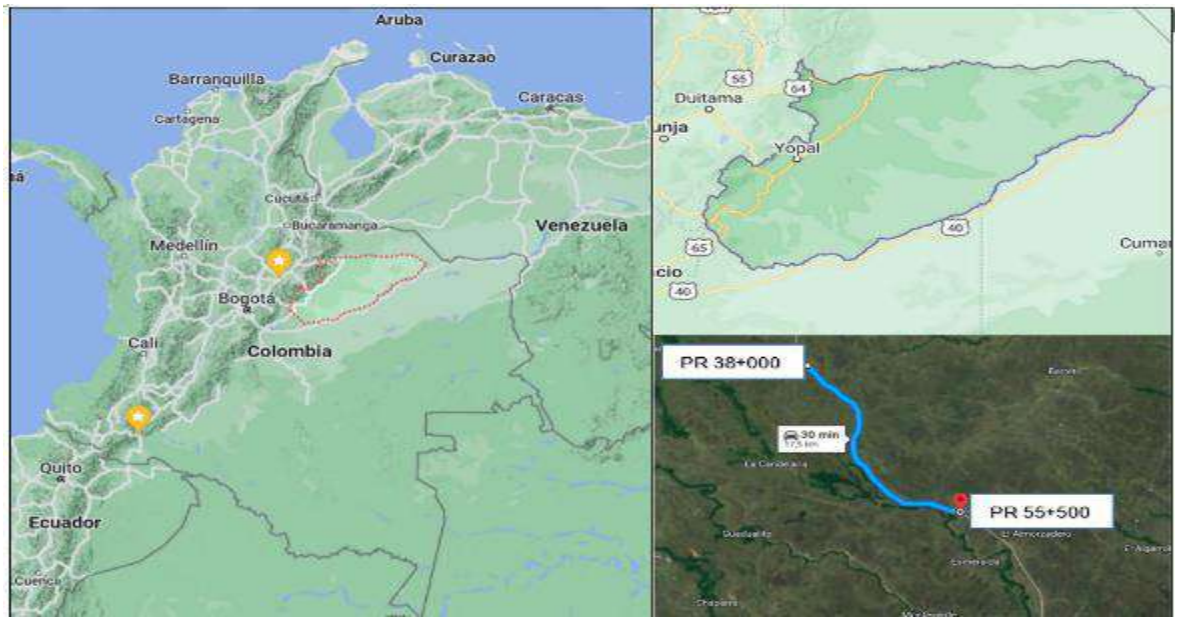


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES	FOTOGRAFÍAS DESPÚES
	
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 31 de julio del 2024. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 31 de julio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 31 de julio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 31 de julio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 31 de julio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 31 de julio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 31 de julio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 31 de julio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes

	
PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 29 de junio del 2024 Base granular, tercera capa.
	
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 29 de junio del 2024 Base granular, tercera capa.

	
PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 31 de julio del 2024. Base granular, tercera capa.
	
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 31 de julio del 2024. Base granular, tercera capa.

	
PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 31 de julio del 2024. Base granular, segunda capa.
	
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 31 de julio del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 31 de julio del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 31 de julio del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 31 de julio del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 31 de julio del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 31 de julio del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 31 de julio del 2024. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

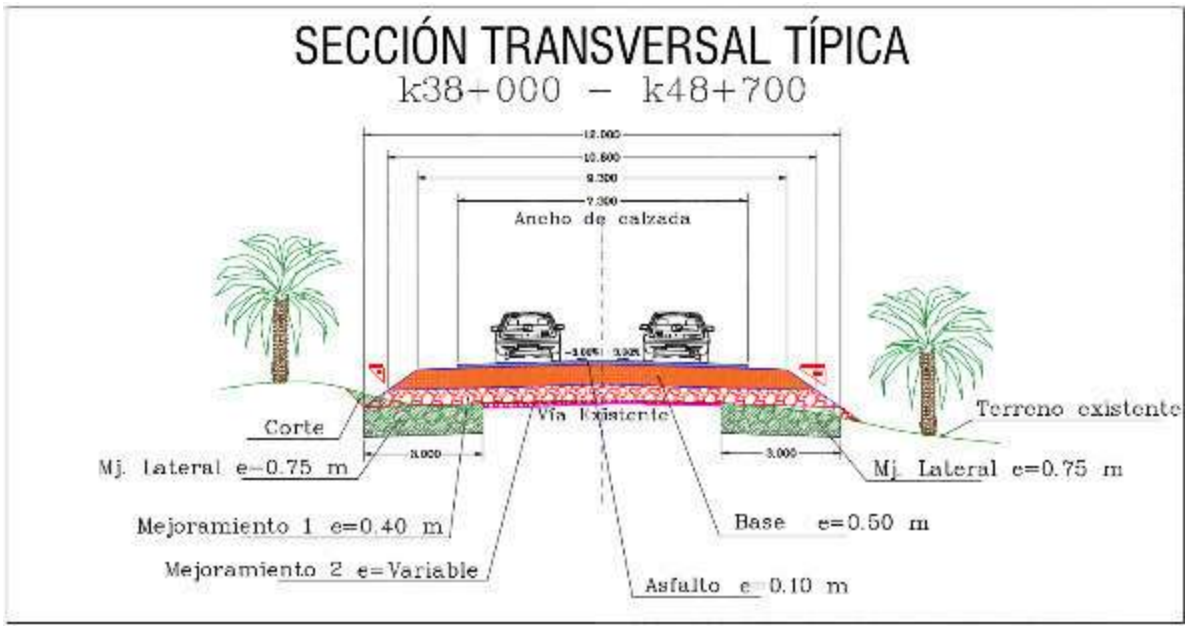
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

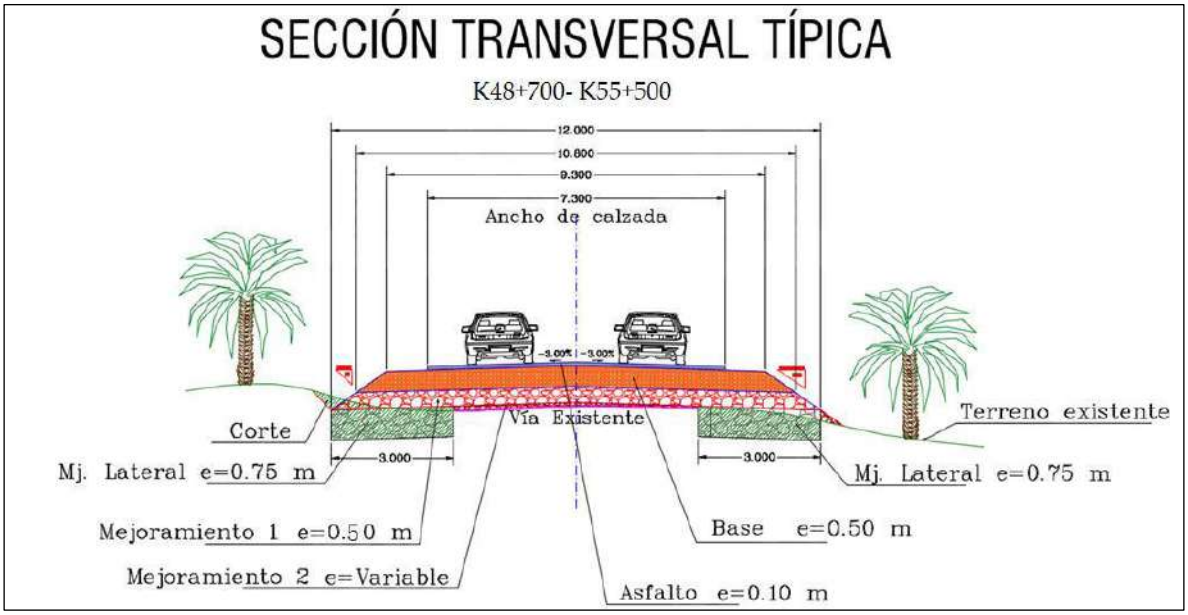
Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.




SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
3.00%
3.00%
Corte
Vía Existente
Terreno existente
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2024 aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 47+000, afirmados bases y subbases hasta el k 44+000, pavimentos hasta el k 44+000 y señalización hasta el k 44+000.

De acuerdo con la programación de obra aprobada para el año 2024, durante el mes de mayo el contratista realizó las siguientes actividades.

- **BASE GRANULAR CLASE A GRADACIÓN FINA:** Consiste en la instalación de material base granular gradación fina clase A en 3 capas de igual espesor. para este periodo se registran avances del km 43+300 al km 43+500 tercera capa.

- **OBRAS HIDRÁULICAS**: al finalizar el periodo del mes de julio , se culminan las ampliaciones de las estructuras ubicadas en las abscisas k42+990, K45+544 y k45+889, asi como la construcción de las alcantarillas nuevas de las abscisas k45+090 y k45+713.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 Y 2024.



En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2024 vs el avance ejecutado a corte del mes de julio de 2024.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	10,13%		31,27%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	17,89%		39,03%
					Ejec	21,14%	30,28%		51,42%
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	8,13%		29,27%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	22,57%		41,57%
					Ejec	19,00%	26,02%		45,02%
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	12,32%		33,46%
					Ejec	20,00%	13,35%		33,35%
Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	9,06%		30,20%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas programadas para la vigencia 2024.

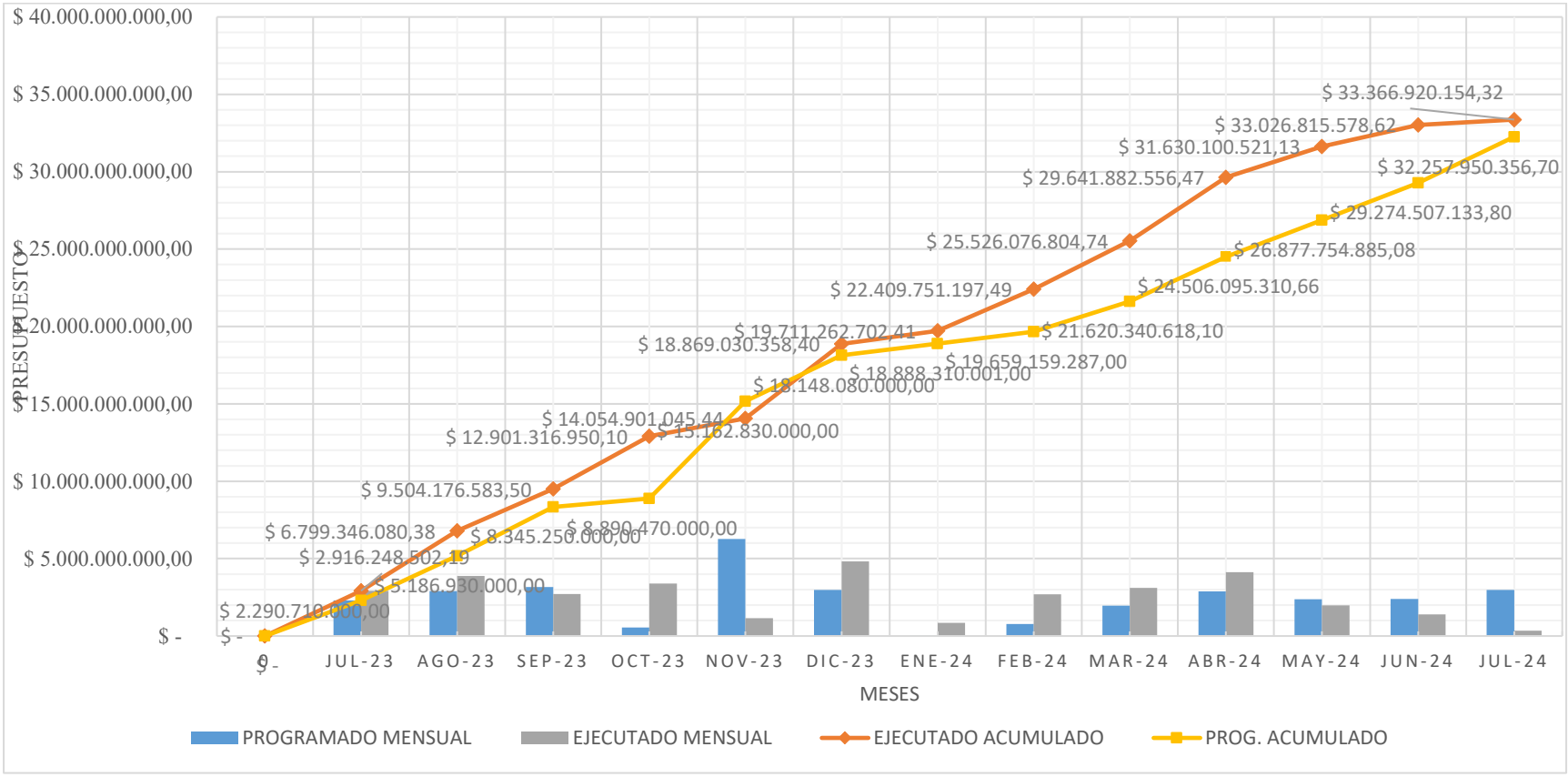
* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	X
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	X
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	X
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	X
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	X
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983		X	X	X	X	x
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	X
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	X
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	X
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	X
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	X
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	X
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	X
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	X
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094		X	X	X	X	
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544		X	X	X	X	
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713		x	x	x	x	
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883		x	x	x	x	
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022						
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142						
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403						
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659						
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842						
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K47+095						

AVANCE FINANCIERO: En la siguiente tabla se muestran las cantidades mensuales ejecutadas y acumuladas a corte de la semana 65.

No. DE ORDEN	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 1 2024		CANTIDADES ACUMULADA AL MES ANTERIOR (JUNIO DE 2024)		CANTIDADES EJECUTADAS JUNIO 2024		TOTAL ACUMULADO VIGENCIA 2024	
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. PRELIMINARES													
1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	48.704,10	32.582,00	1.586.876.986,00	66.499,53	2.166.687.686,00	35.566,24	1.158.819.231,68	0,00	0,00	35.566,24	1.158.819.231,68
2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO	m3	101.765,54	217.500,00	22.134.004.950,00	103.698,37	22.554.395.475,00	40.521,18	8.813.356.650,00		0,00	40.521,18	8.813.356.650,00
3	PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte)	m3	78.180,00	210.000,00	16.417.800.000,00	78.750,00	16.537.500.000,00	41.180,78	8.647.963.800,00		0,00	41.180,78	8.647.963.800,00
4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	17,50	6.152.543,00	107.669.503,00	17,50	107.669.503,00	8,80	54.142.378,40		0,00	8,80	54.142.378,40
SubTotal					**40.246.351.439,00**		**41.366.252.664,00**		**18.674.282.060,08**		**0,00**		**18.674.282.060,08**
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES													
5	SUB-BASE GRANULAR CLASE A SBG-50	m3	43.428,30	263.189,00	11.429.850.849,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
6	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION FINA	m3	34.602,50	327.020,00	11.315.709.550,00	87.937,50	28.757.321.250,00	29.031,51	9.493.884.400,20	335,00	109.551.700,00	29.366,51	9.603.436.100,20
SubTotal					**22.745.560.399,00**		**28.757.321.250,00**		**9.493.884.400,20**		**109.551.700,00**		**9.603.436.100,20**
3. PAVIMENTOS													
7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	12.793,65	1.101.496,00	14.092.154.300,00	12.775,00	14.071.611.400,00	2.609,75	2.874.629.186,00		0,00	2.609,75	2.874.629.186,00
8	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	162.839,00	3.916,00	637.677.524,00	162.750,00	637.329.000,00	32.550,00	127.465.800,00		0,00	32.550,00	127.465.800,00
SubTotal					**14.729.831.824,00**		**14.708.940.400,00**		**3.002.094.986,00**		**0,00**		**3.002.094.986,00**
4. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD													
9	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	70.000,00	2.794,00	195.580.000,00	70.000,00	195.580.000,00	3.250,00	9.080.500,00		0,00	3.250,00	9.080.500,00
10	TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPL	u	4.375,00	9.115,00	39.878.125,00	4.375,00	39.878.125,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
11		u	68,00	713.909,00	48.545.812,00	68,00	48.545.812,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
12	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA)	m2	9,80	676.691,00	6.631.572,00	9,56	6.469.166,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
SubTotal					**290.635.509,00**		**290.473.103,00**		**9.080.500,00**		**0,00**		**9.080.500,00**
5. OBRAS VARIAS													
SubTotal					**7.305.356.912,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**
6. ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)													
16	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	1.277,74	25.476,00	32.551.704,00	1.259,89	32.096.958,00	561,07	14.293.819,32		0,00	561,07	14.293.819,32
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	66,00	263.189,00	17.370.474,00	596,18	156.908.018,00	164,06	43.178.787,34	34,00	8.948.426,00	198,06	52.127.213,34
18	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	58,09	686.552,00	39.881.806,00	172,70	118.567.530,00	52,75	36.215.837,28	3,32	2.279.352,64	56,07	38.495.189,92
19	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	55.343,18	8.188,00	453.149.958,00	54.250,94	444.206.697,00	19.616,95	160.623.586,60	7.935,92	64.979.288,07	27.552,87	225.602.874,67
20	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	m3	309,40	513.641,00	158.920.525,00	238,61	122.559.879,00	125,28	64.347.403,56	21,28	10.929.838,15	146,56	75.277.241,71
21	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	817,24	1.160.649,00	948.528.789,00	925,89	1.074.633.303,00	267,00	309.897.925,60	86,63	100.546.594,84	353,63	410.444.520,44

22	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE III DE 900mm DE DIAMET	m	439,00	1.260.864,00	553.519.296,00	392,00	494.258.688,00	179,00	225.694.656,00	34,00	42.869.376,00	213,00	268.564.032,00
23	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	47,00	283.677,00	13.332.819,00	53,82	15.267.496,00	51,56	14.626.386,12		0,00	51,56	14.626.386,12
24	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	1.364,44	32.582,00	44.456.184,00	1.692,90	55.158.068,00	462,00	15.052.884,00		0,00	462,00	15.052.884,00
25	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	452,21	93.474,00	42.269.878,00	0,00	0,00	187,70	17.545.069,80		0,00	187,70	17.545.069,80
26	PROTECCIÓN DE TALUDES CON SACO (0,60X0,80) SUELO ARCILLOSO	u	5.328,00	11.986,00	63.861.408,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
SubTotal					**2.367.842.841,00**		**2.513.656.637,00**		**901.476.355,62**		**230.552.875,70**		**1.132.029.231,32**
7. ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)													
SubTotal					**1.253.415.989,00**		**1.253.415.989,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**
8. TRANSPORTE													
40	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDOS A PARTIR DE LOS CIEN METROS (100M)	m3/km	104.671,36	1.350,00	141.306.336,00	140.919,14	190.240.839,00	9.842,41	13.287.259,60	0,00	0,00	9.842,41	13.287.259,60
SubTotal					**141.306.336,00**		**190.240.839,00**		**13.287.259,60**		**0,00**		**13.287.259,60**
Subtotal básico obras					**$ 89.080.301.249,00**		**$ 89.080.300.882,00**		**$ 32.094.105.561,50**		**$ 340.104.575,70**		**$ 32.434.210.137,20**
Ajuste / Saldo a favor entidad							**$ 367,00**				**$ -**		
Ajuste Por Actas de Modificacion					**---**								
Obras Complementarias y Adicionales	**NO MODIFICAR**				**$ 6.140.645.732,00**		**$ 6.140.645.732,00**		**$ 794.634.317,12**		**$ -**		**$ 794.634.317,12**
Valor Basico del Contrato incluye Obras Complementarias y Ajustes.					**$ 95.220.946.981,00**		**$ 95.220.946.981,00**		**$ 32.888.739.878,62**		**$ 340.104.575,70**		**$ 33.228.844.454,32**
Subtotal obras (Incluye IVA)					**$ 95.220.946.981,00**		**$ 95.220.946.981,00**		**$ 32.888.739.878,62**		**$ 340.104.575,70**		**$ 33.228.844.454,32**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O EL					**$ 116.030.000,00**		**$ 116.030.000,00**		**$ 116.030.000,00**		**$ -**		**$ 116.030.000,00**
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/					**$ 22.045.700,00**		**$ 22.045.700,00**		**$ 22.045.700,00**		**$ -**		**$ 22.045.700,00**
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					**$ 138.075.700,00**		**$ 138.075.700,00**		**$ 138.075.700,00**		**$ -**		**$ 138.075.700,00**
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)					**$ 2.725.716.464,00**		**$ 2.725.716.464,00**		**$ -**		**$ -**		
VALOR TOTAL					**$ 98.084.739.145,00**		**$ 98.084.739.145,00**		**$ 33.026.815.578,62**		**$ 340.104.575,70**		**$ 33.366.920.154,32**

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2024.



3.2.2 GESTION SOCIAL

Subprograma 1: Mano de Obra contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial

A continuación, se explica el resumen del total de empleos generados durante el mes de Julio de 2024, tanto en obra como en el equipo de interventoría, es decir en todo el proyecto. Teniendo en cuenta, los cambios que se han dado semana a semana, específicamente el aumento semanal y no la disminución, para determinar la cantidad de puestos de trabajo generados en todo el mes, según la clasificación que se estipulada en el cuadro que se visualiza más adelante.

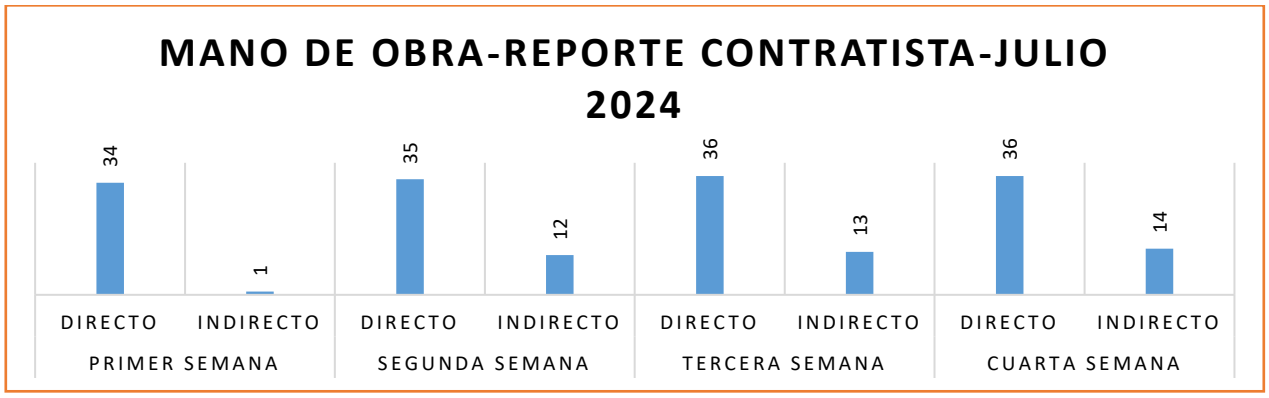
Mano de Obra, según el tipo de contratación:

Sumando lo reportado de mano de obra por parte del contratista y por interventoría, se evidencia que, se generaron en el mes de mayo 62 empleos directos en obra y 14 empleos directos en interventoría, dando un total de 76 puestos de trabajo directos en todo el A continuación, se explica el resumen del total de empleos generados durante el mes de Julio de 2024, tanto en obra como en el equipo de interventoría, es decir en todo el proyecto. Teniendo en cuenta, los cambios que se han dado semana a semana, específicamente el aumento semanal y no la disminución, para determinar la cantidad de puestos de trabajo generados en todo el mes, según la clasificación que se estipulada en el cuadro que se visualiza más adelante.

Mano de Obra, según el tipo de contratación:

Durante el mes de julio se identificó en obra la generación 36 empleos generados de manera directa, 14 empleos generados de forma indirecta y 20 empleos generados para personas de zona de influencia. Es importante anotar que hasta el momento la interventoría solo ha recibido el reporte semanal de mano de obra por parte del contratista, pero aún no ha recibido el informe general del mes.

En la siguiente imagen se visualiza, la evolución de mano de obra, en los trabajadores de obra, reportados por el contratista, según la cantidad de puestos de trabajo.



Con respecto a la interventoría, existen 14 personas contratadas, las cuales están en la modalidad de contratación directa.



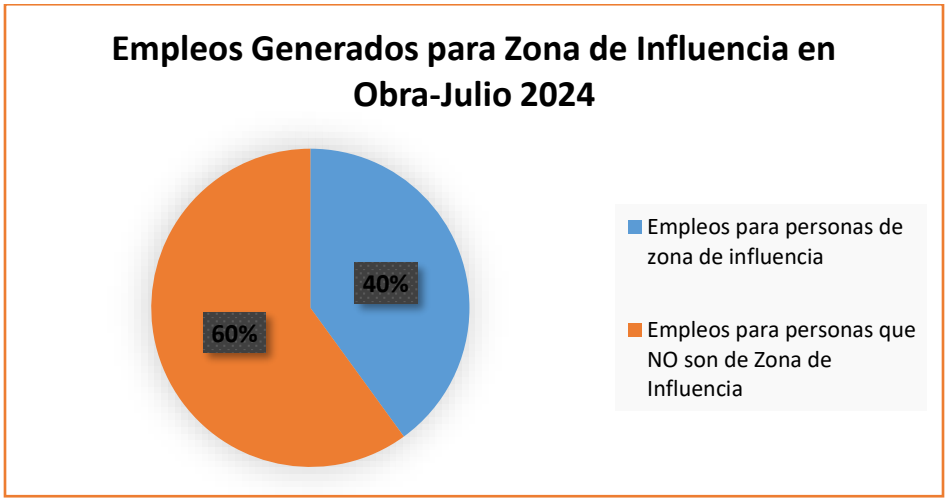
Como se puede apreciar en las gráficas, los empleos generados en obra, a diferencia de interventoría, permiten un tipo de contratación indirecta. Teniendo en cuenta esto, la interventoría ha solicitado en cada mes información sobre el personal, verificando que se le dé prioridad a la zona de influencia.





Mano de Obra, de Zona de Influencia Directa:

De todos los empleos generados tanto en obra como en interventoría durante el mes de julio, solo en obra se reporta personal perteneciente a zona de influencia directa, con un total de 20 empleos generados en el mes.



La interventoría, durante el acompañamiento realizado el día 18 de julio a el comité de participación ciudadana, hizo aclaración a la comunidad, que la interventoría realizará mayor seguimiento al cumplimiento de la certificación de residencia de los trabajadores.

Mano de obra, según el enfoque Diferencial:

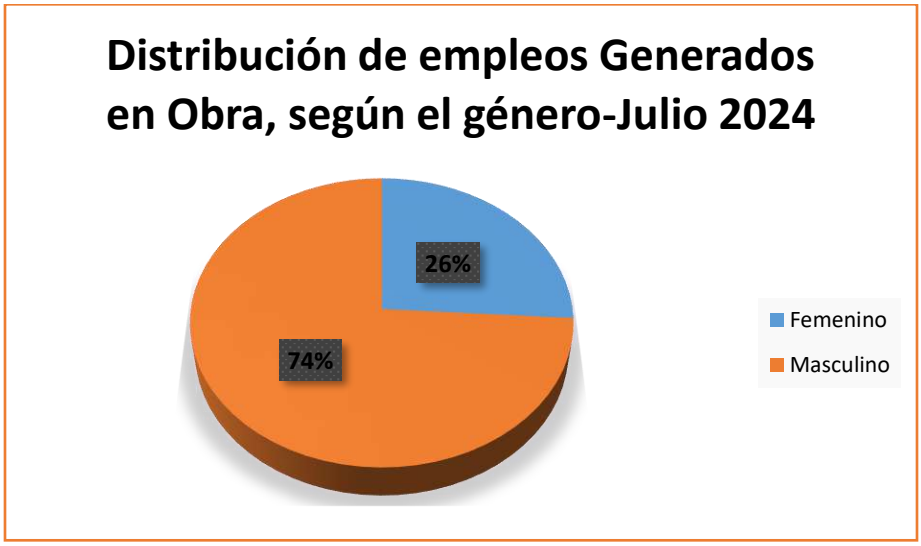
Para verificación de la contratación mano de obra con enfoque diferencial, la interventoría solicita al contratista que semanalmente realice un reporte del personal en obra, que hace parte a algún tipo de población especial.

Con relación a la distribución de empleos generados en el mes de julio en obra que beneficiaron a hombres y mujeres, reportándose 13 empleos para mujeres y 37 empleos para hombres.



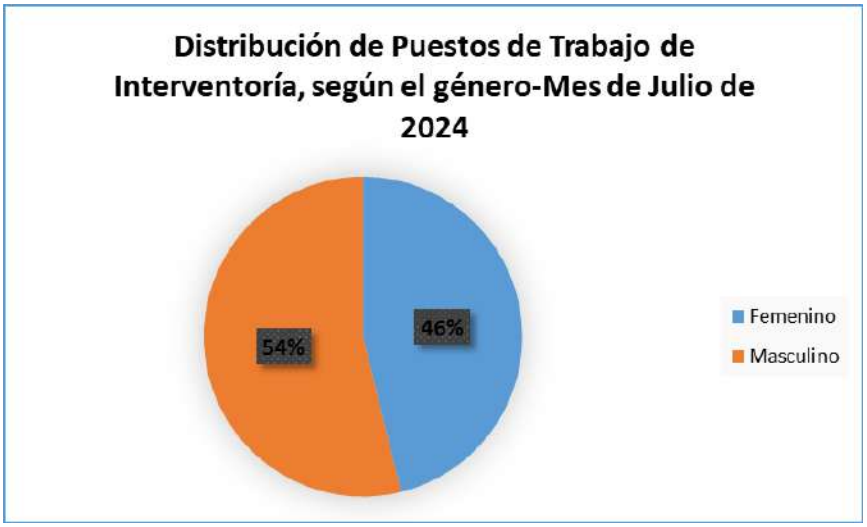


g



En la interventoría, la cantidad de mujeres son de 6 y la cantidad de hombres es de 7 personas. Esta cantidad es estable, ya que los empleos generados desde la interventoría

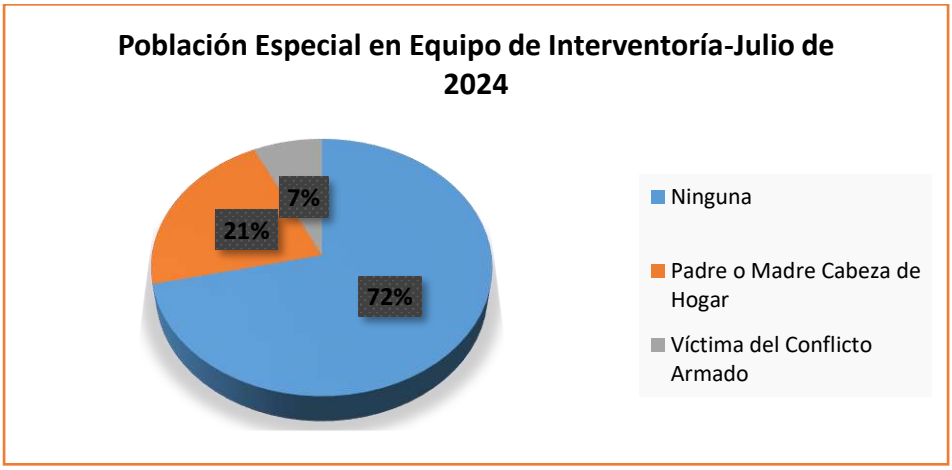
no fluctúan como ocurre normalmente en obra. Tanto el personal femenino como masculino de la interventoría, sor personal externo a la zona de influencia y se está contratado de forma directa.



Los empleos generados en obra, durante el mes de julio, han beneficiado a personas de grupos poblacionales especiales, identificándose 1 empleo generado, de los 50 generados en el mes, el cual benefició a una madre cabeza de hogar (2%), la cual pertenece a la zona de influencia. De igual forma, se identificó 1 empleo generado que benefició a una persona de perteneciente a una etnia, lo que corresponde a un (2%) también.

No se reportaron en obra, durante el mes de julio la identificación de otros tipos de poblaciones.

Respecto a los empleos generados para población especial, en el equipo de interventoría, se identifica un 21%, lo que corresponde a 4 personas que pertenecen a los grupos poblacionales especiales, lo cual corresponde a 3 personas que son madre o padre cabeza de hogar y 1 personas que es víctima del conflicto armado.



Observaciones y/o registro fotográfico

Cabe señalar que, durante el mes de julio, el contratista cumplió con la entrega semanal del reporte de mano de obra, lo cual facilitó el seguimiento por parte de la interventoría.

Mano de obra, según su tipo

De acuerdo al reporte semanal de mano de obra entregado por el contratista, se pudo identificar que, en el mes de julio de 2024, en obra se generaron 30 empleos directos para mano de obra calificada y 5 empleos indirectos para mano de obra calificada, para un total de 35 empleos de mano de obra calificada, de los cuales 5 beneficiaron a personas de zona de influencia directa.

Con respecto a mano de obra no calificada en obra, se generaron 15 puestos de trabajo, de los cuales 6 empleos son directos y 9 son contrato indirecto. Todos los 15 puestos de trabajo, beneficiaron a personas de zona de influencia.

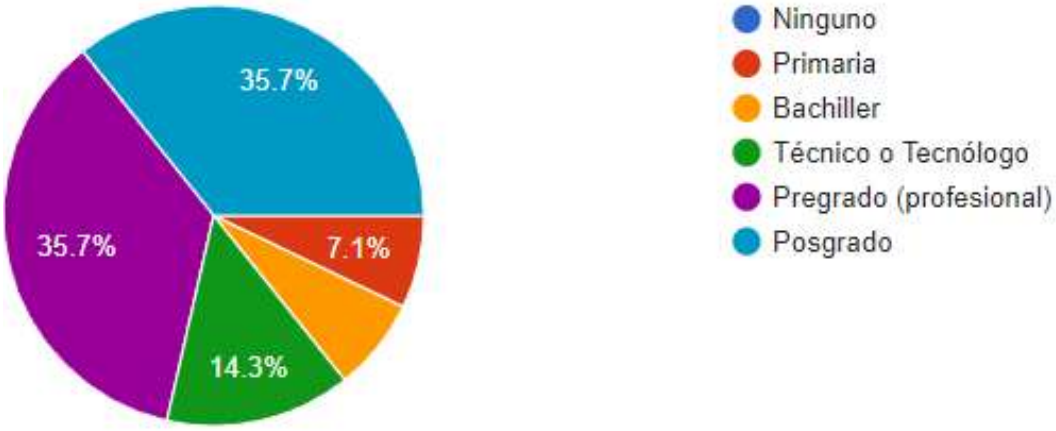


En el equipo de interventoría solo un 14.28 %, es decir 2 personas hacen parte de la mano de obra no calificada y un 85.71% que corresponden a 12 personas, hacen parte de la mano de obra calificada.

A continuación, en el siguiente gráfico se visualiza el nivel de escolaridad, del personal de interventoría.



A continuación, se visualiza en el gráfico, los tipos de escolaridad, presentes en el personal de interventoría, siendo mayoritario los grupos de personas que tienen nivel de escolaridad de pregrado y posgrado.



Ingresos y Egresos del Mano de Obra:

Durante el mes de julio de 2024 se reportaron en obra, la generación de puestos de trabajo nuevos, los cuales corresponden a 2 empleos de forma directa y 13 empleos de forma indirecta, lo cual significa que fueron un total de 15 empleos nuevos, de los cuales 12 beneficiaron a personas de zona de influencia directa.

Cabe señalar que, durante el mes de julio, no se presentaron egresos en el personal de obra.

Con relación a la interventoría no se presentaron en el mes de julio de 2024, ingresos o egresos de personal.

Subprograma 2. Obras con Participación comunitaria:

Cantidad de socializaciones y/o reuniones programadas en el mes	Cantidad de socializaciones Ejecutadas	Cantidad de Actas	Cumplimiento del Indicador
2	2	0	100%

Observaciones y/o Registro Fotográfico:

Durante el mes de julio de 2024, se llevaron a cabo dos actividades de participación ciudadana, amabas actividades se hicieron en una misma jornada el día 18 de julio de 2024.

La primera actividad de participación ciudadana consistió en la reunión mensual del comité de participación ciudadana, el cual el contratista socializó el avance de la obra hasta la fecha, además de los programas y subprogramas que corresponden al Plan de adaptación de la guía ambiental, allí la interventoría realizó el acompañamiento, verificando que a la comunidad se le diera toda la información, además se expresó a la comunidad que este encuentro correspondiente al comité de participación ciudadana debe hacerse de manera mensual, y se estipuló un mínimo de 10 personas participantes.

La otra actividad de participación ciudadana, corresponde a la actividad de diagnóstico para la distribución de recursos en las obras de participación comunitaria. En esta actividad, la social de obra, llevó a cabo la estrategia de cartografía social, en la cual se identificó como principal necesidad, llevar a cabo arreglos en el salón comunal. La comunidad manifiesta la necesidad de una unidad sanitaria, la instalación de servicio de electricidad y embellecimiento. La interventoría manifiesta que, para llevar a cabo las obras con participación comunitaria, se requiere una participación activa de la comunidad, en la gestión de cotizaciones, mano de obra, entre otros.









PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL

Subprograma 1. Arqueología Preventiva

¿Se hizo consulta con ICANH sobre plan de manejo arqueológico?	Respuesta del ICANH	Personal Capacitado	Personal Programado	Indicador
si	si	20	20	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

Durante el mes de julio, el contratista realizó correcciones al PAGA, según las indicaciones de interventoría, entre esas correcciones, se hizo la solicitud de que se debe estipular mayor cantidad de capacitaciones en el tema de arqueología preventiva, por el momento ya la interventoría verificó que el contratista cumpliera con dichas correcciones, y la actualización del PAGA está en proceso de radicación ante el INVIAS.

Cabe señalar que, la gestión social y ambiental de la obra reportan que se hizo solicitud ICANH el día 17 de mayo de 2023, recibiendo respuesta el día 18 de octubre de 2023, por parte de la entidad, la cual sugirió algunos ajustes para realizar nuevamente la solicitud.

La solicitud de gestión del permiso del ICANH se ha realizado a través de los comités de gestión social con la profesional social de obra, por lo cual la interventoría cuenta con los seguimientos realizados.

Subprograma 2. Protección Patrimonio Cultural:

Solicitud a Dependencia (Fecha de la solicitud)	Respuesta de la entidad a cargo (fecha de la respuesta)	Reuniones programadas con comunidades o grupos étnicos	Reuniones Ejecutadas con comunidades o grupos étnicos.	Indicador
si	si	0	0	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

El día 18 de diciembre de 2023, fue entregado oficio por parte del contratista, a la oficina de desarrollo social del Municipio de Orocué, en solicitud de información sobre bienes de interés cultural. Esta respuesta fue entregada por el Municipio en el mes de febrero de 2024, la cual ya se verificó por parte de la gestión social de la interventoría.

Es importante advertir que con anterioridad el contratista hizo solicitud de información sobre bienes culturales al presidente de JAC de la vereda el Pellizco (Anderson Barragán), cuya vereda hace parte de la zona de influencia para que indicara la existencia celebraciones importantes para la comunidad. En oficio recibido por el contratista, la JAC de la vereda El Pellizco, responde que, si existen algunas celebraciones, pero que aún no tienen fechas estipuladas y acordadas. La interventoría solicitó soporte de esta comunicación con la JAC, y el contratista ya hizo entrega de dicho soporte el día 19 de enero de 2024, vía correo electrónico.

En el PAGA, que se tenía hasta la fecha, se estipulaba la realización de una reunión con la comunidad para acordar fechas de conmemoraciones y celebraciones que podían ser obstaculizadas por la obra, sin embargo, por las respuestas tanto de la JAC como de la dependencia cultural del municipio. La interventoría hizo la anotación al contratista que dicha reunión se hace innecesaria, por lo tanto, se solicitó que modificara esta acción en el PAGA.

Por el momento la interventoría pudo verificar que el contratista hizo la modificación de este punto sobre bienes culturales según las indicaciones de interventoría, eliminándose la reunión e incrementándose la distribución de fichas informativas, de esta forma se garantiza a la comunidad la posibilidad de reportar situaciones asociadas al patrimonio cultural que puedan verse interrumpidas por la ejecución de la obra.

Cabe señalar que la modificación respecto a este subprograma de protección de patrimonio cultural fue realizada en el PAGA y fue aprobada por interventoría, pero se encuentra en proceso de radicación con el INVIAS.

Subprograma 3. Protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico

Hallazgo de Interés geológico o paleontológico		
Personal Asistente a la capacitación	Personal Programado	Cumplimiento del Indicador
20	20	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

La interventoría realizó la solicitud al contratista, de modificar en el PAGA, la frecuencia de capacitaciones en este subprograma de protección del patrimonio geológico y paleontológico Sobre esto el contratista ya dio cumplimento, se está en proceso de radicación de actualización PAGA, ante el INVIAS.

Para el mes de julio no se han encontrado fósiles u otros elementos que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Subprograma 4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas:

Consulta Previa Realizada	Requerimiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Indicador
si	No hubo requerimiento	100%

Observaciones y/o registro Fotográfico:

El CONSORCIO GUANAPALO ha realizado dos solicitudes para Consulta Previa. La primera realizada el día 25 de mayo de 2023, la cual tiene el radicado 2023-1-002410-038094. La segunda solicitud se realizó el día 18 de octubre de 2023 que corresponde al radicado 2023-1-002410-077655. La respuesta a esta última solicitud, fue recibida, el día 6 de diciembre de 2023, por el contratista. Respuesta que fue verificada por la interventoría, en la cual la autoridad determina que no es requisito proceder con consulta previa a las comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rom.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Cantidad de Actas de vecindad determinadas en la línea base	Cantidad de Actas de vecindad levantadas en el mes	Total de actas de vecindad hasta la fecha	Cumplimiento de Indicador	¿Las actas de vecindad cuentan con registro fotográfico?	
				Si	no
9 habitacionales 8 de centros de acopio	17	17	100%	x	

Observaciones y/o registro fotográfico:

Haciendo revisión de las actas de vecindad se puede identificar el cumplimiento por parte del contratista. Durante el mes de julio, no se ha reportado hasta el momento elaboración de nuevas actas de vecindad, sin embargo, cabe señalar que no ha recibido hasta la fecha de elaboración del informe del mes de julio por parte del contratista (5 de agosto de 2024).

¿Durante el mes se han presentado reclamaciones por posibles averías a predios?				Reclamaciones							
				Primera visita por reclamación a predios			Seguimientos a predios afectados				
si	no	Cantidad	Fecha de programación de la visita	Cantidad	Soportes		si	no	Soportes		
					si	no			Cantidad	Acta	Registro fotográfico
	x					x		x			

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante el mes de julio de 2024, el contratista no ha hecho reporte sobre reclamos de la comunidad en relación a posibles afectaciones de predios.

Afectación a Redes de Servicios Público											
¿Se tiene programada alguna actividad de descapote y excavación que afecte redes de servicios públicos?			¿Se presentó durante el mes intervención de redes de servicios públicos?			Evidencia de la intervención		¿Hay evidencia de la autorización de la empresa prestadora del servicio público?		¿El SAU tiene directorio telefónico actualizado de empresas prestadoras de servicios públicos?	
si	no	Fecha de programación	si	Fecha	no	Si	No	si	no	si	no
	x				x					X	

Observaciones y/o registros Fotográficos:

En el mes de julio el contratista no ha hecho reportes sobre algún tipo de intervención en redes de servicio público. Además, el contratista está ha cumplido con la información del directorio de empresas de servicios públicos, el cual está en el punto satélite para que la comunidad y trabajadores puedan visualizarlo

Hay que anotar, que el SAU fue trasladado en el mes de enero de 2024 hacia el lugar K44+200, donde ha permanecido hasta la fecha del presente informe.

Subprograma 2. Apoyo y Orientación para La Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía

Se ha detectado durante el mes actividad económica informal sobre el derecho de vía		Si ha detectado esta situación. ¿Existe la evidencia de la gestión Interinstitucional?	
si	no	si	no
	x		No aplica

Observaciones y/o registro fotográfico:

No se identificaron actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión Interinstitucional para la búsqueda de alternativas.

Subprograma 3. Acompañamiento de la Gestión Sociopredial

si	No	Observaciones
	X	No requiere adquisión de predios (no aplica).

Para este proyecto este subprograma no tiene aplicabilidad, sin embargo, las comunidades tienen inquietudes sobre un tramo de la vía, en la cual tienen duda si se realizará algún tipo de compra de predios. Esta inquietud fue manifestada durante un comité de participación ciudadana el día 18 de julio, allí la interventoría hizo la aclaración que el subprograma no aplica.

PROGRAMA ACCESIBILIDAD:

Subprograma 1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial

si	No	Observaciones
	X	No se han generado cierres totales de la vía en el mes de julio de 2024.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL:

Subprograma 1. Atención a la Comunidad

Recepción de PQR		¿Los PQR recepcionados están clasificados?		¿Los formatos de PQR cuentan con los criterios establecidos?		¿Se cuenta con estadística mensual de PQR?		¿Se ha informado a la comunidad sobre los tres canales para recepción de PQR?		No. de PQR recepcionados en el mes	No. de PQR resueltos en el mes	Indicador
si	no	si	no	si	no	si	no	si	No			

Observaciones y/o registro fotográfico.



La interventoría aún no ha recibido reporte de la cantidad de PQR recepcionados durante el mes de julio de 2024, ya que el contratista aún no ha hecho entrega del informe.

Durante el comité de participación ciudadana del día 18 de julio de 2024, se manifestó a la comunidad, que a partir de la fecha la interventoría, sería exigente en la entrega de PQR, solicitando al contratista siempre el diligenciamiento de este formato, ya que, en ocasiones anteriores, el contratista ha hecho entrega de oficios, seguimientos y actas de reuniones relacionadas con PQR, pero no en la entrega de estos formatos. Por lo tanto, se da la indicación de que el contratista no de soporte de recibido a la comunidad si este formato no ha sido diligenciado.

De igual manera, es de resaltar que el formato de PQR actual se encuentra en el SAU, en funcionamiento para el servicio de la comunidad.

El área de gestión social del contratista ya dio cumplimiento a la instalación del punto satélite con información del área. Proporcionando información sobre contacto de empresa de servicios públicos; Rutas de Atención en Salud Mental; Formatos para el diligenciamiento del PQR; Información de las empresas y entidades relacionadas con la obra; ficha informativa para la comunidad sobre la obra.

La instalación de este punto satélite se realizó el día 19 de diciembre de 2023, durante la tercera semana del mes de diciembre. En el mes de enero de 2024, se hizo desplazamiento de la carpa hacia el K44+200, organizándose nuevamente la información para la atención a la comunidad el día 20 de febrero de 2024, como se aprecia en la siguiente evidencia fotográfica:

Subprograma 2. Información y Divulgación

¿Se han programado reuniones en el mes?		Soportes de reuniones				¿Se ha proporcionado información a la comunidad por otros medios?		¿Por qué medio?					No. de reuniones realizadas	No. de reuniones programadas	Cumplimiento de indicador
si	No	Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	n/a	si	No	Punto Satélite	PNT	Radio	Redes sociales	Otros Canales			
X				X			X					x	2	2	100%

Observaciones y/o registro fotográfico

Durante el mes de junio se llevó a cabo la reunión de conformación del comité de participación ciudadana, el día jueves 27 de junio de 2024, cuya acta de conformación, evidencias fotográficas y listado de asistencia, ya fue recibido por interventoría, en los anexos de informe del mes de junio del contratista.

El día 18 de julio de 2024, se hizo la segunda reunión con el comité de participación ciudadana, en la cual la interventoría realizó acompañamiento. Hasta el momento la interventoría no ha recibido por parte del contratista las evidencias de esta reunión como: acta y listados de asistencia.

En la reunión de comité de participación comunitaria, la profesional social, expuso el avance de la obra en los últimos seis meses, además de la socialización del PAGA.

Es de resaltar que la gestión social de la interventoría, hizo la solicitud de la conformación del comité de participación ciudadana, al contratista, durante la reunión de comité de obra No. 35, del día 19 de enero de 2024. También, la programación de esta actividad. se hizo durante la reunión del componente social realizado el día 18 de enero de 2024; también reunión del componente social realizado el día 21 de marzo de 2024 y el día 18 de abril de 2024. De acuerdo a esto, el contratista inició el día 24 de mayo, la convocatoria con la comunidad para realizarla en el mes de junio. La interventoría, aprobó previamente ficha informativa de la convocatoria. En lo que corresponde al mes de julio, el contratista dio cumplimiento a este compromiso.


18 jul. 2024 9:31:50 a. m.
5.0718N 71.5798W
RN65CA06. Comité de
Participación ciudadana
acta#2_Julio2024
##Contrato de interventoría 1002 de 2022


18 jul. 2024 9:37:59 a. m.
5.0715N 71.5802W
RN65CA06. Comité de
Participación ciudadana
acta#2_Julio2024
##Contrato de interventoría 1002 de 2022

Subprograma 3. Cultural vial y participación comunitaria

Capacitación Estructuración y Desarrollo de Estrategias Pedagógicas							Conformación comité de Participación comunitaria								Veedurías								
Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	Soportes				Cumplimiento de Indicador	si	Fecha de Realización	No	Fecha de Programación	Soportes				Cumplimiento del Indicador	Si	Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	No	Soportes			
		Convocatoria	Acta o lista de asistencia	Registro Fotográfico	N/A						Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	N/A						Convocatoria	Actas	Registro Fotográfico	N/A
No hay fecha programada					X	0	x	27 de junio de 2024		27 de junio de 2024	x	x	x		100 %				x				x

Observaciones y/o registro fotográfico:

La interventoría solicitó al contratista aumentar la frecuenta de capacitaciones en estrategias pedagógicas, por lo tanto, esta modificación se hizo en la actualización del PAGA, el cual se encuentra en procesos de radicación con el INVIAS.

Subprograma 4. Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización

Encuestas sociodemo gráficas		Trabajadores con flexibilidad horaria					Capacitaciones en temas con perspectiva de género								Personas de grupos vulnerables				
Si	No	si	no	No. de trabajadores con flexibilidad horaria	No. de trabajadores	Cumplimiento de indicadore	si	Fecha de realización	no	Fecha de programación	no. de trabajadores capacitados	no. de trabajadores convocados	Listados de asistencia	Cumplimiento de indicador	si	no	no. de personas de grupos vulnerables	No. de personas trabajando	Cumplimiento de indicador
															X				

Observaciones y/o registro fotográfico:

El contratista ha realizado capacitaciones sobre perspectiva de género, sin embargo, el PAGA actual no es claro en la frecuencia, intensidad de dichas capacitaciones. Por lo tanto, según las últimas recomendaciones del INVIAS, la interventoría realiza la recomendación al contratista de intensificar el número de capacitaciones respecto a este tema.

El contratista ya dio cumplimiento a las modificaciones en el PAGA, por ahora la actualización en está en proceso de radicación con el INVIAS.

Durante el mes de julio no se han recibido reportes de aplicación de fichas sociodemográficas, debido a que no se ha recibido el informe del contratista.

El contratista tiene pendiente la elaboración y aplicación del código de conducta de cero tolerancias con prácticas discriminatorias. La cual fue aplazada en el mes de julio, para dar cumplimientos a otros requerimientos. Por lo tanto, la interventoría tiene como compromiso acordar la fecha con la profesional social del contratista para dar cumplimiento de esto.





3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en julio de 2024.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 3. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El documento se remitió al INVIAS el 13 de febrero de 2024 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. Respecto al documento, mediante comunicado 2024S-VBOG-028891 de fecha 10 de mayo de 2024, el INVIAS informa se dio cumplimiento de la obligación contractual derivada de la entrega del PAGA, se encuentra pendiente el reenvío del plan de inversión ambiental suscrito por la interventoría y aclaraciones respecto al estado de permisos ambientales para emisión de concepto de no objeción, es importante mencionar el plan de inversión se proyectó con las cantidades y valores presentados en el presupuesto suministrado contractualmente, no obstante, el mismo se ajustará una vez se tenga concepto positivo de la autoridad ambiental a los permisos ambientales. Partiendo de las fichas e indicadores avalados mediante PAGA se efectúan los informes trimestrales, de los cuales se espera dar remisión en el mes siguiente. Se reporta que, el 19 de julio de 2024, el contratista dio entrega a una actualización del PAGA, respecto al componente ambiental se incluyó un ajuste en la información relacionada a cantidades de individuos arbóreos objeto de aprovechamiento forestal; se espera copia de los formatos de solicitud presentados por la gobernación para actualizar el anexo 9 del PAGA y remitir nuevamente a la entidad.
Tramites permisos ambientales	Para la vigencia 2024 no se estima la necesidad de permisos para el aprovechamiento de recursos naturales, no obstante, para el proyecto son requeridos los tramites ambientales para ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales en las vigencias futuras, por lo que, conforme a lo acordado y una vez suministrada la información técnica por parte del contratista, la Gobernación del Casanare efectuó una nueva solicitud de los permisos citados con comunicado número 100-2238 del 19 de julio de 2024, se espera concepto y liquidación de la evaluación de los permisos ambientales por parte de CORPORINOQUIA.

Componente de sostenibilidad

Se continua con ajustes al plan de inversión del componente de sostenibilidad, se revisa con el contratista las actividades a ejecutar conforme los recursos y aspectos del contrato, se espera remitir lo correspondiente a este capítulo en el siguiente mes.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

En la Tabla 4 se relaciona el personal aprobado para el grupo social y ambiental por parte del contratista de obra.

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Andrés Montoya	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Eduardo Infante Peralta	Aprobado
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, la interventoría conto en el mes de noviembre con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 5. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Tatiana Corzo Carreño	08/09/2023	2023S-VBOG-003153
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con grupo de gestión social – ambiental conformado el día 18 de julio de 2023 por los profesionales de los cargos ingeniero residente, profesional social, inspector SISO y profesional ambiental; en cumplimiento de sus funciones se lleva a cabo reuniones mensuales, siendo para el mes efectuada la reunión el día 24 de mayo de 2024 contando con la participación de los profesionales ambiental, social y residente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{5}{5}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

En el periodo 01 al 31 de julio de 2024 se desarrolló por parte de la Interventoría seguimiento a documentos contractuales, actividades realizadas y demás requerimientos para lo cual se generaron las siguientes comunicaciones relacionadas al componente ambiental:

Tabla 6. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	2/07/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Estado documentos técnicos para tramite de permisos ambientales
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	26/07/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Validación y aval del informe mensual ambiental correspondiente al mes de mayo de 2024

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	26/07/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Validación y aval del informe mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2024

Tabla 7. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	5/07/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2024
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	26/07/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de mayo de 2024, conforme lo solicitado por la interventoría en comunicación con el contratista el 11 de julio de 2024
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	26/07/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de junio de 2024, conforme lo solicitado por la interventoría en comunicación con el contratista el 11 de julio de 2024
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	19/07/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Ajustes al PAGA desde el componente social y ajuste de cantidades de individuos arbóreos objeto de aprovechamiento forestal.
Copia comunicado CGUAP-024-20200-105	16/07/2024	Secretaria de planeación municipal	Copia de solicitud concepto de uso de suelo y certificado de compatibilidad de la actividad de manejo de RCD de acuerdo al uso de suelo en finca la Candelaria abscisa Km46+400 margen izquierda de la vía (documentos solicitados para inscripción de receptor de RCD)

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Copia comunicado 100 - 0238	30/07/2024	CORPORINOQUIA	Copia de solicitud de permisos ambientales efectuada por la gobernación del Casanare el 19 de julio de 2024 mediante comunicado 100 - 0238

Capacitación al personal vinculado

Se reportan las charlas y capacitaciones realizadas por el contratista según el cronograma presentado para julio de 2024.

Tabla 8. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
2/07/2024	Protección de ecosistemas sensibles	Personal Consorcio Guanapalo	7	7	100%
4/07/2024	Afectación de flora y fauna	Personal Consorcio Guanapalo	8	8	100%
8/07/2024	Responsabilidad de los trabajadores con el medio ambiente	Personal Consorcio Guanapalo	9	9	100%
10/07/2024	Manejo integral de escombros	Personal Consorcio Guanapalo	9	9	100%
10/07/2024	Manejo integral de escombros	Personal Apoyo Alcantarillado	9	9	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
11/07/2024	Orden y aseo	Personal Apoyo Alcantarillado	7	11	64%
13/07/2024	Punto ecológico	Personal Consorcio Guanapalo	10	10	100%
23/07/2024	Manejo de señalización frentes de obra	Personal Apoyo Alcantarillado	11	11	100%
24/07/2024	Manejo de residuos solidos	Personal Consorcio Guanapalo	12	12	100%
25/07/2024	Protección de ecosistemas sensibles	Personal Consorcio Guanapalo	11	11	100%
27/07/2024	Manejo integral de residuos líquidos	Personal Consorcio Guanapalo	10	10	100%

Julio de 2024	$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * Se relaciona el total de colaboradores a los cuales le efectuaron registro de inducción o reinducción en el mes de julio de 2024, se reporta por parte del consorcio dos (02) inducciones, respecto al personal de apoyo para las actividades de alcantarillado se reportan seis (06) inducciones y cinco (05) reinducciones	$\left(\frac{13}{13}\right) * 100 = 100\%$
	$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de julio de 2024, frente al promedio de personal capacitado	$\left(\frac{19}{20}\right) * 100 = 95\%$



Fuente: Consorcio Guanapalo

En el periodo se efectuaron las capacitaciones y charlas programadas según el cronograma de actividades, adicionalmente se registra la capacitación a los transportadores sobre sensibilización en el uso de la velocidad y cuidado en los puestos de control el 24 de julio de 2024, en esta charla hubo tres (03) asistentes.

Estado de requerimientos.

Al igual que la vigencia 2023 para la actual vigencia no son requeridos permisos ambientales para el aprovechamiento de recursos naturales; se estima que el uso de recurso hídrico se realizará de zonas de préstamo (reservorios de agua lluvia), no se proyecta aprovechamiento forestal, ni se realizará ocupación de cauce (la cual se encuentra proyectada sobre la cañada la candelaria y el caño el muerto para la construcción de dos Box Culvert); se realiza seguimiento para el no aprovechamiento de recursos naturales.

En el periodo se dio nuevamente tramite a la solicitud de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA, solicitud realizada por parte de la Gobernación del Casanare, al cierre del periodo se espera concepto de la entidad y emisión de liquidación para estudio de los permisos requeridos en el contrato los cuales se relaciona en la **¡Error! La autoreferencia al marcador no es válida.**9.

Tabla 9. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: Caño la Candelaria: coordenadas 5º 6’ 26.01487” N – 71º 37’ 16.74876” W Caño el Muerto: coordenadas 5º 4’ 39.94546” N – 71º 36’ 0.41541” W Caño el Duya: coordenadas 4º 54’ 36.83” N – 71º 25’ 12.39” W

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		Durante el mes de julio de 2024 no se realizó aprovechamiento de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades de obra proviene de zona de préstamo (captación de agua lluvia), área que cuenta con autorización del propietario del predio para su uso.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención en dos fuentes de agua superficial para la construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto. Durante la ejecución de actividades de obra realizadas al mes de julio de 2024 no se ha efectuado ninguna intervención de cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Es necesario solicitar ante la autoridad ambiental el permiso para aprovechamiento forestal, el cual según la información otorgada por la consultoría equivaldría a 1876 individuos arbóreos, individuos que se encuentran identificados y señalados evitando se afecten previo a la obtención de permisos ambientales. En el periodo del presente informe no se ha requerido ningún tratamiento silvicultural.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

A la fecha no se ha efectuado aprovechamiento de recursos naturales, se verificará que no se realicen afectaciones hasta la no obtención de los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente; se continuará con el acompañamiento al contratista para la atención de cualquier requerimiento efectuado por la gobernación o la corporación ambiental en el trámite efectuado para la obtención de los permisos ambientales.

Fuentes de materiales.

Los proveedores de materiales con los cuales se obtuvo material pétreo, empleado en las actividades realizadas en el mes de julio de 2024, cuentan con los permisos mineros y ambientales solicitados en la normativa nacional, los mismos se encuentran en vigencia como se relaciona en la Tabla 10.

Tabla 10. Listado de proveedores avalados en el mes de julio de 2024

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como "Las Marías"	Crudo de río Crudo Clasificado de 6"
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como "Guayaque"	Base

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Respecto a los proveedores, como se expuso en capítulos anteriores, los mismos cuentan con permisos mineros y ambientales vigentes, por lo que se encuentran avalados para el suministro de materiales pétreos requeridos para el contrato, en cuanto a las medidas de manejo desarrolladas una vez los materiales se encuentran en obra se señala:

- El material pétreo dispuesto en obra se emplea en la misma jornada o a más tardar en la jornada siguiente, por lo que no se cuenta con un área puntual para el acopio de estos materiales; siguiendo los lineamientos del PAGA el material que se dispone en las vías es delimitado y señalizado hasta su uso, sin generar mayores inconvenientes a los usuarios de la vía.
  Respecto a materiales como acero, cemento, madera, entre otros, son almacenados en el campamento de obra, en áreas adecuadas, debidamente demarcadas y señalizadas, las mismas se encuentran en perfectas condiciones de orden y aseo.

- Los vehículos que transportan materiales (ingresados y generados) cumplen con los requerimientos asociados en el PAGA, los mismos no cuentan con modificaciones en el volco, el material transportado no supera la capacidad de carga y se realiza carpado para evitar emisión de material particulado. Desde los componentes SST y ambiental se efectuó una capacitación a los conductores de los vehículos con el fin de generar conciencia y lograr mejoras

- El concreto es mezclado en mezcladora y transportado en baldes evitando contacto directo con el suelo.

- Los acopios de RCD existentes en obra (material de excavación localizado en la coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W, residuos de descapote localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W y residuos de demolición localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W) se encuentran demarcados y señalizados. El predio donde están los residuos acopiados tiene autorización para usarlos.

Ilustración 2. Acopios de materiales



Fuente: Consorcio vías ECG

A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2024.

Tabla 11. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2024.

MES	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén

MES	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m^3)	5.060,00	1.094,40	1.596,00	680,78	3.825,00
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m^3)	0,00	4.968,00	432,00	0,00	1.914,72
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	2.109,70	3.517,50	1.859,50
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	.--
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	1.717,00	0,00	0,00
MATERIAL 5	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50
PROVEEDOR	.--	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	0,00	5,68	11,36
TOTAL	5.060,00	6.062,40	5.854,7	4.209,96	7.610,58

PAVIMENTOS					
MATERIAL 6	Mezcla densa en	Mezcla densa en	Mezcla densa en	Mezcla densa en	Mezcla densa en

	caliente tipo MDC-19	caliente tipo MDC-19	caliente tipo MDC-19	caliente tipo MDC-20	caliente tipo MDC-19
CANTIDAD (m^3)	0	0	0	1576,8	0
MATERIAL 7	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	18.330,30	3.310,20

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, los materiales son empleados en la misma jornada o jornada siguiente.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100 = \left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Respecto a manejo de RCD, el contratista cuenta con área dispuesta para el acopio temporal de RCD producto de las actividades, acopios localizados como se describe:

- Material de descapote: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W
- Material producto de excavación: coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W
- Material producto de demolición: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W

Áreas autorizadas para su uso por parte del administrador del predio, los acopios se encuentran debidamente separados, demarcados y en orden; se prevé el aprovechamiento de residuos en las mismas actividades de obra (accesos a áreas de campamento – acopios, adecuación de alcantarillas y conformación de taludes). Es importante mencionar que el área técnica dio inicio al retiro paulatino de material acopiado y disposición en la vía para la protección de taludes, no obstante, aún no se realiza el extendido del material, por lo cual aun no se reporta la cantidad aprovechada en obra.

Ilustración 3. Material RCD para aprovechamiento



Área de acopio temporal





Disposición de material en obra para aprovechamiento

Fuente: Consorcio vías ECG

En julio de 2024 no se reporta la generación de material producto de excavación, desmonte y limpieza en zonas no boscosas o demolición de alcantarillas, igualmente, se indica no se dispuso RCD ante gestores autorizados.

Tabla 12. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	12.715,62	1,68	30,08
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					
		Alc[2] 313,50					

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
	Mayo	Alc[1] 55,16 3.527,46	0,00	0,00			
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
TOTAL					36.539,71	7,88	30,08

Notas:
Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco
Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ m3}{0 m3}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó aprovechamiento de residuos, los materiales acopiados se retiran paulatinamente y se disponen a los laterales de la vía para extendido y conformación de taludes, una vez se realice la actividad el área técnica confirmara las cantidades de material RCD aprovechadas.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100 = 0\%$$

En el mes de julio no se reporta la generación de material producto de excavaciones, demolición o limpieza de zonas no boscosas.

A la fecha se tiene acopio de RCD del cual solo se ha dado aprovechamiento de un 6% del volumen total, empero, es importante mencionar se dio inicio al retiro paulatino del material acopiado para aprovechamiento en la conformación de taludes, por lo que se espera en el siguiente informe mensual se reporte un aprovechamiento mayor a lo relacionado a la fecha.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

En este ítem se establecen las medidas para la prevención, mitigación y manejo adecuado de los residuos convencionales y peligrosos que se generan por la ejecución de las actividades de obra y demás relacionadas.

En cumplimiento a las medidas establecidas el contratista dispone de tres (03) puntos ecológicos compuestos por tres canecas con sus respectivas bolsas identificadas según la necesidad y código de colores, dispuestos en el campamento de obra y áreas de trabajo, así como área adecuada para el acopio de residuos hasta su entrega conforme convenio suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque, con quienes se disponen los residuos convencionales generados en obra mediante entregas en las instalaciones de la empresa los días martes y viernes a las 9:30 am. En razón al convenio suscrito, para el mes de julio de 2024, se tiene registro de la disposición de 35 Kg de residuos convencionales.

En las actividades ejecutadas por el contratista se debe mencionar las jornadas de aseo y recolección de residuos identificados en áreas contiguas a vía. El tramo intervenido se encuentra en condiciones óptimas de orden y aseo.

Ilustración 4. Manejo de residuos









Fuente: Consorcio vías ECG

En el PAGA se incluyen las medidas para recepción, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y especiales, que se efectúan por el contratista; para julio se reporta la entrega de esta tipología de residuos para disposición por medio del gestor SERPET JR CIA SAS.

Tabla 13. Gestor RESPEL

PROVEEDOR	LICENCIA AMBIENTAL	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)
SERPET JR Y CIA S.A.S	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-06-860 del 18 de septiembre de 2006 Modificada en resolución No 200-41-08-0174 del 22 de febrero de 2008 y posteriormente con resolución No 200-41-11-1525 del 16 de septiembre de 2011. Vigencia: vida útil del proyecto, obra o actividad	Papel de cemento: 650 Kg

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{650\ Kg}{650\ Kg}\right) * 100\%$$

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{35}{35}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de aguas superficiales

Para el desarrollo de las actividades constructivas se ha dado aprovechamiento de agua lluvia proveniente de reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28,61" N y 71° 39' 03,68" W, el cual es autorizado por el propietario del predio, dada la temporada de lluvias se ha logrado satisfacer la demanda a totalidad con agua lluvia, mientras se obtiene aval de la autoridad para el aprovechamiento de recurso hídrico. En el mes de julio de 2024 no se reporta aprovechamiento, dadas las condiciones de lluvia y las actividades de obra efectuadas no ha sido requerido la toma del punto mencionado.



Fuente: Consorcio vías ECG

Se recuerda para las vigencias 2023 y 2024 no se estima aprovechamiento de recursos naturales, no obstante, para las vigencias futuras son requeridos permisos para el aprovechamiento forestal y del recurso hídrico (concesión de aguas superficiales en las fuentes caño el Muerto, caño el Duya y cañada la Candelaria y permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto), por lo que por parte de la gobernación del Casanare se adelanto la solicitud ante CORPORINOQUIA, de la cual se espera concepto y liquidación para la evaluación de los permisos y demás procedentes.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales.

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Se cuenta con tres (03) unidades sanitarias, ubicadas en el campamento de obra y zona de realización de actividades, las mismas se encuentran dispuesta por género, se efectúa mantenimiento con una periodicidad de dos veces al mes, en estos el proveedor del servicio realiza la recolección y disposición de los residuos líquidos generados por el uso de las USP. Para el mes de julio se reporta lo relacionado en la Tabla 14.

Tabla 14. Residuos líquidos dispuestos en el mes de julio de 2024

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (m3)
16/07/2024	Campamentos Casanare SAS	24	0,09084
30/07/2024	Campamentos Casanare SAS	12	0,04542
TOTAL		36	0,13626

Ilustración 5. Unidades sanitarias



Fuente: Consorcio vías ECG



Fuente: Consorcio Guanapalo

Para el manejo de sustancias químicas, conforme fue establecido mediante el PAGA, se dispone de un área adecuada para el acopio de sustancias químicas la cual se encuentra protegida de la lluvia y con material para evitar contacto directo de los productos con el suelo, las sustancias acopiadas en el campamento de obra se encuentran rotuladas; no se presenta reporte de novedades respecto al manejo.

Ilustración 6. Acopio de combustible



Fuente: Consorcio vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{36}{36}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Conforme se encuentra el compromiso suscrito mediante PAGA, el contratista efectúa seguimiento y verificación de presencia de fauna en las vías, en el periodo no se reporta fauna atropellado o presencia de animales heridos o especies que por su estado requieran rescate.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se ha reportado atropellamientos repetitivos o áreas puntuales identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

En el desarrollo de las actividades realizadas en julio de 2024 no se realizó afectación o aprovechamiento forestal, según se estima los individuos que requieren tratamiento están proyectados para intervención en la vigencia 2025; se hace seguimiento a los individuos arbóreos identificados para tramite buscando no realizar aprovechamiento sin contar previamente con el permiso de CORPORINOQUIA.

A la fecha no se contempla la realización de acciones para la recuperación de áreas afectadas, si bien se estima la empradización de taludes, esta actividad se proyecta a finales del contrato junto con la evidencia de recuperación de áreas utilizadas para acopios e instalación de campamento, es importante mencionar que con el avance de las actividades constructivas se continua efectuando acciones para reparación de cercas y limpieza de áreas que se han visto afectadas por la ejecución de las actividades de construcción de alcantarillas. En el mes de julio de 2024 no se tienen comentarios respecto a inconformidades de los propietarios.

Ilustración 7. Mantenimiento de cercas y limpieza de espacios





Fuente: Consorcio Guanapalo

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas relacionadas a flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso de aprovechamiento forestal, el mismo se encuentra en trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

A la fecha no se han realizado actividades para la recuperación de áreas afectadas, se subraya la continuidad de la actividad de mantenimiento a las cercas que se afectaron durante las actividades constructivas y limpieza de áreas dejándolas libres de residuos.

El proyecto no requiere de la intervención de ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo cual no se desarrolla la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3- 14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.

Así mismo, se manifiesta al mes de julio de 2024 no se han realizado acciones de compensación ambiental. Se relacionan el seguimiento respecto a la ficha PBSE-4.6-17.

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

No se ha realizado compensación o recuperación de áreas.

Manejo de señalización y sitios temporales

En la validación realizada en el mes de julio de 2024 se evidencio el cumplimiento respecto a señalización y demarcación de sitios de acopio temporales y áreas dentro del campamento de obra, así mismo, se verifico la implementación de señalización vial conforme al PMT, empleando cinta amarilla, colombinas, maletines y vallas informativas.

A la fecha el contratista ha efectuado la demarcación con pintura en frío de 3250 m.

Ilustración 8. Señalización





Fuente: Consorcio vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100 = \ 100\%$$

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{3250}{17500}\right) * 100 = \ 18{,}6\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se tenía contempladas capacitaciones referentes a manejo de señalización y sitios temporales.

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{3}{3}\right) * 100 = 100\%$$

Se cuenta con tres puntos ecológicos dispuestos en campamento de obra y áreas de trabajo, así como una zona de acopio.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante el mes de julio de 2024 se valido que los vehiculos empleados contaran con revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, encontrándose en

cumplimiento. El área SST efectúa inspecciones a la maquinaria y equipos dispuesta para la ejecución de actividades de obra, contando en el periodo con la maquinaria descrita en la Tabla 15.

Tabla 15.Maquinaria y equipos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Vibrocompactador	HAMM_3411
Retrocargador (pajarita)	NEW HOLLAND
Retroexcavadora (ORUGADA)	KOVELCO 210_LC_8
Camioneta WEP524	TOYOTA HILUX
Buseta	DAX-791
Volquetas (actividades realizadas dentro de la obra)	NHQ812 SSQ352 SZP712

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{5}{5}\right) * 100 = 100\%$$

Ilustración 9. Maquinaria disponible para las actividades de obra









3.2.4 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) es fundamental en todas las empresas en Colombia, con el propósito de evitar accidentes laborales y enfermedades ocupacionales entre sus miembros. Esto se logra mediante la prevención y protección de la salud de los trabajadores en sus respectivos roles. Identificar peligros, evaluar riesgos y fomentar la mejora continua del personal son acciones clave en este proceso.

Numerosas organizaciones reconocen la importancia de la seguridad y salud de sus empleados, implementando medidas preventivas y correctivas para reducir la posibilidad de incidentes que puedan desencadenar accidentes laborales.

En línea con nuestro compromiso de prevenir accidentes y enfermedades laborales, cumpliendo con la normativa y evaluando los riesgos asociados a nuestro proyecto, detallamos en este documento las actividades realizadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante este período, se llevaron a cabo una serie de acciones enfocadas en garantizar un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
CAMILO FLÓREZ	GERENTE
EDIL APARCICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
TATIANA CORZO CARREÑO	PROFESIONAL SOCIAL
LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
TOTAL	13

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	CAMILO FLÓREZ		GERENTE DE INTERVENTORÍA			SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	TATIANA CORZO CARREÑO	1.094.245.957	PROFESIONAL SOCIAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1.056.030.450	ING. AUXILIAR	COMPENSAR	PROTECCIÓN	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCIÓN	SURA
8	JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCIÓN	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo mencionado, no se ha registrado ningún accidente de trabajo entre el personal perteneciente al contrato de interventoría. Por lo tanto, los indicadores de accidentalidad de dicho personal se reportan en cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

$$IF\ AT = 0$$

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA

.

Durante la visita de campo realizada, se llevó a cabo una exhaustiva inspección del área de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional. Además, se verificaron las afiliaciones del personal para garantizar que estén debidamente registrados en los sistemas de seguridad social.

Durante la inspección, se recalcaron los puntos clave del plan de seguridad y salud en el trabajo, resaltando su importancia para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Se enfatizó la necesidad de implementar rigurosamente las medidas de seguridad establecidas en el plan.

Posteriormente, se llevó a cabo el comité de obra, donde se discutieron las observaciones y recomendaciones surgidas durante la visita de campo. Se establecieron acciones específicas para abordar cualquier riesgo identificado y se asignaron responsabilidades claras para su ejecución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un

entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

Durante el periodo reportado, todas las condiciones inseguras, incluyendo los riesgos locativos, fueron identificadas y subsanadas de manera oportuna por el profesional de seguridad y salud en el trabajo del contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO.

Esto demuestra un compromiso firme con la seguridad y salud de los trabajadores en la obra.

Además, es importante destacar que durante este periodo no se registraron accidentes de trabajo, lo que refleja un buen desempeño en términos de seguridad laboral.

Es fundamental continuar con esta misma dedicación y vigilancia para mantener un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en la obra.

INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO realizar un seguimiento exhaustivo al uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. Además, se ha requerido instruir adecuadamente a los empleados sobre la forma correcta de utilizar estos equipos.

Es crucial que los trabajadores comprendan la importancia de usar adecuadamente los EPP, ya que estos equipos están diseñados para protegerlos de los peligros inherentes a su labor. Aunque los EPP no eliminan por completo los riesgos, sí ayudan a minimizar la

exposición a los mismos cuando se utilizan de manera correcta y en conjunto con otros controles de seguridad.

Por lo tanto, el seguimiento y la capacitación en el uso adecuado de los EPP son medidas fundamentales para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe asegurarse de que todos los empleados estén debidamente equipados con los EPP necesarios para su tarea específica y de que sepan cómo utilizarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal





- ***Camilla, extintor y botiquín***

Es importante ver que se ha realizado un seguimiento adecuado y se ha evidenciado la implementación de medidas relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo.

La implementación de camillas rígidas para la atención y transporte de víctimas y pacientes es crucial para garantizar una respuesta rápida y segura en caso de emergencias o accidentes.

Además, la presencia de botiquines tanto en las áreas de trabajo como en los vehículos es esencial para proporcionar los primeros auxilios de manera efectiva en caso de lesiones o situaciones de emergencia. Esto demuestra el compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores, ya que se están tomando medidas concretas para garantizar su bienestar en el lugar de trabajo.

Es importante continuar con seguimiento hacia la seguridad y salud en el trabajo, asegurándose de que se mantengan y se renueven regularmente los suministros de emergencia, y de que todo el personal esté debidamente capacitado en el uso de los equipos y en los procedimientos de respuesta a emergencias. Esto contribuirá significativamente a crear un entorno laboral más seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Camilla, extintor y botiquín











- ***Seguridad industrial***

  Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

  Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

  Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se

puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización



- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de julio, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Orden y aseo	SULAY HERNANDEZ	03/07/2024
Lección aprendida "uso adecuado de epp´s"	SULAY HERNANDEZ	05/07/2024
Identificación de riesgos y peligros	SULAY HERNANDEZ	06/07/2024
Recomendaciones en el uso de epp´s	SULAY HERNANDEZ	09/07/2024
Importancia de los simulacros	SULAY HERNANDEZ	11/07/2024
Lección aprendida "acciones de prevención para la seguridad"	SULAY HERNANDEZ	12/07/2024

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores. Además.

Es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos





- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de mayo. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS (NO APLICA)

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Para la semana 74 se cuentan ejecutadas las actividades pendientes por ejecución contempladas en el plan de contingencia, contando a la fecha del presente informe ejecución de unidad funcional completa del tramo entre k38+000 al k41+500. Pendiente completar la señalización del tramo en mención. De igual manera se cuenta con mejoramiento lateral con pedraplén hasta el k47+000 y mejoramiento en primera capa de material granular seleccionado tam max 6" hasta el k47+000.

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de capas granulares verificando las medidas establecidas en los diseños, procedencia de materiales y cumplimiento con especificaciones técnicas.

- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, las actividades se continua con la construcción tanto de ampliaciones como de estructuras nuevas. Laboran dos cuadrillas. A la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 13 alcantarillas para un total de 22 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 7 alcantarilla nuevas para un total acumulado de 12 alcantarillas. Control de cuantías de acero para las estructuras construidas y se realiza toma de muestras de cilindros de concreto para determinación de resistencia y seguimiento de procesos constructivos.

- De igual manera durante el mes de julio, se realizó el pago del acta parcial n° 5.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.

- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .
- Ya fue expedida la resolución por la cual la dirección de tránsito, transporte y movilidad autoriza la construcción de los reductores de velocidad, se está a la espera del inicio de las actividades, para dar cumplimiento a las solicitudes de las comunidades.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 70 (Numeración consecutiva), del 28/06/2024 al 04/07/2024 — Último Informe Semanal No[1]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:			**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**		
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:		
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO: $ -
		VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO: $ -
		SALDO POR AMORTIZAR: $ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 14.267.337.279			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 5.363.662.721			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.872.655.922,94	33,535%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.136.367.278,62	37,198%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.263.711.355,68	3,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30.010.731.622,94	33,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.274.442.978,62	37,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.263.711.355,68	3,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 598.148.789,14	0,671%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 109.551.700,00	0,123%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 5.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.750.000.000,00	15,87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 32,1541%
Meta Física Ejecutada %: 38,7505%
Avance o Atraso Físico %: 6,5964%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	8,96%		30,10%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	15,83%		36,97%
					Ejec	21,14%	30,28%		51,42%
* Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	7,20%		28,34%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
* ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	17,90%		36,90%
					Ejec	19,00%	21,91%		40,91%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	10,64%		31,78%
					Ejec	20,00%	13,35%		33,35%
* Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	7,70%		28,84%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	51	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	28	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	64	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: En tramite ante la entidad acta parcial N° 5.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 70 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 04 DE JULIO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR EN TERCERA CAPA ENTRE EL K43+300 AL K43+500 . SE REALIZAN ACTIVIDADES DE REPARACIÓN DE CERCAS Y ROCERIA, ASI COMO SELLADO CON INSTAPAV DE LAS PERFORACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA DE LAS PROBETAS PARA LABORATORIO

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 70, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,671%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 0,123%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 33,54%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 37,20%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +3,66%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 63,56% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 82,41%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 71 (del 05 de juLio al 11 de julio) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68	Semana 69	Semana 70
	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024
	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024	4/07/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,251%	0,251%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%	0,135%	0,491%	0,000%	0,000%
	0%	0%																									
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%	0,001%	0,634%	0,123%	0,123%
	0%	0%																									
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,042%	0,042%	0,042%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,061%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



EXTENDIDO BASE GRANULAR



DESMONTE Y ROCERIA



SELLADO DE PERFORACIONES EN CARPETA ASFALTICA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 71 del 05/07/2024 al 11/07/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 | VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 | VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 | VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 | VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 14.308.013.893			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 5.322.986.107			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 30.470.804.712,08	34,206%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.177.043.892,81	37,244%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.706.239.180,73	3,04%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30.608.880.412,08	34,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.315.119.592,81	37,40%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.706.239.180,73	3,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 598.148.789,14	0,671%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.676.614,20	0,046%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 5.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.775.000.000,00	16,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 32,6844%
Meta Física Ejecutada %: 38,9787%
Avance o Atraso Físico %: 6,2944%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
	Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
						Ejec	100%			100,0%
*	Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	9,35%		30,49%
						Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
*	Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	16,52%		37,66%
						Ejec	21,14%	30,28%		51,42%
*	Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	7,51%		28,65%
						Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
*	ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	18,68%		37,68%
						Ejec	19,00%	23,28%		42,28%
*	Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	11,20%		32,34%
						Ejec	20,00%	13,35%		33,35%
*	Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	8,16%		29,30%
						Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES:

SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	51	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	28	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 64

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: En tramite ante la entidad acta parcial N° 5.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 71 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 11 DE JULIO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA K45+090 . SE REALIZAN ACTIVIDADES DE REPARACIÓN DE CERCAS Y ROCERIA, ASI COMO SELLADO CON INSTAPAV DE LAS PERFORACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA DE LAS PROBETAS PARA LABORATORIO

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 70, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,671%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 0,046%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 34,21%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 37,24%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +3,04%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 67,01% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 82,64%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 71 (del 05 de juLio al 11 de julio) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68	Semana 69	Semana 70	Semana 71
	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024	5/07/2024
	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024	4/07/2024	11/07/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,251%	0,251%	0,251%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%	0,135%	0,491%	0,000%	0,000%	0,000%
	0%	0%																										
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%	0,001%	0,634%	0,123%	0,123%	0,000%
	0%	0%																										
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,042%	0,042%	0,042%	0,042%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,061%	0,000%	0,000%	0,046%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN
Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 72 (Numeración consecutiva), del 12/07/2024 al 18/07/2024 — Último Informe Semanal No[1]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 14.348.469.932			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 5.282.530.068			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 31.066.863.529,89	34,875%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.217.499.932,46	37,289%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.150.636.402,57	2,41%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.204.939.229,89	35,03%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 33.355.575.632,46	37,44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.150.636.402,57	2,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 596.058.817,81	0,669%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.456.039,65	0,045%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 5.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.800.000.000,00	16,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 33,2147%
Meta Física Ejecutada %: 38,9787%
Avance o Atraso Físico %: 5,7641%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	9,74%		30,88%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	17,20%		38,34%
					Ejec	21,14%	30,28%		51,42%
* Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	7,82%		28,96%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
* ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	19,45%		38,45%
					Ejec	19,00%	23,28%		42,28%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	11,76%		32,90%
					Ejec	20,00%	13,35%		33,35%
* Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	8,61%		29,75%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	34	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	47	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: En tramite ante la entidad acta parcial N° 5.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 72 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 18 DE JULIO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

CONSTRUCCIÓN AMPLIACION ALCANTARILLA KM 42+983. SE REALIZAN ACTIVIDADES DE REPARACIÓN DE CERCAS Y ROCERIA.

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 70, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,669%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 0,045%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 34,875%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 37,289%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +2,41%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 70,5% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 82,88%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 73 (del 19 de juLio al 25 de julio) continuación de construcción de alcantarillas.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68	Semana 69	Semana 70	Semana 71	Semana 72
	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024	5/07/2024	12/07/2024
	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024	4/07/2024	11/07/2024	18/07/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%	0,135%	0,491%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0%	0%																											
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%	0,001%	0,634%	0,123%	0,123%	0,000%	0,000%
	0%	0%																											
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,042%	0,042%	0,042%	0,042%	0,040%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,061%	0,000%	0,000%	0,046%	0,045%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 73 (Numeración consecutiva), del 19/07/2024 al 25/07/2024 — Último Informe Semanal No[ ]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 14.348.469.932			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 5.282.530.068			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 31.662.922.347,70	35,544%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.243.509.033,29	37,319%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.580.586.685,59	1,77%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.800.998.047,70	35,70%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 33.381.584.733,29	37,47%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.580.586.685,59	1,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 596.058.817,81	0,669%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.456.039,65	0,045%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 5.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.825.000.000,00	16,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 32,5310% — Avance o Atraso Físico %: 6,4477%
Meta Física Ejecutada %: 38,9787%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	10,13%		31,27%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	17,89%		39,03%
					Ejec	21,14%	30,28%		51,42%
* Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	8,13%		29,27%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
* ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	12,95%		31,95%
					Ejec	19,00%	23,28%		42,28%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	12,32%		33,46%
					Ejec	20,00%	13,35%		33,35%
* Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	9,06%		30,20%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 49

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: En tramite ante la entidad acta parcial N° 5.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 73 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 25 DE JULIO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN ALCANTARILLA KM 45+544. SE REALIZAN ACTIVIDADES DE REPARACIÓN DE CERCAS Y ROCERÍA.

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 73, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,669%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 0,029%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 35,544%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 37,319%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +1,77%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 73,90% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 83,03%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 74 (del 26 de juLio al 01 de agosto) continuación de construcción de alcantarillas.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68	Semana 69	Semana 70	Semana 71	Semana 72	Semana 73
	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024	5/07/2024	12/07/2024	19/07/2024
	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024	4/07/2024	11/07/2024	18/07/2024	25/07/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%	0,135%	0,491%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,389%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%	0,001%	0,634%	0,123%	0,123%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,042%	0,042%	0,042%	0,042%	0,040%	0,040%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,061%	0,000%	0,000%	0,046%	0,045%	0,029%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 74 (Numeración consecutiva), del 26/07/2024 al 01/08/2024 — Último Informe Semanal No[ ]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 14.407.821.891			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 5.223.178.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 32.257.950.356,70	36,212%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.366.920.154,32	37,457%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.108.969.797,62	1,24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.396.026.056,70	36,37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.504.995.854,32	37,61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.108.969.797,62	1,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 595.028.009,00	0,668%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 123.411.121,03	0,139%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 5.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.850.000.000,00	16,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 32,5310%
Meta Física Ejecutada %: 38,9787%
Avance o Atraso Físico %: 6,4477%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	10,13%		31,27%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	17,89%		39,03%
					Ejec	21,14%	30,28%		51,42%
* Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	8,13%		29,27%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
* ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	12,95%		31,95%
					Ejec	19,00%	23,28%		42,28%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	12,32%		33,46%
					Ejec	20,00%	13,35%		33,35%
* Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	9,06%		30,20%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 49

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 74 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA NUEVA KM 45+713 Y AMPLIACIÓN KM45+889. (SE INCLUYEN CANTIDADES DE MEJORAMIENTO EN SUBBASE Y ACERO DE REFUERZO ACTUALIZADAS).

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 74, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,669%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 0,037%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 36,21%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 37,46%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +1,24%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 77,33% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 83,74%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 75 (del 02 de agosto al 08 de agosto) continuación de construcción de alcantarillas).

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68	Semana 69	Semana 70	Semana 71	Semana 72	Semana 73	Semana 74
	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024	5/07/2024	12/07/2024	19/07/2024	26/07/2024
	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024	4/07/2024	11/07/2024	18/07/2024	25/07/2024	1/08/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%	0,135%	0,491%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0%	0%																													
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%	0,001%	0,634%	0,123%	0,123%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0%	0%																													
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,042%	0,042%	0,042%	0,042%	0,040%	0,040%	0,038%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,061%	0,000%	0,000%	0,046%	0,045%	0,029%	0,139%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810.1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes de mayo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA	TOYOTA WEP-524	5 PASAJEROS	IN SITU	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND 110B		IN SITU	I	R	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	R	R	R	R	I	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G		IN SITU	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R	R	-	R	I	R	R	R
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA CHANEME	CHANEME - SDLG	160 HP	IN SITU	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	-	-	I	A	A	A	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETAS DOBLETROQUES	14 M3	14m3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
			TOTAL ACTIVO	3	6	7	7	5	4	0	2	4	4	4	4	4	0	5	5	5	4	5	2	0	4	6	5	5	5	5	0	6	6	6
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	0	1	1	1
			TOTAL INACTIVO	4	0	0	0	2	3	9	5	3	3	3	3	3	9	3	3	3	3	2	5	8	3	3	2	2	0	2	9	2	2	2

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	46%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	36%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): La maquinaria trabajó normalmente para este mes, los dias de inactividad se presentaron debido a las severas condiciones climaticas presentadas por la epoca. Ademas de esto se esta realizando mantenimiento preventivo al retrocargador, la motoniveladora y el vibrocompactador

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista cumplió con la maquinaria minima exigida para el proyecto.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ANDRES MOTOYA CASTRILLON
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
VERSIÓN	1	
PÁGINA		
FECHA	05/06/2024 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 85CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AREVALO ROMERO MISAEL	7,366,481	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
2	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY	9,652,740	VIGILANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
3	BARRAGAN REYES LEIDY YALY	33480403	SUPERVISORA DE ALIMENTOS	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
4	BARRERA VARGAS FABIO	9658886	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 43.400	$ 21.667	$ 39.000	
5	BAUTISTA AMAYA EDWIN NAUN	9430232	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 162.500	PORVENIR	9470735567	$ 208.000	$ 12.200	$ 26.000	$ 39.000	
6	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	1117,322,568	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
7	CEIJA MANCIPE YEIBER ALEXANDER	1006,489,251	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
8	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY	1006,553,064	TOPOGRAFO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
9	CUADRA FABIAN RICARDO	6,965,207	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
10	DARAPO PONARE NELSY	1118,530,895	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
11	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL	74,860,967	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
12	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN	7726390	PROFESIONAL SISO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
13	GOMEZ JOSE MANUEL	6559359	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
14	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO	79,947,503	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
15	GONZALES FRANCO ERWIN	1118,775,734	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
16	GOYES AGREDO ALEXIS	1149435142	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
17	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1094267949	INSPECTOR SISO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
18	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO	1118540525	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
19	LUNA VEGA ROCELLY	4,284,913	VIGILANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
20	MALDONADO INOCENCIO NALJI JOHANA	1118122785	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 953.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 953.334,00	$ 66.400,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 119.200	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 152.600	$ 38.200	$ 19.100	$ 28.600	INGRESO
21	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO	1118540384	TOPOGRAFO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
22	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO	1116550562	INGENIERO AUXILIAR	$ 563.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 563.334,00	$ 39.300,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 70.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 90.200	$ 48.300	$ 11.300	$ 16.900	RETIRO
23	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO	71,192,603	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.000.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	SANITAS	9470735567	$ 250.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
24	MUÑOZ MUÑOZ KENNY ALBERTSON	10292855	AYUDANTE	$ 1.170.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.170.000,00	$ 81.500,00	V	COOSALUD	9470735567	$ 146.300	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 187.200	$ 46.800	$ 23.400	$ 35.100	INGRESO
25	NARANJO DIAZ ALVARO AURELIANO	74795565	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
26	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE	1003,092,511	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
27	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	1117,325,468	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
28	OSORIO RODRIGUEZ JOSE	91,326,369	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
29	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA	1051,212,342	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
30	PEDRAZA MONSALVE JULIAN FELIPE	1049622351	ING DE APOYO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 65.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
31	PEÑA PULIDO JOSE DARIO	1121,819,700	CONDUCTOR	$ 43.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 43.334,00	$ 3.100,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 5.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 7.000	$ 15.900	$ 20.000	$ 1.300	RETIRO
32	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1007375105	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
33	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANA	1118,574,478	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
34	RAMIREZ LINARES WILLIAM STIVEN	1118,564,389	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
35	RINCON SILVA JEISSON GONZALO	1118557690	INSPECTOR DE OBRA	$ 1.256.667		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.256.667,00	$ 87.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 157.100	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 201.100	$ 50.300	$ 25.133	$ 37.700	INGRESO
36	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO	7176563	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 86.700	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
37	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	7,176,563	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.500.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$ 174.000,00	V	SANITAS	9470735567	$ 312.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 400.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	
38	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON	1118,648,398	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
39	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR	1118649323	OPERADOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
40	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO	1057,575,602	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9470735567	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9470735567	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".

3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9470735567	9470735567	E	2024/08/22	2024/07/30	BANCO DE BOGOTA	0	$23,025,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
2	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
3	CC	33480403	BARRAGAN REYES LEIDY YALY																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
4	CC	9658886	BARRERA VARGAS FABIO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
5	CC	9430232	BAUTISTA AMAYA EDWIN NAUN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
6	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,959,028	$78,400	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,959,028	$98,000	No	$637,400
7	CC	1006489251	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
8	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
9	CC	6965207	CUADRA FABIAN RICARDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
10	CC	1118530895	DARAPO PONARE NELSY		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,605,139	$64,300	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,605,139	$80,400	No	$605,700
11	CC	74860967	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
12	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
13	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
14	CC	79947503	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
15	CC	1118775734	GONZALEZ FRANCO ERWIN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
16	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
17	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
18	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
19	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
20	CC	1118122785	MALDONADO INOCENCIO NALJI JOHANA	X																	230301	22	$953,334	$152,600	EPS005	22	$953,334	$119,200	CCF69	22	$953,334	$38,200	14-23	22	$953,334	$66,400	22	$953,334	$47,800	No	$424,200
21	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
22	CC	1116550562	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO		X															X	230301	13	$563,334	$90,200	EPS037	13	$563,334	$70,500	CCF69	13	$1,206,112	$48,300	14-23	13	$563,334	$39,300	13	$1,206,112	$60,400	No	$308,700
23	CC	71192603	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
24	CC	10292855	MUÑOZ MUÑOZ KENNY ALBERTSON	X																	230301	27	$1,170,000	$187,200	EPS041	27	$1,170,000	$146,300	CCF69	27	$1,170,000	$46,800	14-23	27	$1,170,000	$81,500	27	$1,170,000	$58,500	No	$520,300
25	CC	74795565	NARANJO DIAZ ALVARO AURELIANO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
26	CC	1003092511	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
27	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
28	CC	91326369	OSORIO RODRIGUEZ JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000

Planilla Resumen

29	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
30	CC	1049622351	PEDRAZA MONSALVE JULIAN FELIPE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
31	CC	1121819700	PEÑA PULIDO JOSE DARIO		X															X	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF69	1	$397,223	$15,900	14-23	1	$43,334	$3,100	1	$397,223	$20,000	No	$51,500
32	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
33	CC	1118574478	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANNA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
34	CC	1118564389	RAMIRES LINARES WILLIAM STIVEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
35	CC	1118557690	RINCON SILVA JEISSON GONZALO	X																	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF69	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	$87,500	29	$1,256,667	$63,000	No	$559,000
36	CC	9527756	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
37	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
38	CC	1118648398	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
39	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
40	CC	1057575602	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
Total	**Afiliados(40)**																						$51,386,669	$8,222,100			$51,386,669	$6,423,600			$53,347,503	$2,134,200			$51,386,669	$3,577,500		$53,347,503	$2,668,100		$23,025,500

PLANILLA PAGADA

 2024/07/31 03:53 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9470735567	9470735567	E	2024/08/22	2024/07/30	BANCO DE BOGOTA	0	$23,025,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	$8,222,100	$0	$0	$8,222,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$823,000	$0	$0	$823,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	$6,567,100	$0	$0	$6,567,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$624,000	$0	$0	$624,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$3,577,500	$0	$0	$3,577,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	40	$3,577,500	$0	$0	$3,577,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$2,134,200	$0	$0	$2,134,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	40	$2,134,200	$0	$0	$2,134,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				40	$6,423,600	$0	$0	$6,423,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	7	$1,137,500	$0	$0	$1,137,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$487,500	$0	$0	$487,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$1,538,500	$0	$0	$1,538,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$308,800	$0	$0	$308,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$2,951,300	$0	$0	$2,951,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$1,600,800	$0	$0	$1,600,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	40	$1,600,800	$0	$0	$1,600,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$1,067,300	$0	$0	$1,067,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	40	$1,067,300	$0	$0	$1,067,300
TOTAL				**40**	**$23,025,500**	**$0**	**$0**	**$23,025,500**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
		TOTAL				$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		oct-23	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.441,75	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2		dic-23	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3		dic-23	$ 756.487.513	$ 177.447.688	$ 18.529.999.920,26	$ -	$ 933.935.202	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4		abr-24	$ 6.070.292.158	$ 1.423.895.691	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ 7.494.187.849	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5		jun-24	$ 6.757.245.240	$ 1.585.032.834	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ 8.342.278.074	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
TOTALES					**$ 34.366.465.844**	**$ 9.000.000.000**	**$ 17.024.187.770**	**$ 0,00**			**$ 72.060.551.375**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.442	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.346.842.643,95	$ 785.061.855	**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	$ 756.487.513,46	$ 177.447.688	**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	$ 6.070.292.157,95	$ 1.423.895.691	**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5	$ 6.757.245.240,09	$ 1.585.032.834	**$ 8.342.278.074,19**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 34.366.465.843,77**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	20	18	18	20	20	24	24	15	18	20	21	20	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	20	24	20	23	674
Lluvias moderadas	6	4	6	6	4	4	0	0	9	6	4	3	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4	0	3	1	69
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: Andres Antonio Montoya Castrillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE JULIO DE 2024. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Codigo de la estacion	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoria**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/07/2024	**4**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/07/2024	**25**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/07/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/07/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/07/2024	**5**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/07/2024	**20**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/07/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/07/2024	**43**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/07/2024	**20**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/07/2024	**7**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/07/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/07/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/07/2024	**14**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/07/2024	**102**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/07/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/07/2024	**4**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/07/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	31/07/2024	**1**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- GRANULOMETRÍA BASE GRANULAR BG-38:									
M5-BG-38-2024	10/07/2024	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	1	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Pasa Tamiz 1/1/2" (100%).	100,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 1" (70% - 100%).	83,70%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/4" (60% - 90%).	65,40%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (45% - 75%).	51,70%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (30% - 60%).	44,10%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (20% - 45%).	32,90%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (10% - 30%).	12,00%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (5% - 15%).	3,40%	SI	
- GRANULOMETRÍA TERRAPLÉN SUELOS TOLERABLES T. MÁX 6":									
M1-TT-2024	10/07/2024	Art. 220-13. Requisitos Materiales para Terraplenes.	Material Fuente: Cantera Las Marías.	1	**Granulometría:** Material Terraplén Suelos Tolerables INV E 123	* Pasa Tamiz 6". Tamaño máx.	100,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 4"	83,70%	SI	
						* Pasa Tamiz 3"	78,50%	SI	
						* Pasa Tamiz 2"	57,70%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2"	50,90%	SI	
						* Pasa Tamiz 1"	42,30%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/4"	36,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2"	30,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8"	27,50%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4	22,60%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10	18,20%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40	8,00%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (3,5%) máx.	2,10%	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

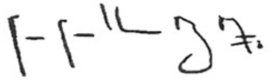
- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS CONCRETO:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MUESTRA No. 110	3/05/2024	17/05/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-19	K 44+924 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	18,86 (Mpa) 28 DIAS 2735 (PSI)	91,2%. No cumple.	Contratista programará extracción de tres núcleos.
MUESTRA No. 111	3/05/2024	4/07/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-19	K 44+924 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	18,70 (Mpa) 58 DIAS 2712 (PSI)	90,4%. No cumple.	Contratista programará extracción de tres núcleos.
MUESTRA No. 114	10/05/2024	4/07/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-20	K 45+264 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	21,63 (Mpa) 55 DIAS 3137 (PSI)	104,6%. Cumple	
MUESTRA No. 117	18/05/2024	4/07/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-12N	K 45+094 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	27,18 (Mpa) 48 DIAS 3962 (PSI)	132,1%. Cumple	
MUESTRA No. 118	18/05/2024	4/07/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-12N	K 45+094 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	20,30 (Mpa) 47 DIAS 2994 (PSI)	99,8%. Cumple	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de



Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

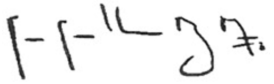
- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS CONCRETO:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MUESTRA No. 119	11/07/2024	14/07/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-13	K 42+983 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	11,78 (Mpa) 3 DIAS 1709 (PSI)	57% Cumple	Rotura de cilindro a 3 días para proyectar resistencia probable a 28 días.
MUESTRA No. 120	12/07/2024	26/07/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-13	K 42+983 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	28,16 (Mpa) 17 DIAS 4084 (PSI)	136,1% Cumple	
MUESTRA No. 121-A	16/07/2024	30/07/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-13	K 42+983 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL PRIMERA BACHADA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	28,26 (Mpa) 14 DIAS 4099 (PSI)	136,6% Cumple	
MUESTRA No. 121-B	17/07/2024	31/07/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-13	K 42+983 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL SEGUNDA BACHADA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	23,28 (Mpa) 14 DIAS 3376 (PSI)	112,2% Cumple	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de



Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-049
	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0 Fecha de Aprobación: 10/01/2022
	LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS	Página 1 de 1

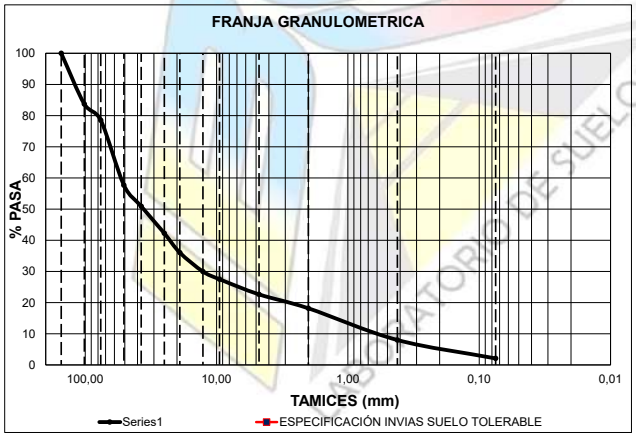
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	-
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	4-jul-24	**CANTERA**	MIKOS S.A.S	**ABSCISA DE MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	10-jul-24	**FUENTE**	RÍO CRAVO SUR	**TRAMO DE MUESTRA**	N/A

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"**

TAMIZ Abertura Pulg	TAMIZ Abertura mm	PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS LIM INFERIOR	ESPECIFICACION INVIAS LIM. SUPERIOR
6"	152,40	0,00	0,0	0,0	100,0		150,0
4"	101,60	3648,00	16,3	16,3	83,7		
3"	76,20	1156,00	5,2	21,5	78,5		
2"	50,80	4664,00	20,8	42,3	57,7		
1 1/2"	37,50	1520	6,8	49,1	50,9		
1"	25,00	1936	8,7	57,7	42,3		
3/4"	19,05	1390	6,2	64,0	36,0		
1/2"	12,70	1362	6,1	70,0	30,0		
3/8"	9,50	548	2,4	72,5	27,5		
# 4	4,75	1090	4,9	77,4	22,6		
# 10	2,00	1000,00	4,5	81,8	18,2		
# 40	0,420	2276	10,2	92,0	8,0		
# 200	0,075	1322	5,9	97,9	2,1		35,0
PASA # 200POR TAMIZADO		8,0	0,0				
PASA# 200TOTAL		467,5	2,1				
Total		22379,5	100,0	100,0	0,0		

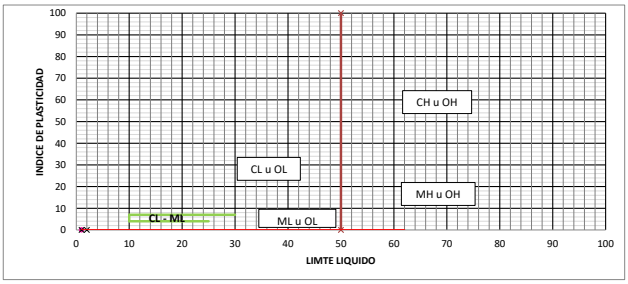
DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			22379,5	% DE GRAVA DEL SG	0,0
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			21920,0	% DE ARENA DEL SG	0,0
PASA#200 POR LAVADO (gr)			459,5	% PASA Nº 200 / SUELO FINO	0,4
% PASA N° 200			2,1	% GRAVA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			97,9	% ARENA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
D10	0,70	CU	68,6	% ARENA GRUESA	4,5
D30	15,00	CC	6,7	% ARENA MEDIA	10,2
D60	48,00	-	-	% ARENA FINA	5,9
CLASIFICACION				% DE GRAVA	55,9
USCS	GW			% DE ARENA	20,5
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	



DATOS LIMITE LIQUIDOS			
Nº DE GOLPES			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
PESO AGUA (Gr)			
PESO SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1396
P2	1386
P3	58
% W	0,8





OBSERVACIONES:

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-049
	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	-
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

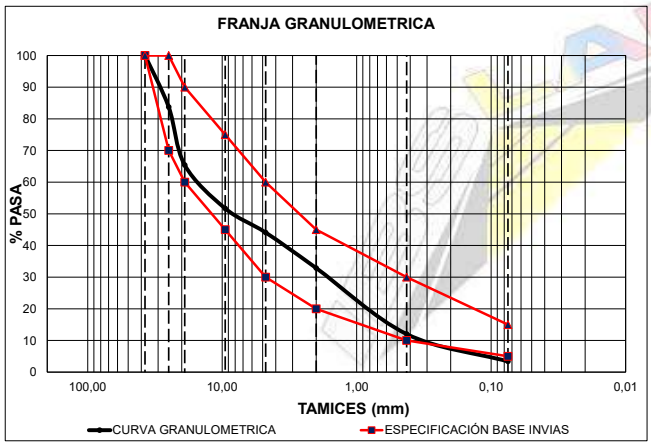
FECHA DE RECIBIDO	4-jul-24	**CANTERA**	MIKOS	**ABSCISA DE MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	10-jul-24	**FUENTE**	RÍO CRAVO SUR.	**TRAMO DE MUESTRA**	N/A

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: BASE GRANULAR DE COLOR GRIS TAMAÑO MÁXIMO 1 1/2". **(BG-38)**

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	2016,0	16,3	16,3	83,7	70,0	100,0
3/4"	19,00	2272,0	18,3	34,6	65,4	60,0	90,0
3/8"	9,50	1700,0	13,7	48,3	51,7	45,0	75,0
# 4	4,75	944,0	7,6	55,9	44,1	30,0	60,0
# 10	2,00	1389,0	11,2	67,1	32,9	20,0	45,0
# 40	0,425	2584,0	20,8	88,0	12,0	10,0	30,0
# 200	0,075	1070,0	8,6	96,6	3,4	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		15,0	0,1				
PASA# 200TOTAL		419,6	3,4				
Total		12394,6	100,0	100,0	0,0		

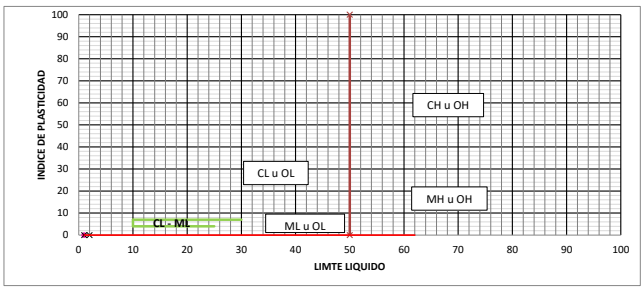
DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			12394,6	% DE GRAVA DEL SG	57,9
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			11990,0	% DE ARENA DEL SG	42,1
PASA#200 POR LAVADO (gr)			404,6	% PASA N° 200 / SUELO FINO	0,4
% PASA N° 200			3,4	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	1,0
% RETENIDO ACUMULADO N° 200			96,6	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	1,0
D10	0,30	CU	56,7	% ARENA GRUESA	11,2
D30	1,80	CC	0,6	% ARENA MEDIA	20,8
D60	17,00	-	-	% ARENA FINA	8,6
CLASIFICACION				% DE GRAVA	55,9
USCS		GW		% DE ARENA	40,7
GRABA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"

DATOS LIMITE LIQUIDOS			
Nº DE Ggolpes	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	N.L	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	N.P	-
% DE HUMEDAD	-	-	-



LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1218
P2	1202
P3	58
% W	1,4





OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-079
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
	LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS	Pagina 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.				
EMPRESA	CONSORCIO VIAS ECG.				
FECHA REPORTE	31-jul.-24	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	2114/2126/2194/2332

MUESTRA Nº	**ESTRUCTURA**	**ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA**	**FECHA DE TOMA**	**BRIQUETA Nº**	**EDAD EN DIAS**	**FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA**	**FECHA DE ROTURA**	**CARGA EN KG/CM2**	**RESISTENCIA EN PSI**	**DIAMETRO (cm)**	**% DE RESISTENCIA**	**SLUMP (Plg)**	**F´c DE DISEÑO**
110	ALCANTARILLA EXISTENTE A-19	K 44+924 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	3-may-24	110	14	17-may-24	17-may-24	157	2245	15,1	74,8	-	3000
				110	28	31-may-24	31-may-24	191	2735	15,1	**91,2**		
111	ALCANTARILLA EXISTENTE A-19	K 44+924 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	7-may-24	111	14	21-may-24	21-may-24	161	2299	15,1	56,6	-	3000
				111	58	4-jul-24	4-jul-24	220	3137	15,1	**90,4**		
114	ALCANTARILLA EXISTENTE A-20	K 45+264 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	10-may-24	114	14	24-may-24	24-may-24	189	2706	15,1	90,2	-	3000
				114	55	4-jul-24	4-jul-24	220	3137	15,1	104,6		
118	ALCANTARILLA NUEVA A-12N	K 45+094 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	18-may-24	118	14	1-jun-24	1-jun-24	115	1142	15,1	54,7	-	3000
				118	47	4-jul-24	4-jul-24	210	2994	15,1	99,8		
119	ALCANTARILLA EXISTENTE A-13	K 42+983 COST. DER. ZARPA	11-jul-24	119	3	14-jul-24	14-jul-24	120	1709	15,1	57,0	-	3000
				119	7	18-jul-24	18-jul-24	236	3374	15,1	112,5		
120	ALCANTARILLA EXISTENTE A-13	K 42+983 COST. IZQ. ZARPA	12-jul-24	120	17	29-jul-24	29-jul-24	286	4084	15,1	136,1	-	3000
				120									
121-A	ALCANTARILLA EXISTENTE A-13	K 42+983 COST.DER. ALETAS Y MURO FRONTAL PRIMERA BACHADA	16-jul-24	121-A	14	30-jul-24	30-jul-24	287	4099	15,1	136,6	-	3000
				121-A									
121-B	ALCANTARILLA EXISTENTE A-13	K 42+983 COST.DER. ALETAS Y MURO FRONTAL SEGUNDA BACHADA	16-jul-24	121-B	14	31-jul-24	31-jul-24	236	3376	15,1	112,5	-	3000
				121-B									
												-	3000
												-	3000

OBSERVACIONES



APROBÓ

JULIÁN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5		6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Dado que la ejecución e implementación del plan de calidad comenzó en julio de 2023, aún no se ha cumplido el primer año de ejecución. Por lo tanto, no se reporta ningún incumplimiento en el periodo correspondiente a este informe.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 14 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 14

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:

SE REALIZAN 14 ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS PARA AMPLIACION DE ALCANTARILLAS

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 13

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 1 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 12

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales, Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T Max.6, Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmonte y limpieza en zonas no boscosas, AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES, PAVIMENTOS, SEÑALIZACION Y ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	103,20%	Ejecutado:$33,276,851,890,80 Proyectado: $32,257,950,356,7
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	75%	REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VEREDA EL PELLIZCO POR TRABAJADORA SOCIAL ANYI PEDRAZA
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS: 14

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L1021-24	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	26/01/2024	L1021-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
SP-446-24	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	R&R	9120515 COD.INT. 20-ILAB-HA-002	26/01/2024	SP-446-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
SP-448-24	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	ROSSEMBERG/ RYTHER	190326 COD.INT. 20-ILAB-HA-010	26/01/2024	SP-448-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
ES-105-24	ESCLERÓMETRO	MODELO ZC3-A-TEST-HAMMER	E18009250 CODIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-002	26/01/2024	ES-105-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
ES-106-24	ESCLERÓMETRO	CONTROLS	2081 CODIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-001	26/01/2024	ES-106-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
BAL 2262-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	HOUSTON MAX 7 T NT210250	18/01/2024	BAL-2262-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2263-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	MIX-A YS18 2392	18/01/2024	BAL-2263-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2264-24	BALANZA DIGITAL	TEK	2020059 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-038	18/01/2024	BAL-2264-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2265-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YSYS171719 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-020	18/01/2024	BAL-2265-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2270-24	BALANZA DIGITAL	OHAUS	0041365-6EH COD 13-1 LAB-BD-009	18/01/2024	BAL-2270-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2271-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	18/01/2024	BAL-2271-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
7755	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	301-170115 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005	24/01/2024	7755 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7756	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-011	24/01/2024	7756 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7757	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R / LEXUS	NO PORTA	24/01/2024	7757 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7758	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	PINZUAR L TDA	137 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-003	24/01/2024	7758 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7759	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	CON-LAB-001 CODIGO INTERNO 34-ILAB-CSD-001	24/01/2024	7759 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
T1433-24	MUFLA	PINZUAR LTDA	136 COOIGO INTERNO 49-ILAB-MEL-001	23/04/2024	T1433-24 DEL 23 DE ABRIL DE 2024	21/10/2024	
3534-2024	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	MODELO GTS-239W SERIE 295395	26/02/2024	3534 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024	3534 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024	
3536-2024	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	MODELO AT-B4 SERIE JZ2950	26/02/2024	3536 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024	3536 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIE APARICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/08/2024)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/08/2024) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** jun-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

8. DISPONIBLE.....7

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7

11. CESION DE BENEFICIOS 7

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7

13. OTROS.....7

14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80	Pendiente		
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la linea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellin, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

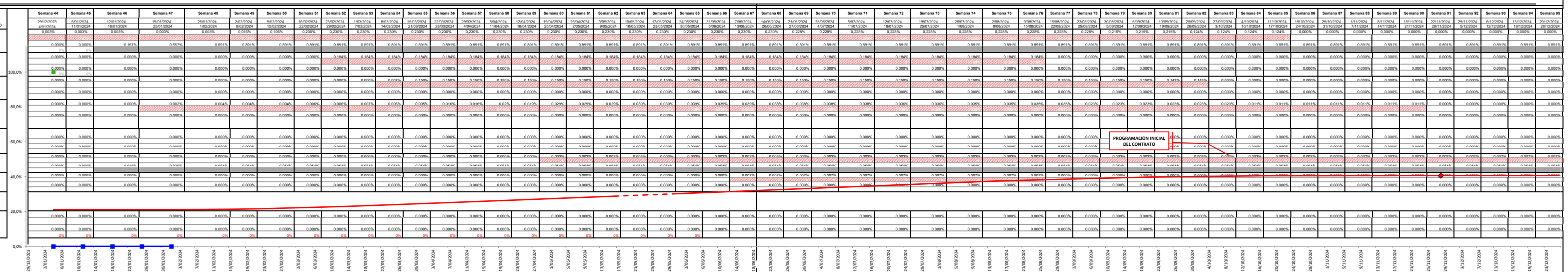
PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ______ (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 -40.246,35	793,440	46,44%	1,92%	0,89%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 -22.745,56	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.708,94 -14.729,83	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.436,54 -3.621,26	0,000	3,86%	0,00%	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	330,54 -7.305,36	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 -290,64	48,792	0,33%	16,80%	0,05%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	190,24 -141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	89.080,301 -89.080,301	842,232	100,00%	0,95%	0,95%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 -138,076	0,000	0,14%	0,00%	0,00%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	1.980,108			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	2.822,340			



INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL / INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)

Semana	Fechas	Mensual Programación inicial %	Mensual Programación inicial $	Mensual Ejecutada* %	Mensual Ejecutada* $	Acumulada Programación inicial %	Acumulada Programación inicial $	Acumulada Ejecutada* %	Acumulada Ejecutada* $
Semana 44	29/12/2023 – 4/01/2024	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,188%	18.871,74	0,000%	
Semana 45	5/01/2024 – 11/01/2024	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,191%	18.874,44	0,000%	
Semana 46	12/01/2024 – 18/01/2024	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,194%	18.877,15	0,000%	
Semana 47	19/01/2024 – 25/01/2024	0,006%	4,92	0,000%	0,00	21,200%	18.882,07	0,000%	
Semana 48	26/01/2024 – 1/02/2024	0,007%	6,24	0,000%	0,00	21,207%	18.888,31	0,000%	
Semana 49	2/02/2024 – 8/02/2024	0,021%	19,10	0,000%	0,00	21,228%	18.907,40		
Semana 50	9/02/2024 – 15/02/2024	0,121%	107,69	0,000%	0,00	21,349%	19.015,09		
Semana 51	16/02/2024 – 22/02/2024	0,260%	231,59	0,000%	0,00	21,609%	19.246,68		
Semana 52	23/02/2024 – 29/02/2024	0,463%	412,48	0,000%	0,00	22,072%	19.659,16		
Semana 53	1/03/2024 – 7/03/2024	0,464%	413,51	0,000%	0,00	22,536%	20.072,67		
Semana 54	8/03/2024 – 14/03/2024	0,470%	419,01	0,000%	0,00	23,007%	20.491,68		
Semana 55	15/03/2024 – 21/03/2024	0,627%	558,63	0,000%	0,00	23,634%	21.050,31		
Semana 56	22/03/2024 – 28/03/2024	0,640%	570,03	0,000%	0,00	24,274%	21.620,34		
Semana 57	29/03/2024 – 4/04/2024	0,640%	570,03	0,000%	0,00	24,914%	22.190,37		
Semana 58	5/04/2024 – 11/04/2024	0,643%	572,89	0,000%	0,00	25,557%	22.763,27		
Semana 59	12/04/2024 – 18/04/2024	0,643%	572,89	0,000%	0,00	26,200%	23.336,16		
Semana 60	19/04/2024 – 25/04/2024	0,657%	584,97	0,000%	0,00	26,856%	23.921,13		
Semana 61	26/04/2024 – 2/05/2024	0,657%	584,97	0,000%	0,00	27,513%	24.506,10		
Semana 62	3/05/2024 – 9/05/2024	0,657%	584,97	0,000%	0,00	28,170%	25.091,06		
Semana 63	10/05/2024 – 16/05/2024	0,669%	595,56	0,000%	0,00	28,838%	25.686,63		
Semana 64	17/05/2024 – 23/05/2024	0,669%	595,56	0,000%	0,00	29,507%	26.282,19		
Semana 65	24/05/2024 – 30/05/2024	0,669%	595,56	0,000%	0,00	30,176%	26.877,75		
Semana 66	31/05/2024 – 6/06/2024	0,669%	595,56	0,000%	0,00	30,844%	27.473,32		
Semana 67	7/06/2024 – 13/06/2024	0,676%	602,18	0,000%	0,00	31,520%	28.075,50		
Semana 68	14/06/2024 – 20/06/2024	0,675%	600,86	0,000%	0,00	32,195%	28.676,36		
Semana 69	21/06/2024 – 27/06/2024	0,671%	598,15	0,000%	0,00	32,866%	29.274,51		
Semana 70	28/06/2024 – 4/07/2024	0,671%	598,15	0,000%	0,00	33,538%	29.872,66		
Semana 71	5/07/2024 – 11/07/2024	0,671%	598,15	0,000%	0,00	34,209%	30.470,80		
Semana 72	12/07/2024 – 18/07/2024	0,669%	596,06	0,000%	0,00	34,878%	31.066,86		
Semana 73	19/07/2024 – 25/07/2024	0,669%	596,06	0,000%	0,00	35,547%	31.662,92		
Semana 74	26/07/2024 – 1/08/2024	0,668%	595,03	0,000%	0,00	36,215%	32.257,95		
Semana 75	2/08/2024 – 8/08/2024	0,668%	595,03	0,000%	0,00	36,883%	32.852,98		
Semana 76	9/08/2024 – 15/08/2024	0,668%	595,03	0,000%	0,00	37,551%	33.448,01		
Semana 77	16/08/2024 – 22/08/2024	0,457%	407,52	0,000%	0,00	38,009%	33.855,52		
Semana 78	23/08/2024 – 29/08/2024	0,445%	396,11	0,000%	0,00	38,453%	34.251,63		
Semana 79	30/08/2024 – 5/09/2024	0,430%	383,26	0,000%	0,00	38,884%	34.634,89		
Semana 80	6/09/2024 – 12/09/2024	0,430%	383,26	0,000%	0,00	39,314%	35.018,15		
Semana 81	13/09/2024 – 19/09/2024	0,423%	376,65	0,000%	0,00	39,737%	35.394,80		
Semana 82	20/09/2024 – 26/09/2024	0,323%	288,06	0,000%	0,00	40,060%	35.682,86		
Semana 83	27/09/2024 – 3/10/2024	0,162%	144,48	0,000%	0,00	40,222%	35.827,33		
Semana 84	4/10/2024 – 10/10/2024	0,152%	135,08	0,000%	0,00	40,374%	35.962,42		
Semana 85	11/10/2024 – 17/10/2024	0,151%	134,11	0,000%	0,00	40,524%	36.096,53		
Semana 86	18/10/2024 – 24/10/2024	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,538%	36.108,83		
Semana 87	25/10/2024 – 31/10/2024	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,552%	36.121,14		
Semana 88	1/11/2024 – 7/11/2024	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,566%	36.133,44		
Semana 89	8/11/2024 – 14/11/2024	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,580%	36.145,75		
Semana 90	15/11/2024 – 21/11/2024	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,593%	36.158,05		
Semana 91	22/11/2024 – 28/11/2024	0,002%	1,71	0,000%	0,00	40,595%	36.159,76		
Semana 92	29/11/2024 – 5/12/2024	0,002%	1,71	0,000%	0,00	40,597%	36.161,47		
Semana 93	6/12/2024 – 12/12/2024	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,605%	36.167,94		
Semana 94	13/12/2024 – 19/12/2024	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,612%	36.174,42		
Semana 95	20/12/2024 – 26/12/2024	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,619%	36.180,89		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 $ (40.246,35)	$ 793,44	0,89%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 $ (22.745,56)	$ -	0,00%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 $ (14.729,83)	$ -	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54 $ (3.621,26)	$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54 $ (7.305,36)	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 $ (290,64)	$ 48,79	0,05%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 $ (141,31)	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 $ (138,08)	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 842,23	0,95%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 98.084,739		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 98.084,739		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma: ______
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula No. : 15202-116953 BYC

Firma: ______
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matrícula No. : 01110-1030 CPITV

4.11 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: ####### (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL V2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 / 40.246,35	18.674,282	46,44%	45,14%	20,96%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 / 22.745,56	9.603,436	32,28%	33,39%	10,78%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.708,94 / 14.729,83	3.002,095	16,51%	20,41%	3,37%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.767,07 / 3.621,26	97,332	4,23%	2,58%	0,11%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,00 / 7.305,36	0,000	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 / 290,64	1.043,777	0,33%	359,34%	1,17%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	190,24 / 141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	89.080,301 / 89.080,301	32.420,923	100,00%	36,40%	36,40%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 / -138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	794,634			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	33.353,633			

Grandes partidas		Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68	Semana 69
		29/12/2023 4/01/2024	5/01/2024 11/01/2024	12/01/2024 18/01/2024	19/01/2024 25/01/2024	26/01/2024 1/02/2024	2/02/2024 8/02/2024	9/02/2024 15/02/2024	16/02/2024 22/02/2024	23/02/2024 29/02/2024	1/03/2024 7/03/2024	8/03/2024 14/03/2024	15/03/2024 21/03/2024	22/03/2024 28/03/2024	29/03/2024 4/04/2024	5/04/2024 11/04/2024	12/04/2024 18/04/2024	19/04/2024 25/04/2024	26/04/2024 2/05/2024	3/05/2024 9/05/2024	10/05/2024 16/05/2024	17/05/2024 23/05/2024	24/05/2024 30/05/2024	31/05/2024 6/06/2024	7/06/2024 13/06/2024	14/06/2024 20/06/2024	21/06/2024 27/06/2024
Preliminares y explanaciones	Programado	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,251%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%	0,135%	0,491%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	Programado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%	0,001%	0,634%	0,123%
Pavimentos asfalticos	Programado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	Programado	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,042%	0,042%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,061%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	Programado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	Programado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	Programado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños	Programado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

Grandes partidas		Semana 70	Semana 71	Semana 72	Semana 73	Semana 74	Semana 75	Semana 76	Semana 77	Semana 78	Semana 79	Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
		28/06/2024 4/07/2024	5/07/2024 11/07/2024	12/07/2024 18/07/2024	19/07/2024 25/07/2024	26/07/2024 1/08/2024	2/08/2024 8/08/2024	9/08/2024 15/08/2024	16/08/2024 22/08/2024	23/08/2024 29/08/2024	30/08/2024 5/09/2024	6/09/2024 12/09/2024	13/09/2024 19/09/2024	20/09/2024 26/09/2024	27/09/2024 3/10/2024	4/10/2024 10/10/2024	11/10/2024 17/10/2024	18/10/2024 24/10/2024	25/10/2024 31/10/2024	1/11/2024 7/11/2024	8/11/2024 14/11/2024	15/11/2024 21/11/2024	22/11/2024 28/11/2024	29/11/2024 5/12/2024	6/12/2024 12/12/2024	13/12/2024 19/12/2024	20/12/2024 26/12/2024
Preliminares y explanaciones	Programado	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%	0,251%	0,236%	0,236%	0,236%	0,137%	0,137%	0,137%	0,137%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	Programado	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Ejecutado	0,123%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	Programado	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,158%	0,158%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	Programado	0,042%	0,042%	0,040%	0,040%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,026%	0,026%	0,026%	0,026%	0,026%	0,022%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Ejecutado	0,000%	0,046%	0,045%	0,029%	0,139%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	Programado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	Programado	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,007%	0,007%	0,007%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	Programado	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños	Programado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Ejecutado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

				Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68	Semana 69
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%		0,003%	0,003%	0,003%	0,006%	0,007%	0,021%	0,121%	0,260%	0,463%	0,464%	0,470%	0,627%	0,640%	0,640%	0,643%	0,643%	0,657%	0,657%	0,657%	0,669%	0,669%	0,669%	0,669%	0,676%	0,675%	0,671%
		$		2,71	2,71	2,71	4,92	6,24	19,10	107,69	231,59	412,48	413,51	419,01	558,63	570,03	570,03	572,89	572,89	584,97	584,97	584,97	595,56	595,56	595,56	595,56	602,18	600,86	598,15
	EJECUTADA*	%		0,000%	0,000%	0,185%	0,408%	0,352%	0,426%	0,993%	1,081%	0,530%	0,858%	0,496%	1,235%	0,909%	0,487%	0,430%	1,563%	1,145%	0,995%	1,049%	0,941%	0,181%	0,061%	0,123%	0,136%	1,186%	0,123%
		$		0,00	0,00	165,03	363,39	313,80	379,33	884,60	962,52	472,03	764,61	441,53	1.100,14	810,04	434,09	383,43	1.392,39	1.019,68	886,21	934,03	838,38	161,03	54,78	109,55	120,95	1.056,66	109,55
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%		21,185%	21,188%	21,191%	21,197%	21,204%	21,225%	21,346%	21,606%	22,069%	22,533%	23,004%	23,631%	24,271%	24,911%	25,554%	26,197%	26,853%	27,510%	28,167%	28,835%	29,504%	30,173%	30,841%	31,517%	32,192%	32,863%
		$		18.871,74	18.874,44	18.877,15	18.882,07	18.888,31	18.907,40	19.015,09	19.246,68	19.659,16	20.072,67	20.491,68	21.050,31	21.620,34	22.190,37	22.763,27	23.336,16	23.921,13	24.506,10	25.091,06	25.686,63	26.282,19	26.877,75	27.473,32	28.075,50	28.676,36	29.274,51
	EJECUTADA*	%		21,182%	21,182%	21,367%	21,775%	22,128%	22,553%	23,546%	24,627%	25,157%	26,02%	26,511%	27,746%	28,655%	29,142%	29,573%	31,136%	32,281%	33,275%	34,324%	35,265%	35,446%	35,507%	35,630%	35,766%	36,952%	37,075%
		$		18.869,03	18.869,03	19.034,06	19.397,46	19.711,26	20.090,59	20.975,20	21.937,72	22.409,75	23.174,36	23.615,89	24.716,04	25.526,08	25.960,16	26.343,59	27.735,99	28.755,67	29.641,88	30.575,91	31.414,29	31.575,32	31.630,10	31.739,65	31.860,61	32.917,26	33.026,82

				Semana 70	Semana 71	Semana 72	Semana 73	Semana 74	Semana 75	Semana 76	Semana 77	Semana 78	Semana 79	Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%		0,671%	0,671%	0,669%	0,669%	0,668%	0,668%	0,668%	0,457%	0,445%	0,430%	0,430%	0,423%	0,323%	0,162%	0,152%	0,151%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,002%	0,002%	0,007%	0,007%	0,007%
		$		598,15	598,15	596,06	596,06	595,03	595,03	595,03	407,52	396,11	383,26	383,26	376,65	288,06	144,48	135,08	134,11	12,30	12,30	12,30	12,30	12,30	1,71	1,71	6,47	6,47	6,47
	EJECUTADA*	%		0,123%	0,046%	0,045%	0,029%	0,139%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
		$		109,55	40,68	40,46	26,01	123,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%		33,535%	34,206%	34,875%	35,544%	36,212%	36,880%	37,548%	38,006%	38,450%	38,881%	39,311%	39,734%	40,057%	40,219%	40,371%	40,521%	40,535%	40,549%	40,563%	40,577%	40,590%	40,592%	40,594%	40,602%	40,609%	40,616%
		$		29.872,66	30.470,80	31.066,86	31.662,92	32.257,95	32.852,98	33.448,01	33.855,52	34.251,63	34.634,89	35.018,15	35.394,80	35.682,86	35.827,33	35.962,42	36.096,53	36.108,83	36.121,14	36.133,44	36.145,75	36.158,05	36.159,76	36.161,47	36.167,94	36.174,42	36.180,89
	EJECUTADA*	%		37,198%	37,244%	37,289%	37,319%	37,457%																					
		$		33.136,37	33.177,04	33.217,50	33.243,51	33.366,92																					

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 / $ 40.246,35	$ 18.674,28	20,96%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 / $ 22.745,56	$ 9.603,44	10,78%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 / $ 14.729,83	$ 3.002,09	3,37%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.767,07 / $ 3.621,26	$ 97,33	0,11%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ - / $ 7.305,36	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 / $ 290,64	$ 1.043,78	1,17%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 / $ 141,31	$ 13,29	0,01%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 / $ (138,08)	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 32.434,21	36,41%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 97.808,588**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A')
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma: [signature]
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma: [signature]
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

4.12 SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 61	05/07/2024	1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES. REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS**:** Necesario balance de cantidades de obra y actualización para la vigencia 2024, con acta de mayores y menores cantidades pendiente de elaborar. PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: Se completó el plan, pero falta la señalización conforme a la norma INVIAS. Compromiso de realización para el 15 de julio de 2024. PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL Y FORMATOS INVIAS: El contratista presentó el presupuesto para revisión. Se coordinarán fechas de entrega para el PAGA, el plan de inversión social, y el plan de trabajo. Informe Final de la Fiducia: Recibido y remitido a supervisión, con consignación de rendimientos financieros realizada. Entregada la lista de hojas de vida para convocatoria laboral. 2. Avance de Obra: Semana 70 (28 de junio - 4 de julio de 2024): Instalación de base granular, reparación de cercas y rocería. Avance programado semanal: 0,671%, ejecutado: 0,123%. Avance total del proyecto: 37,20% (3,66% adelantado). La reconstrucción de alcantarillas es necesaria debido a muestras de concreto que no cumplen con la especificación. Ambiental: Permisos: El contratista está entregando la información necesaria, pero falta el informe técnico y la actualización del inventario forestal. Reunión programada para el 8 de julio a las 10 am para revisar la documentación. Actas Parciales: Acta #3 y #4 ya pagadas. Acta #5 está en revisión. Actividades Semana 71: Continuación de la construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares.
Acta de comité No. 62	08/07/2024	1.Tramite de los permisos ambientales que se requieren para la ejecución de las actividades. La gobernación recibió el informe técnico el 3 de julio y revisó la lista de verificación. OCUPACIÓN DEL CAUCE: • Se pregunta al contratista si hay modificaciones en la información técnica o si los datos actuales son definitivos. • El contratista confirma que el PAGA está aprobado, pero se necesita actualizar el inventario forestal. Los documentos técnicos permanecen sin cambios. • Falta el estudio de suelos. Se solicita al contratista revisar y proporcionar los anexos correspondientes. • Se necesita el presupuesto definitivo para cada permiso. CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES: • La gobernación está ajustando los documentos de solicitud de permisos basándose en los estudios técnicos. Aún se necesita actualizar el PAGA. • Pendiente el formato de presupuesto y soporte de cálculos de oferta y demanda para las fuentes hídricas. • Definir la vigencia de las concesiones de agua. APROVECHAMIENTO FORESTAL: • El contratista envió un documento técnico forestal actualizado, que modifica el inventario de individuos arbóreos a talar. • La interventoría solicita revisar toda la información con la ingeniera ambiental. • El profesional ambiental del contratista se compromete a revisar las dudas con la gobernación para mejorar la documentación.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 63	12/07/2024	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES Reprogramación de Vigencias: La interventoría está revisando los APUs enviados para aprobar la modificación del proyecto y la reprogramación de obra para 2024. El contratista debe enviar las cantidades pendientes antes del 14 de julio. PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: La señalización aún no se ha realizado debido al clima. El contratista debe completar la señalización la próxima semana. Los reductores de velocidad pueden incluirse en el presupuesto de gestión social. Plan de Inversión Social: Fechas clave para la radicación de documentos: ○ PAGA con anexos: 19 de julio de 2024. ○ Plan de inversión social: 2 de agosto de 2024. ○ Plan de trabajo: 16 de agosto de 2024. INFORME FINAL DE LA FIDUCIA: Cumplido. AVANCE DE OBRA: SEMANA 71 (5-11 DE JULIO DE 2024): Actividades incluyen construcción de alcantarilla en k45+090 y reparaciones. Avance de obra programado semanal: 0,671%, ejecutado: 0,046%. Avance total del proyecto: 37,24% (adelanto de 3,04%). Se requiere reconstrucción de alcantarillas debido a fallos en la resistencia del concreto. El contratista realizará ensayos adicionales. PERMISOS AMBIENTALES: Reunión con la Gobernación: Se aclararon dudas y se completó la información para los permisos ambientales. El contratista debe enviar los documentos faltantes y realizar la consulta sobre el proceso de pago la próxima semana. ACTAS PARCIALES: Actas #3 y #4 ya pagadas y reportadas. Acta #5 está en revisión. PROGRAMACIÓN SEMANA 72: Continuación de la construcción de alcantarillas.
Acta de comité No. 64	19/07/2024	1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES: REPROGRAMACIÓN Y ACTA DE MODIFICACIÓN: SE conciliaron las cantidades de demolición, pero la interventoría no aprobó el ítem de transporte por discrepancias en la oferta y condiciones del contrato. La gobernación considera la posición de la interventoría fundamentada. El contratista revisará el tema jurídicamente. Se requiere enviar la cotización de la cerca de madera para incluir en la modificatoria. PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: La señalización sigue pendiente. Se debe realizar demarcación, tachas y señalización vertical la próxima semana. PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL: Se deben entregar documentos del PAGA y formatos anexos al INVIAS. La profesional social del contratista ha entregado tarde los documentos y deben ser revisados por la interventoría antes de la radicación. El contratista debe enviar hoy la documentación faltante y se debe entregar el plan de trabajo para el 29 de julio. Capacitación y Negocios Verdes: La interventoría sugiere capacitación para la comunidad y mejoras en la ficha de gestión social, pero el contratista considera que la ficha no aplica a la complejidad del proyecto. AVANCE DE OBRA (SEMANA 72): Actividades incluyen la ampliación de alcantarilla en km 42+983 y reparaciones. Avance semanal programado: 0,669%, ejecutado: 0,045%. Avance total del proyecto: 37,29% (adelanto de 2,41%). El avance con vigencia 2024 es de 82,88%. PERMISOS AMBIENTALES: La información técnica y anexos están aprobados y se espera la firma del gobernador para radicar los permisos ante la corporación. ACTAS PARCIALES: Acta parcial 5 ya fue pagada. PROGRAMACIÓN SEMANA 72: Continuación de la construcción de alcantarillas.
Acta de comité No. 65	29/07/2024	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES. REPROGRAMACIÓN Y MODIFICACIÓN: Se conciliaron las cantidades de demolición. La interventoría está revisando el análisis de precios unitarios y las cotizaciones para incluir en la modificatoria. El acta de modificación se tramitará una vez aprobados los APUs. PLAN DE CONTINGENCIA (KM 41+700): La señalización está pendiente debido a condiciones climáticas adversas. Se espera completar la actividad en cuanto mejoren las condiciones. PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL Y PAGA: El plan de inversión social está en revisión, y las correcciones del PAGA se han aprobado. Se espera radicar la documentación completa al INVIAS para su aprobación. La entrega del plan de trabajo está programada para el 16 de agosto de 2024. PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL**:** Se realiza los viernes. AVANCE DE OBRA (SEMANA 73): Actividades incluyen la ampliación de alcantarilla en km 45+544 y reparación de cercas y rocería. Avance semanal: 0,029% (programado: 0,669%). Avance total del proyecto**:** 37,319% (programado: 35,544%). Avance con vigencia 2024: Ejecutado: 83,03% (programado: 73,90%).

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES: La gobernación radicó los permisos solicitados (ocupación de cauce, concesión de aguas superficiales, y aprovechamiento forestal) ante CORPORINOQUIA el 19 de julio de 2024. Se espera la revisión y liquidación del costo de evaluación ambiental. ACTAS PARCIALES: El acta parcial 5 ya fue pagada. PROGRAMACIÓN SEMANA 72: Continuación de la construcción de alcantarillas y controles del componente SST.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 5/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 61
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Acta de modificación y reprogramación	Pendiente
2	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente Señalizacion
3	Plan inversion social	Pendiente correcciones
4	Formatos invias gestión social	Pendiente correcciones
5	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Seguimiento Administrativo
4	Acta de modificación y actas parciales
5	Programación semana 69

FECHA	5/07/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES.
REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS:
Realizando la verificación de cantidades, es necesario realizar balance de cantidades de obra, para incluir las cantidades de demolición de concreto de estructuras hidráulicas existentes, de toda la ejecución del proyecto, queda como compromiso por parte del contratista y la interventoría realizar el acta de mayores y menores cantidades de obra y realizar la reprogramación de obra para la vigencia 2024.
SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados. El contratista está adelantando las negociaciones con el proveedor para realizar dicha actividad, queda compromiso para el 15 de julio de 2024.
PLAN INVERSIÓN SOCIAL Y FORMATOS INVIAS GESTIÓN SOCIAL : el contratista de obra, presento vía correo electrónico el presupuesto de gestión social para revisión por parte de interventoría, se realizó reunión con gestión social del invias para revisión y observaciones, en la cual se solicitaron diferentes puntos para trabajar en conjunto con el contratista, la interventoría le informo fechas de entrega a la profesional social del contratista para cumplir con este compromiso.
INFORME FINAL DE LA FIDUCIA: se recibió por parte del contratista, se remitió a la supervisión . así mismo se realizo la consignación de los rendimientos financieros por parte de la gobernación al tesoro nacional.
La gobernación menciona que respecto a las hojas de vida de personas pertenecientes a prosperidad social ya se realizó la entrega del listado al contratista para la convocatoria laboral.
Plan de inversión social y formatos: Se realizó reunión, con la gestora social donde quedaron los siguientes compromisos:
•Se debe hacer radicación del PAGA con sus anexos (complementando con los cambios realizado en la parte social) para el día 19 de julio de 2024.
•Se acordó realizar radicación del plan de inversión social para el día 2 de agosto de 2024.
•Entrega del plan de trabajo para el día 16 de agosto de 2024.
Se reitera, que el cumplimiento de estos compromisos es perentorio y se debe hacer seguimiento a estos avances semanalmente.
2.avance de obra:
Se cumple la semana 70 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 28 de junio de 2024 al día 04 de julio de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
instalación de base granular en tercera capa entre el k43+300 al k43+500 . se realizan actividades de reparación de cercas y roceria, asi como sellado con instapav de las perforaciones en la carpeta asfaltica de las probetas para laboratorio.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 70, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
Avance de obra programado semanal: 0,671%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,123%
Avance de obra programado proyecto: 33,54%
Avance de obra ejecutado: 37,20%
Adelanto o atraso (+/-): +3,66%
Avance programado con vigencia 2024: 63,56% avance ejecutado con vigencia 2024: 82,41%.
Una vez verificados los ensayos de laboratorios de compresión de cilindros de concreto, se encuentra que las muestras realizadas al concreto del vaciado de la alcantarilla 19 ubicada en el k44+924 estructuras aletas y cabezal, costado izquierdo y derecho, no cumplen la especificación resistencia mínima f´c=21 Mpa (3000 psi), con lo cual se debe realizar la reconstrucción de estas alcantarillas por parte del contratista.
3.AMBIENTAL
Según compromiso del comité 54 el contratista está entregando toda la información requerida a la dirección de construcciones para el trámite de los respectivos permisos, el contratista menciona que entrego el presupuesto del BOX COULVERT y el PAGA, se encuentra pendiente la entrega del informe técnico puesto que se está realizando la actualización del inventario forestal. La supervisión solicita reunión con las partes para revisar el tramite y la documentación faltante. Queda programada para el día 8 de julio a las 10 am.

4.ACTAS PARCIALES
La gobernación menciona que el Acta # 3 y acta #4 ya fueron pagadas y ya se reportaron los comprobantes de pago mediante oficio, El acta parcial # 5 se encuentra en revisión por parte de la gobernación.

5.Actividades semana 69
Las actividades programadas para la semana 71 (del 05 de julio al 11 de julio) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramacion y plan de Inversiones, Acta de modificación.	12/07/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	15/07/2024	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Revisión de Plan inversion social	Observaciones por parte del invias	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de acta parcial N° 5	11/07/2024	CONSORCIO VIAS ECG
Planillas de pago de nomina firmadas por personal	MENSUAL	CONSORCIO GUANAPALO
Reconstrucción alcantarilla k44+924	PENDIENTE DEFINIR FECHA	CONSORCIO GUANAPALO
Reunión entrega Informe tecnico ambiental a la gobernacion	8/07/2024	CONSORCIO VIAS ECG

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8/07/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUARAPALO	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST INT	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	ING. AUX DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 8/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 62
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
1

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1 Tramite Permisos Ambientales Vigencia 2025

FECHA	8/07/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Tramite de los permisos ambientales que se requieren para la ejecucion de las actividades.
La gobernación informa que revisó la lista de verificación de información y recibió el informe técnico el miércoles 3 de julio.

OCUPACION DE CAUCE:

La gobernación pregunta al contratista, que de acuerdo a la revision inicial de la informacion tecnica que se evidencia en los estudios especificos, a la fecha existen modificaciones o se toman estos como los denifitivos, datos necesarios para diligenciar los formularios que hacen parte de la lista de verificación, o si también deben modificarse documentos técnicos adicionales.
El contratista menciona que el PAGA se encuentra aprobado, sin embargo es necesario actualizar datos referentes al inventario forestal y los documentos técnicos se mantienen ya que no se realizaron modificaciones a los diseños de la etapa contractual.
La gobernación menciona que no existen anexos de estudios de suelos mencionados en una la documentación técnica.
•Pendiente por parte del contratista revisar el estudio de suelos para cada punto y los resultados arrojados.
Interventoría solicita que se debe revisar punto por punto para verificar que se cuente con los anexos de los estudios de suelos para cada estructura.
El contratista menciona que el estudio de hidrología esta listo y no necesita modificaciones.
Adicional la gobernación menciona que está pendiente el presupuesto definitivo para anexar al Formato de Determinación de Costos para cada solicitud de cada permiso.
Queda como compromiso revisión conjunta entre la gobernación y el contratista la revisión del presupuesto para cada solicitud de cada permiso.

CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES :

la Gobernacion indica que está efectuando ajustes y modificando los documento resumen de solicitud de cada permiso, de acuerdo a la informacion que arroja cada documento tecnico eespecifico que soporta el proyecto (Hidraulico y constructivo, Hidrologia, Estudio de Suelos, PUEAA, PAGA), sin embargo manifiesta que aun hay informacion por actualizar en estós, como en el PAGA, que aun refleja informacion que no corresponde a la actualidad del proyecto.
•Está pendiente el formato de presupuesto para anexar al Formato de Determinación de Costos para cada solicitud de cada permiso.
•Anexo soporte de los calculos de la oferta y demanda de cada una de las fuentes hidricas que se va a solicitar la captacion superficial.
•Definir la Vigencia por la que se van a solicitar las concesiones de agua.

APROVECHAMIENTO FORESTAL :

Se envió el dia de hoy por parte del contratista el documento tecnico forestal a la gobernación actualizado, teniendo en cuenta que el anterior inventario forestal indicaba un total de individuos arboreos por talar de 1876 y actualmente es otro valor a solicitar.

La interventoría solicita al contratista que envié toda la información remitida a la gobernación de dichos trámites para revisión por parte de la ing. Ambiental de la interventoría.
El profesional ambiental por parte del contratista se compromete en acercarse a la oficina de la Direccion Tecnica de Construcciones - Gobernacaion para revision de las dudas en aras de aclarar la informacion y mejorar la presentacion del documento.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Envió documentación para solicitud de permisos ambientales	12/07/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Reunión gobernación y contratista para subsanar dudas y documentación	13/07/2024	CONSORCIO GUANAPALO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 8/07/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 12/07/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
CARLOS INFANTE	PROFESIONAL AMBIENTAL OBRA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL INT	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	ING. AUX DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANGELA MENDIGAÑO	ING AMBIENTAL DTC	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ROCIO DIAZ	ING AMBIENTAL DTC	GOBERNACIÓN DE CASANARE	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 12/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 63
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Acta de modificación y reprogramación	Pendiente
2	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente Señalizacion
3	Plan inversion social	Pendiente correcciones
4	Formatos invias gestión social	Pendiente correcciones
5	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Seguimiento Solicitud de permisos ambientales
4	Acta de modificación y actas parciales
5	Programación semana 70

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES Reprogramación de vigencias:

La Interventoría menciona que está realizando el estudio de los APUs enviados por el contratista para verificar si son aplicables al proyecto. Indican que en una semana se tendrá una respuesta a esta revisión. Recomiendan al contratista preparar y enviar las cantidades pendientes lo antes posible para poder presentar el balance de obra y el acta de modificación.

Una vez que los APUs estén definidos y aprobados por la Interventoría, se procederá con la presentación del acta de modificación, así como con la reprogramación de la obra y el plan de inversión para lo que resta del año, incluyendo las alcantarillas hasta el km 49+500.

También estamos pendientes de presentar el programa de inversiones y el plan de trabajo para la vigencia 2025, ya que aún faltan los permisos ambientales.

El contratista se compromete a enviar las cantidades pendientes antes del lunes 14 de julio.

Seguimiento al plan de contingencia hasta km 41+700:

la semana pasada se tenía el compromiso de realizar la señalización, pero aún no se ha cumplido. El contratista menciona que debido al clima no ha sido posible llevar a cabo esta tarea, aunque ya se realizó la cotización para proceder con el compromiso.

La Interventoría señala que los reductores de velocidad pueden incluirse dentro del presupuesto de gestión social, ya que estos fueron compromisos pactados dentro de dicho componente. Se solicitó, en su momento, que se remarque la señalización existente frente a la escuela. Este componente fue avalado por el INVIAS en la reunión realizada con la gestora social.

Queda como compromiso por parte del contratista realizar la señalización la próxima semana.

Plan de inversión social: Teniendo en cuenta los compromisos pactados en la reunión con el INVIAS se cuentan con los siguientes compromisos:

Radicación del PAGA con anexos complementando los cambios de la parte social: 19 de Julio 2024

Radicación del plan de inversión social con sus formatos : 2 de Agosto 2024

Entrega plan de trabajo implementación de plan de inversión social : 16 de agosto 2024

La interventora le reitera a la profesional social del contratista que tenga presenta las fechas en las que se deben presentar dichos compromisos para poder avanzar en este componente y poder radicar ante el INVIAS.

Informe final de la fiducia: cumplido

2. AVANCE DE OBRA.

Avance de obra: se cumple la semana 71 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 05 de julio de 2024 al día 11 de julio de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024: construcción alcantarilla k45+090 . Se realizan actividades de reparación de cercas y roceria, asi como sellado con instapav de las perforaciones en la carpeta asfaltica de las probetas para laboratorio a continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 71, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa. Avance de obra programado semanal: 0,671% avance de obra ejecutado semanal: 0,046% avance de obra programado proyecto: 34,21% avance de obra ejecutado: 37,24% adelanto o atraso (+/-): +3,04% avance programado con vigencia 2024: 67,01% avance ejecutado con vigencia 2024: 82,64%.

Una vez verificados los ensayos de laboratorios de compresión de cilindros de concreto, se encuentra que las muestras realizadas al concreto del vaciado de la alcantarilla 19 ubicada en el k44+924 estructuras aletas y cabezal, costado izquierdo y derecho, no cumplen la especificación resistencia mínima f´c=21 Mpa (3000 psi), con lo cual se debe realizar la reconstrucción de estas alcantarillas por parte del contratista. Manifiesta el contratista que se realizaran ensayos de extracción de núcleos. Se esta a la espera de la programación.

3.SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE PERMISOS AMBIENTALES:

El día de ayer se realizó una reunión entre el contratista y la gobernación para aclarar dudas respecto a los documentos de los permisos ambientales, los cuales se subsanaron. La gobernación reitera que ya se cuenta con la información completa y lista para imprimir, quedando pendiente solo el envío de algunos documentos faltantes por parte del contratista, quien se comprometió a enviarlos en el transcurso del día.

La Interventoría solicita al contratista que, una vez se tenga la información completa para la solicitud del trámite de licencias ambientales, se radique dicha información a la profesional ambiental de la Interventoría para su conocimiento.

Queda como compromiso para la próxima semana realizar la consulta respecto al proceso de pago de los permisos ambientales.

4.ACTAS PARCIALES

La gobernación menciona que el Acta # 3 y acta #4 ya fueron pagadas y ya se reportaron los comprobantes de pago mediante oficio, El acta parcial # 5 se encuentra en revisión por parte de la gobernación.

5.PROGRAMACIÓN SEMANA 72 :

Continuación construcción de alcantarillas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramacion y plan de Inversiones, Acta de modificación.	19/07/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	19/07/2024	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Revisión de Plan inversion social	Observaciones por parte del invias	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Radicación del PAGA con anexos complementando los cambios de la parte social	19/07/2024	CONSORCIO VIAS ECG
Radicación del plan de inversión social con sus formatos	2/08/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega plan de trabajo implementación de plan de inversión social	16/08/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega de documentos faltantes para permisos ambientales	12/07/2024	CONSORCIO VIAS ECG

FECHA	12/07/2024

(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/07/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST INT	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	ING. AUX DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 19/07/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 64
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Acta de modificación y reprogramación	Pendiente
2	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente Señalizacion
3	Plan inversion social	Pendiente correcciones
4	Formatos invias gestión social	Pendiente correcciones
5	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Seguimiento tramite de permisos ambientales.
4	Acta de modificación y actas parciales
5	Programación semana 73

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
Reprogramación y plan de Inversiones, Acta de modificación:
Ya se conciliaron las cantidades de obra de demolición conjuntamente entre interventoría y contratista , estas cantidades de obra se deben incluir en la modificatoria.
La interventoría informa que no aprobó el ítem de transporte, entre otras porque las condiciones presentadas en la oferta ganadora deben ser las mismas que se cumplan durante la ejecución del contrato. Modificar los APUs podría dar lugar a un trato preferencial y afectar el principio de igualdad que rige los procesos de contratación pública. se realizó respuesta con oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0086.
La gobernación responde que, tras revisar la solicitud relativa al ítem de transporte, considera que esta está técnicamente fundamentada por la interventoría y, por lo tanto, no emitirá un concepto adicional al respecto.
El contratista comunica que realizará una revisión jurídica del tema y procederá a responder el oficio emitido por la interventoría.
Ítem Cerca de madera: la interventoría solicita que se envíen la cotización de los materiales y las cantidades de esta cerca , para incluir este ítem en la modificatoria.
Seguimiento plan de contingencia km 41+700:
Continua pendiente la señalización , la cual queda como compromiso para la próxima semana, inicialmente la demarcación y posteriormente las tachas y la señalización vertical.
La interventora solicita al contratista informe de la programación de esta actividad.
Revisión de Plan Inversión Social:
La profesional social menciona que hoy se debe entregar al INVIAS los documentos correspondientes al plan de adaptación del PAGA y el acta de radicación. Además, hay otros formatos anexos a la PAGA, para los cuales el INVIAS había otorgado un plazo adicional de dos semanas desde la fecha inicial.
La profesional social del contratista tenía plazo para entregar estos documentos la semana pasada, pero lo hizo tarde. La interventoría revisó los documentos y encontró que aún había puntos por subsanar en los programas sugeridos por la interventoría. Hasta el día de hoy, la profesional no ha entregado los documentos pendientes, y la interventoría debe entregarlos al INVIAS hoy mismo.
La profesional social del contratista menciona que las fechas para la entrega de los documentos, sujetos al PAGA, estaban estipuladas. Ayer estaba terminando de realizar los ajustes al PAGA, sin embargo, el profesional ambiental tenía pendientes algunos ajustes en la parte ambiental y él es quien maneja el documento completo del PAGA.
El Ingeniero Carlos menciona que es responsable del documento PAGA, por lo cual solicitó a la profesional social que solo se enviara un único documento para evitar versiones diferentes. Además, expresa que tiene una apreciación sobre algunas observaciones, indicando que este documento está sujeto a la guía metodológica del INVIAS. Respecto a las observaciones de la interventoría, menciona que la ficha de productividad y negocios verdes no es tanto sobre incluir una ficha, sino sobre que la gestión social incluya ideas de negocio y apoye económicamente para la estructuración de estos proyectos productivos. Sin embargo, menciona que para el PAGA no se está realizando ninguna retribución económica, sino compensaciones ambientales, ya que no se cuenta con un presupuesto de PAGA aprobado por el INVIAS.
Adicionalmente, menciona que, debido al nivel de complejidad, esta ficha no aplicaría para el proyecto, y enviaría una justificación sustentada sobre por qué no se incluiría la ficha solicitada.
La interventoría reitera que el plazo de entrega de los documentos es para la interventoría, no para el contratista. Una vez recibido este documento, la interventoría debe revisarlo antes de radicarlo ante el INVIAS, por lo cual deben entregarlo lo más pronto posible para proceder con la revisión.
Asimismo, menciona que, respecto a esta ficha, la interventoría manifestó a la profesional social de obra que los programas de la guía de manejo ambiental son sugeridos, pero deben adaptarse a las necesidades de cada proyecto. Se dirigió esa sugerencia en cuanto al fortalecimiento de capacidades de la comunidad, teniendo en cuenta las quejas sobre la alimentación presentadas por los empleados del contratista, quienes también son parte de la comunidad de la zona de influencia. Estas quejas están sustentadas en actas de reunión con la comunidad.
Más específicamente, se sugirió por parte de la interventoría a la profesional que se capacitara a las mujeres en manejo de alimentos, atención al cliente y otros programas que se pueden articular con diferentes instituciones como el SENA.
El contratista menciona que la ficha no aplica para el nivel de complejidad del proyecto. Indica que, si se trata de capacitación, esta podría incluirse en la ficha de capacitación ambiental y social. Además, manifiesta que a la comunidad se le entrega un bono para la alimentación y el personal se encarga de su propia alimentación. También menciona que el formato se enfoca en negocios verdes en proyectos productivos desarrollados por la comunidad, lo cual no aplicaría en este caso porque en el sector no hay negocios verdes y un gran tramo del sector corresponde a un solo propietario.
La interventoría reitera que en el apéndice de gestión social del INVIAS se menciona que la guía ambiental, como su nombre lo indica, es una guía y debe adaptarse a las características del proyecto. Además, no solo se habla de negocios verdes, sino también de capacidades productivas, que son las que se están solicitando en esta ficha.
Adicionalmente, el PAGA puede ser actualizado y no es un documento fijo.
Adicional se encuentra pendiente la entrega del plan de trabajo la cual esta estipulada para el día 29 de julio.
La profesional ambiental de interventoría solicita al contratista se envié un avance del componente social teniendo en cuenta que en el INVIAS no se ha realizado ninguna revisión del componente y la parte ambiental ya fue revisada y ya tiene un concepto como tal , pero si es conveniente que se pueda enviar la documentación el día de hoy.
El contratista se compromete a enviar el día de hoy la documentación faltante.

2.AVANCE DE OBRA: Se cumple la semana 72 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 12 de julio de 2024 al día 18 de julio de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024: construcción ampliación alcantarilla km 42+983. se realizan actividades de reparación de cercas y roceria. a continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 72, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa. avance de obra programado semanal: 0,669% avance de obra ejecutado semanal: 0,045% avance de obra programado proyecto: 34,875% avance de obra ejecutado: 37,289% adelanto o atraso (+/-): +2,41% avance programado con vigencia 2024: 70,5% avance ejecutado con vigencia 2024: 82,88%.
3.SEGUIMIENTO A TRAMITE DE PERMISOS AMBIENTALES:
A la fecha se cuenta que la información técnica y anexos esta revisados y aprobados para radicar a la corporación, se está a la espera de última revisión firma de formatos por parte del gobernador para poder realizar la radicación ante la corporación.
4.SEGUIMIENTO A ACTAS PARCIALES:
Informa la supervisión que el acta parcial 5 ya fue pagada.
5.Programación semana 72
Continuación de construcción de alcantarillas.

FECHA: 19/07/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramacion y plan de Inversiones, Acta de modificación.	26/07/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	26/07/2024	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Revisión de Plan inversion social	Observaciones por parte del invias	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Radicación del PAGA con anexos complementando los cambios de la parte social	19/07/2024	CONSORCIO VIAS ECG
Radicación del plan de inversión social con sus formatos	2/08/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega plan de trabajo implementación de plan de inversión social	16/08/2024	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 26/07/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
TATIANA CORZO	PROFESIONAL SOCIAL INT	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST INT	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL INT	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	ING. AUX DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 65
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Reprogramacion y plan de Inversiones, Acta de modificación.	Pendiente
2	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	pendiente señalización
3	Revisión de Plan inversion social	Pendiente
4	Radicación del PAGA con anexos complementando los cambios de la parte social	Pendiente
5	Radicación del plan de inversión social con sus formatos	Pendiente
7	Entrega plan de trabajo implementación de plan de inversión social	Pendiente
8	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Seguimiento a compromisos actas anteriores
2 Avance de obra
3 Seguimiento tramite de permisos ambientales.
4 Acta de modificación y actas parciales
5 Programación semana 73

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
•Reprogramación y plan de Inversiones, Acta de modificación:
Ya se conciliaron las cantidades de obra de demolición conjuntamente entre interventoría y contratista , estas cantidades de obra se deben incluir en la modificatoria.
La interventoría recibió el comunicado CGUAP-024-20200-107, donde se presentan lo solicitado en el comité anterior, donde se incluye un análisis de precio unitario para un ítem nuevo correspondiente a RELLENO DE EXCAVACIÓN (CON MATERIAL LOCAL) COMPACTADO y se incluye las cotizaciones de los materiales para el item de la cerca de púas. El documento se encuentra en revisión por parte de la interventoria, una vez aprobados los apu´s se procederá al tramite del acta de modificatoria balance de mayores y menores cantidades de obra N° 2.
•Seguimiento plan de contingencia km 41+700:
Continua pendiente la señalización , inicialmente la demarcación y posteriormente las tachas y la señalización vertical. Se está a la espera de mejores condiciones climáticas, para que la actividad se pueda realizar de manera correcta, y no se vea afectada por las condiciones de lluvias de las últimas semanas.
•Revisión de Plan Inversión Social y correcciones del PAGA:
El plan de inversión social, ya fue radicado a la interventoría y se encuentra en revisión, conjuntamente se presentaron y aprobaron las correcciones del PAGA de la parte social, y se espera la radicación de la documentación completa al Invias para su trámite de aprobación .
•Entrega plan de trabajo implementación de plan de inversión social.
La entrega se encuentra programada para el día 16 de agosto de 2024.
•Programación semanal y control de personal.
Se realiza los días viernes.

2.AVANCE DE OBRA:
Se cumple la semana 73 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 19 de julio de 2024 al día 25 de julio de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
construcción ampliación alcantarilla km 45+544. se realizan actividades de reparación de cercas y rocería.
a continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 73, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
Avance de obra programado semanal: 0,669%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,029%
Avance de obra programado proyecto: 35,544%
Avance de obra ejecutado: 37,319%
Adelanto o atraso (+/-): +1,77%
Avance programado con vigencia 2024: 73,90% avance ejecutado con vigencia 2024: 83,03%.
3.SEGUIMIENTO A TRAMITE DE PERMISOS AMBIENTALES:
Se realizó radicado a CORPORINOQUIA por parte de la gobernación de Casanare, el día 19 de julio de 2024. Los permisos solicitados corresponden a ocupación de cauce,lechos y playas; concesión de aguas superficiales y aprovechamiento forestal. Se espera la revisión para la liquidación del costo de la evaluación ambiental.
4.SEGUIMIENTO A ACTAS PARCIALES:
Informa la supervisión que el acta parcial 5 ya fue pagada.
5.Programación semana 72

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	12 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramacion y plan de Inversiones,	2/08/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de apus para tramite de modificatoria	2/08/2024	CONSORCIO VIAS ECG
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Hasta mejora de condiciones climaticas	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Radicación correcciones del paga y plan de inversión social	2/08/2024	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega plan de trabajo implementación de plan de inversión social	16/08/2024	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 26/07/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST INT	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL INT	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Verificar el cumplimiento de actividades del área de gestió social, mediante la revisión del Manual de Adaptación PAGA y Manual de Interventoría que permita el mejoramiento de la atención a la comunidad y el personal contratado.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificar compromisos establecidos en las acta # 6

Establecer compromisos con el contratista de la entrega de formatos del área de gestión social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En reunión con la profesional social del contratista, esta solicitó plazo para cumplir con las gestione realizadas con el ICANH, teniendo en cuenta que le dará prioridad a la entrega de formatos y PAGA, los cuales deben ser entregados al INVIAS con prontitud. Por lo tanto esta solicitud queda en espera hasta el siguiente mes. De igual forma, la elaboración del código de conducta contra prácticas discriminatorias, así como las actividades de estrategias pedagógicas, lo cual no se ha cumplido, acordando con la profesional social priorizar otras acciones por el momento. Por lo tanto en la proxima reunión se estipularan nuevas fechas para dar cumplimiento a esto. Continuando con los compromisos establecidos en la reunión anterior, se informó a la profesional social del contratista que el día anterior (16 de julio de 2024), se enviaron las segundas correcciones al documento PAGA, y que la entrega de las mismas debe hacerse de manera inmediata, es decir el mismo día o más tardar el día 18 de julio de 2024 en las horas de la mañana. Así mismo se recordó a la profesional social que como se había estipulado en la anterior reunión el día 19 de julio de 2024, el contratista debía hacer entrega de el plan de inversión social y el 2 de agosto el plan de trabajo.
.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajustes solicitados por el el ICANH	Agosto de 2024	Anyi Pedraza (profesional social-contratista)
Elaboración de código de conductas de prácticas discriminatorias.	No hay fecha, pero debe incluirse en el plan de trabajo.	Anyi Pedraza (profesional social-contratista)
Entrega de PAGA corregido por parte del contratista	Se reprogramó para el día 18 de julio de 2024	Anyi Pedraza (profesional social-contratista)
Diligenciamiento de formato de Inversión social por parte del contratista.	18 de julio de 2024	Anyi Pedraza (profesional social-contratista)
Revisión del formato de inversión social por parte de la interventoría.	24 de julio de 2024	Tatiana Corzo (profesional social-interventoría).
Entrega del Plan de trabajo por parte del contratista	29 de julio de 2024	Anyi Pedraza (profesional social-contratista)
Revisión y aprobación del plan de trabajo por parte de la interventoría.	2 de agosto de 2024	Tatiana Corzo (profesional social-interventoría).

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 17/07/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Tatiana Corzo Carreño	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vías ECG	
Anyi Pedraza	Profesional Social de Obra	Consorcio Guanapalo	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 16. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En el presente periodo se continuo con la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe – JULIO de 2024, se adelantaron las siguientes gestiones:

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – julio de 2024, se adelantó comité de obra virtual el 8 de julio para tratar temas ambientales del ´proyecto, con la participación de funcionarios del INVIAS, supervisor designado para el contrato de la Interventoría; por parte de la Alcaldía las ingenieras del área ambiental, la supervisora delegada para el contrato; por parte del contratista, residente de obra, Especialista ambiental e Ing de presupuestos; por parte de la Interventoría el Director de Interventoría, Residente, entre otros. En esta reunión se trataron los temas de Ocupación de cause, concesión de aguas y aprovechamiento forestal, los cuales son indispensables para la solicitud que se va a realizar a Corporinoquia.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0084, del 03 de julio de 2024, se da aprobación al cambio de inspector de obra, solicitud presentada por el contratista.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-086, del 17 de julio de 2024, se da respuesta al oficio de APUs no previstos para el acta modificatorio.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-087, del 23 de julio de 2024, se reitera al contratista el compromiso de la entrega del PAGA, su acta de radicación y sus respectivos anexos.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-086, del 17 de julio de 2024, se da respuesta al oficio de APUs no previstos para el acta modificatorio.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento lateral con pedraplén, mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado, ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento al levantamiento de fichas socio-económicas del área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.

- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 32.257´950.356,7 qué equivale a 36,21% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $33.366´920.154,32 equivalente al 37.46%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($1.108.969.797,62), que equivalen al +1,24%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 74 con fecha de corte del día jueves 01 de agosto de 2024.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 31 de julio de 2024.

- Informe de Gerente de Interventora
- Informe de director de Interventoría
- Informe de Topógrafo de Interventoría

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;



CAMILO FLOREZ CORTES
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – julio de 2024, se adelantó UNA MESA DE TRABAJO el 23 de julio en las oficinas de la Procuraduría Regional de Instrucción de Arauca, con el objeto de realizar un control preventivo de la gestión administrativa y de la contratación estatal con la participación del Procurador regional de Arauca, Profesional de apoyo de la procuraduría; funcionarios del INVIAS, la Subdirectora de vías regionales, la gestora, el administrador del proyecto, el Director de la Regional Casanare y el supervisor designado para el contrato de la Interventoría; por parte de la Alcaldía el secretario de planeación, el asesor jurídico, la secretaria de hacienda y el personero; por parte de la Interventoría el representante legal del Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría y Residente. En esta mesa de trabajo se presenta información para aclarar dudas sobre el estado y desarrollo del proyecto a la fecha. Dentro de esta información se presenta el estado del anticipo, desembolsos tanto del contratista como de la interventoría, Se da una explicación detallada del proceso llevado a cabo hasta la fecha en la etapa precontractual en lo referente a los estudios y diseños, los cuales nos han ocupado mas tiempo del inicialmente programado por el cambio de diseño solicitado por el Invias para ajustarlo a las nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con químicos no tradicionales, se aclara que se encuentra en la etapa final de preconstrucción y se está por iniciar

la etapa de construcción luego de la aprobación del modificatorio causado por los nuevos ítems para usar las nuevas tecnologías.

- El 29 de julio se realiza una mesa de trabajo virtual con La administración municipal de Cravo Norte, el contratista y la Interventoría con el fin de socializar la lista de chequeo que se requiere para el modificatorio en la administración municipal.

- Se realiza la toma de módulos y deflexiones con deflectómetro de impacto liviano LWD 3032 para verificar el estado de la última capa de la estructura del terraplén con material estabilizado con químicos no convencionales.

- Se han realizado visitas constantes al tramo de prueba, dando observaciones y sugerencias para su ejecución. El contratista contó con materiales, maquinaria y químicos respectivos para la construcción del terraplén con las nuevas tecnologías.
- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00068, del 4 de julio de 2024, Se solicita al contratista sobre la entrega del informe mensual del mes de junio de 2024 con sus respectivos anexos.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00069, del 10 de julio de 2024, se envían observaciones al informe de junio y se aclaran otros puntos para ser subsanados.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00070, del 11 de julio de 2024, se da respuesta al contratista al comunicado CA22-019-024, y se hacen observaciones para ser subsanadas.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00071, del 23 de julio de 2024, se notifica al contratista del incumplimiento de los compromisos pactados en comité del 28 de junio de 2024. Además se solicita al ente contratante analizar la viabilidad de iniciar proceso sancionatorio por incumplimiento a los compromisos del contratista,

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.
- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.
- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en el tramo de prueba. Como densidades y deflectometrías.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.** Municipio de Orocue.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – julio de 2024, se adelantó comité de obra virtual el 8 de julio para tratar temas ambientales del ´proyecto, con la participación de funcionarios del INVIAS, supervisor designado para el contrato de la Interventoría; por parte de la Alcaldía las ingenieras del área ambiental, la supervisora delegada para el contrato; por parte del contratista, residente de obra, Especialista ambiental e Ing de presupuestos; por parte de la Interventoría el Director de Interventoría, Residente, entre otros. En esta reunión se trataron los temas de Ocupación de cause, concesión de aguas y aprovechamiento forestal, los cuales son indispensables para la solicitud que se va a realizar a Corporinoquia.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0084, del 03 de julio de 2024, se da aprobación al cambio de inspector de obra, solicitud presentada por el contratista.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-086, del 17 de julio de 2024, se da respuesta al oficio de APUs no previstos para el acta modificatorio.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-087, del 23 de julio de 2024, se reitera al contratista el compromiso de la entrega del PAGA, su acta de radicación y sus respectivos anexos.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-086, del 17 de julio de 2024, se da respuesta al oficio de APUs no previstos para el acta modificatorio.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento lateral con pedraplén, mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado, ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento al levantamiento de fichas socio-económicas del área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.

- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

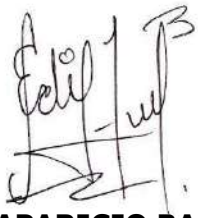
- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De

igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 32.257´950.356,7 qué equivale a 36,21% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $33.366´920.154,32 equivalente al 37.46%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($1.108.969.797,62), que equivalen al +1,24%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 74 con fecha de corte del día jueves 01 de agosto de 2024.

Atentamente;



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL JULIO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**jul-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO



1. Se realizo el chequeo de la excavacion y relleno para los fallos ubicados por todo corredor vial en abscisas diferentes (se adjunta cartera). Dando visto bueno a esta actividad por parte de esta interventoria.



2. Se realiza la identificacion de fallo, ubicado en el PR49+200, se evidencia una capa de mejoramiento.



3. Se realizo chequeo a las respectivas cotas de base granular, aletas y guardaruedas en la alcantarilla ubicada en el PR 42+990 costado izquierdo y derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria



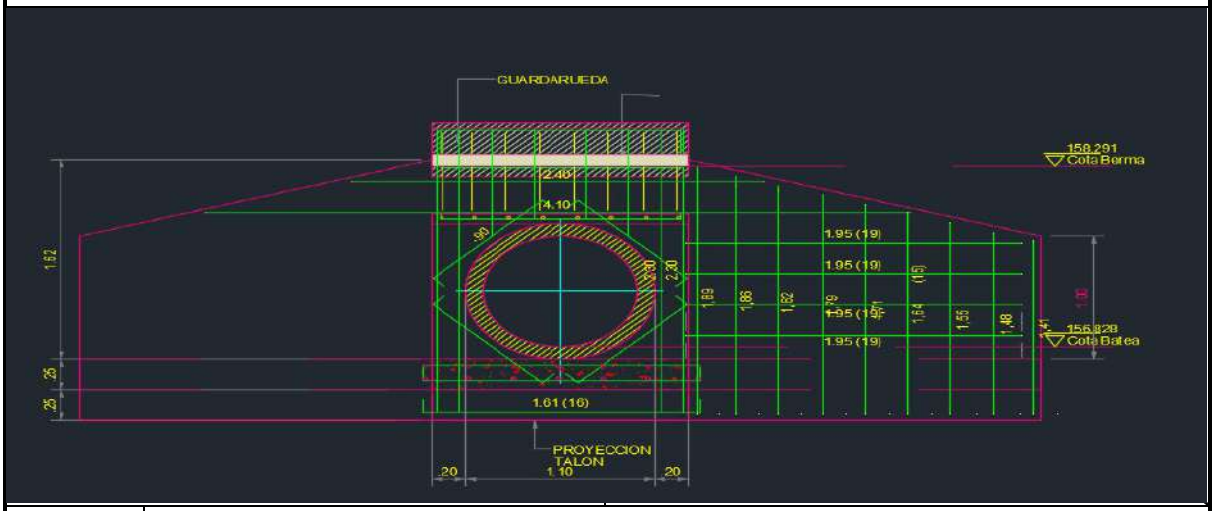
4. Se realiza el chequeo de cotas de acero ya replanteado e instalado, ubicado en el PR42+990 costado derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

	
5. Se realizo chequeo a las respectivas cotas de base granular, aletas y guardaruedas en la alcantarilla ubicada en el PR 45+544 costado izquierdo y derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**6.** Se realiza el chequeo de cotas de acero ya replanteado e instalado, ubicado en el PR45+544 ambos costados. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.
	
7. Se realiza el chequeo del replanteo y cotas, para la alcantarilla nueva ubicada en el PR45+713. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**8.** Se realizo chequeo a las respectivas cotas de base granular, aletas y guardaruedas en la alcantarilla ubicada en el PR 45+883 costado izquierdo. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.
	
9. Se realizo chequeo a las respectivas cotas de base granular, aletas y guardaruedas en la alcantarilla ubicada en el PR 45+713 costado izquierdo. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**10.** Se realizo chequeo para cotas de excavacion en alcantarilla de ampliacion, ubicada en el PR 46+022 costado izquierdo y derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

	
11. Se realizo fundida aletas y atraque de alcantarilla nueva 13, ubicada en el PR 45+713 costado derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**12.** Se realizo chequeo para cotas de excavacion y acero de recubrimiento en alcantarilla de ampliacion, ubicada en el PR 46+022 costado izquierdo y derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para el procesamiento de la información, se realiza la verificación de las cotas obtenidas, teniendo en cuenta los diseños presentados por el contratista por cada tramo de vía, en este caso para la nivelacion de alcantarillas. Con el fin de llevar un control y determinar las diferencias presentadas en terreno y darle un manejo adecuado, tanto contratista como interventoría. El postproceso de estas actividades se realiza en el software Microsoft Excel. Este ejercicio de oficina respalda los datos que se toman en terreno.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

Juan Camilo Inocencio

INFORME MENSUAL JULIO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**jul-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografia de esta interventoria cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuacion se realcionan los certificados de calibracion de los equipos de topografia (nivel optico y estacion total) respectivamente.

ELABORÓ:
Topografia Interventoría

CONSORCIO ECG VIAS

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

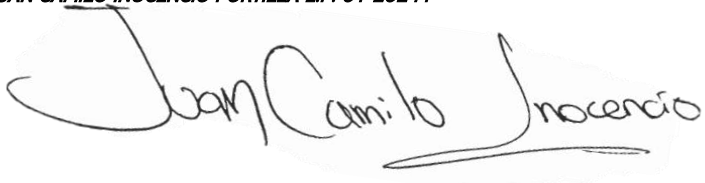
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha	**08/07/24**	**Actividad**	Identificacion de fallos
Elaboró	**Topografía Interventoría**	**Localización**	K38+000- K49+470

N°	*ABSCISA*	*LONGITUD (m)*	*ANCHO (m)*	*PROFUNDIDAD (m)*	*VOLÚMEN (m³)*	*VOLÚMEN ACOMULADO (m³)*	*OBSE.*
1	K45+883	16.00	3.00	0.75	36.00	**36.00**	✓✓
2	K46+000	10.00	9.20	0.75	69.00	**105.00**	✓✓
3	K46+130	13.20	5.80	0.75	57.42	**162.42**	✓✓
4	K48+500	10.00	4.60	0.25	11.50	**173.92**	MEJORAMIENTO FALLO
5	K48+640	10.00	4.60	0.25	11.50	**185.42**	MEJORAMIENTO FALLO
6	K49+200	11.00	5.00	0.75	41.25	**226.67**	NO SE HA EXCAVADO
7	K49+320	8.20	4.00	0.25	8.20	**234.87**	MEJORAMIENTO FALLO
8	K49+470	62.00	5.40	0.25	83.70	**318.57**	MEJORAMIENTO FALLO
9	K49+530	20.00	5.40	0.25	27.00	**345.57**	MEJORAMIENTO FALLO
10	K49+550	20.00	5.40	0.25	27.00	**372.57**	MEJORAMIENTO FALLO
						TOTAL FALLOS m³	**372.57**

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha	jul-24	**Actividad**	Chequeo, Niveles y cotas
Elaboró	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	**Localización**	VIA RN 65CA06

CARTERA CHEQUEO DE NIVELES (ALCANTARILLAS)

Nº	*FECHA*	*ABSCISA*	*BM*	*V+*	*HI*	*LECT*	*COTA*	*VERF*	*OBS.*
1	11/07/20224	K43+990	MR11 AUX	1.690	157.424		155.734		ALC13EX
			COTA GUARDARUEDA ACERO (RECUBRIMIENTO)			0.562	156.862	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**156.930**	✓	
2	22/07/2024	K45+544	R20	2.092	155.875		153.783		ALC21EX
			COTA GUARDARUEDA ACERO (RECUBRIMIENTO)			0.565	155.310	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**155.375**	✓	
3	24/07/2024	K45+883	R21	2.235	156.078		153.843		ALC22EX
			COTA GUARDARUEDA ACERO (RECUBRIMIENTO)			1.136	154.942	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**155.012**	✓	
4	25/07/2024	K45+713	R20	2.048	155.831		153.783		ALC13N
			COTA GUARDARUEDA ACERO (RECUBRIMIENTO)			0.627	155.204	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**155.274**	✓	
5	31/07/2024	K46+022	R20	1.930	155.713		153.783		ALC23EX
			COTA GUARDARUEDA ACERO (RECUBRIMIENTO)			0.650	155.063	✓	
			COTA GUARDARUEDA DISEÑO				**155.128**	✓	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06-LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COTA BATEA ENCOLE	*153.598*	**ELABORO**	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA
COTA BATEA DESCOLE	*153.428*	**FECHA**	jul-24
LONGITUD	*11*		
PENDIENTE	*1.5*	**0.015**	
DIAMETRO TUB			

CARTERA CONTROL DE INSTALACION TUBERIA			
PUNTO	***BATEA***	***MEJORAMIENTO***	***EXCAVACION***
0	*153.598*	*153.498*	*153.248*
1	*153.583*	*153.483*	*153.233*
2	*153.567*	*153.467*	*153.217*
3	*153.552*	*153.452*	*153.202*
4	*153.536*	*153.436*	*153.186*
5	*153.521*	*153.421*	*153.171*
6	*153.505*	*153.405*	*153.155*
7	*153.490*	*153.390*	*153.140*
8	*153.474*	*153.374*	*153.124*
9	*153.459*	*153.359*	*153.109*
10	*153.443*	*153.343*	*153.093*
11	*153.428*	*153.328*	*153.078*

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : jul-24 **MATERIAL** base granular

CARTERA DE LIBERACIÓN ASFALTO K43+300- K43+500

PUNTO	*COTAS COSTADO IZQUIERDO*			*COTA DEL EJE*			*COTA COSTADO DERECHO*			*OBSERVACIÓN*
	ECG	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	
K43+300	*156.554*	*156.543*	*-0.011*	*156.667*	*156.653*	*-0.014*	*156.554*	*156.543*	*-0.011*	FALTA CEREO DE BASE
K43+320	*156.464*	*156.453*	*-0.011*	*156.512*	*156.563*	*0.051*	*156.464*	*156.453*	*-0.011*	
K43+340	*156.344*	*156.374*	*0.030*	*156.444*	*156.483*	*0.039*	*156.344*	*156.374*	*0.030*	
K43+360	*156.354*	*156.314*	*-0.040*	*156.487*	*156.424*	*-0.063*	*156.354*	*156.314*	*-0.040*	
K43+380	*156.234*	*156.275*	*0.041*	*156.345*	*156.384*	*0.039*	*156.234*	*156.275*	*0.041*	
K43+400	*156.222*	*156.256*	*0.034*	*156.323*	*156.365*	*0.042*	*156.222*	*156.256*	*0.034*	
K43+420	*156.218*	*156.257*	*0.039*	*156.389*	*156.366*	*-0.023*	*156.218*	*156.257*	*0.039*	
K43+440	*156.282*	*156.268*	*-0.014*	*156.362*	*156.378*	*0.016*	*156.282*	*156.268*	*-0.014*	
K43+460	*156.218*	*156.279*	*0.061*	*156.343*	*156.389*	*0.046*	*156.218*	*156.279*	*0.061*	
K43+480	*156.264*	*156.279*	*0.015*	*156.390*	*156.389*	*-0.001*	*156.264*	*156.279*	*0.015*	
K43+500	*156.237*	*156.265*	*0.028*	*156.354*	*156.375*	*0.021*	*156.237*	*156.265*	*0.028*	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

La suma de: Quince millones de pesos m/cte ($15.000.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Renault Duster modelo 2020, Camioneta Mitsubishi LC 200 Modelo 2015 y Camioneta Renault Duster modelo 2021 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2020 PLACA GSO 749	$ 5,000,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,000,000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	CAMIONETA MITSUBISHI LC 200 MODELO 2015 PLACA WLK 841	$ 5,000,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,000,000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2021 PLACA JMU 331	$ 5,000,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,000,000**

Periodo: Desde el 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024.

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,

JULIAN P. VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Bogotá D.C. 30 de julio de 2024. No. 003

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

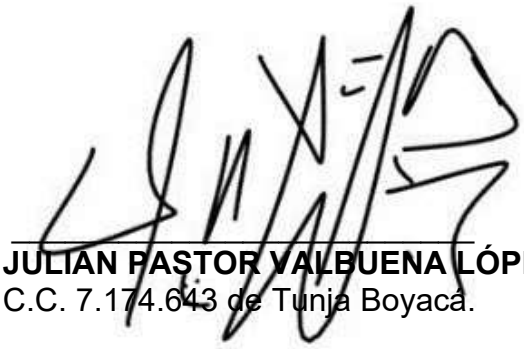
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de julio de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,



JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

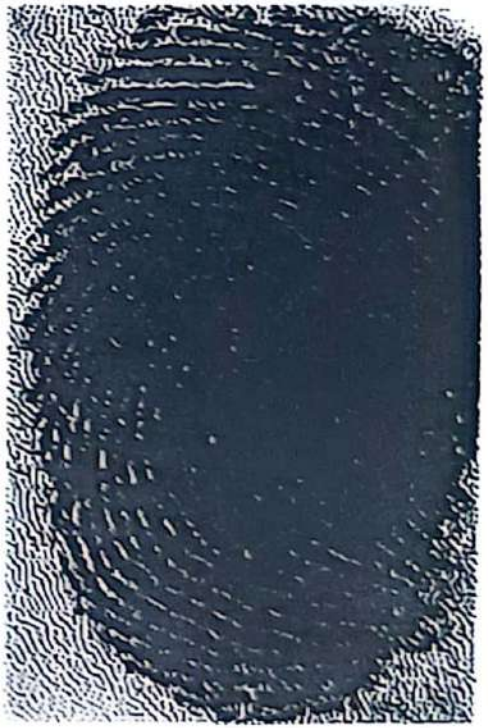
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	12	02	2023	12	04	2024	12	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020121534601	GSO749	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALD AUTOMOTIVE S A S	3203954627	NT	901072109	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
35503	1020	35503	1020121534601	SANTIAGO DE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$572,300.00	$297,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$871,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733



NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 30 julio de 2024 No. 017

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. No. 40.043.205

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Mitsubishi L200 de placa WLK 841 para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022 en el municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca, durante los días 1 al 30 de julio de 2024.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No 35252302423 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. 40.043.205

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202302

Entre los suscritos a saber SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA, mayor de edad, vecina de TUNJA BOYACA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 40.043.205 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: WLK 841

Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L

Color: BLANCO SOLIDO

Modelo: 2015

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehiculo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehiculo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CL 78 2 114 LC 101 de la ciudad de TUNJA, y al celular 313 488 7231.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de abril de 2023.

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
CC: 40.043.205

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

Engineering Consulting Group

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202302

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: WLK 841
   Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L
   Color: BLANCO SOLIDO
   Modelo: 2015

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julián Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Shirley Yineth Ramirez Pedraza
c.c. 40.043.205 Tunja
Arrendador

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	04	08

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	04	09
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	04	08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901088620001	WLK841	CAMIONETA	PÚBLICO	2477	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	MITSUBISHI	L 200 2.5L	25

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4D56UCFJ1926	MMBJNKB40FD032802	MMBJNKB40FD032802	1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	3225870472	CC	40043205	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901088620001	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167714940

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIMOTOS

NIT: 900178365

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2023/08/11

Fecha de vencimiento: 2024/08/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WLK841	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	MITSUBISHI	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2477	**NRO. MOTOR:**	4D56UCFJ1926
NRO. CHASIS:	MMBJNKB40FD032802	**VIN:**	MMBJNKB40FD032802
LÍNEA:	L 200 2.5L		
COLOR:	BLANCO SOLIDO		

NOMBRE PROPIETARIO: SHIRLEY Y. RAMIREZ P. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

AMADEO GOMEZ YEPES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018910754

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WLK841	MITSUBISHI	L 200 2.5L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.477	BLANCO SOLIDO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4D56UCFJ1926	N	MMBJNKB40FD032802

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MMBJNKB40FD032802	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PEDRAZA SHIRLEY YINETH Y OTRO(S)	C.C. 40043205

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352014000390338

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

LIE
I

FECHA IMPORT.
29/10/2014

PUERTAS
4



FECHA MATRÍCULA
16/02/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
02/08/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02005590630

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 74130487

NOMBRE

FREDY YOVANY RÓDRIGUEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-12-1981

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

27-12-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA



Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2016	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01004732716

Powered by CamScanner

Bogotá D.C. 30 de Julio de 2024. No. 022

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

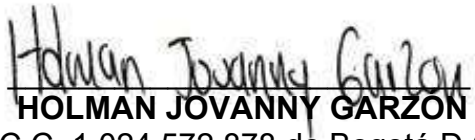
HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de julio de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.648

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BANCO DAVIVIENDA SA — NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

PV0003202002789

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	11/08/2020	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	13	2023	10	22	2024	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2020101590601	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAREAUTO COLOMBIA S A S	6291722	NT	900265584	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
79357	2020	79357	2020101590601	IBAGUE-TOLIMA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$572,300.00	$297,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$871,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

HOGIER GARTNER 22014/6/322

Powered by CamScanner

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de Julio del 2024:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 7. Vehículo en actividades de obra





_____

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de julio del 2024:



Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4.Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 01 AL 30 DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.437.500	$ 239.250	V	COMPENSAR	70494553	$ 137.500	PORVENIR	70494553	$ 550.000	$ 137.500			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	NUEVA EPS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
3	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
4	BALMES JAVIER TIBADUZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
5	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	70494553	$ 100.000	COLPENSIONES	70494553	$ 400.000	$ 100.000			
6	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056030450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	COMPENSAR	70526901	$ 175.000	PROTECCION	70526901	$ 700.000	$ 175.000			
7	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.437.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.437.500	$ 7.504	I	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 57.500	PROTECCION	70526901	$ 230.000	$ 57.500			
8	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	EPS SANITAS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
9	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	COMPENSAR	70493916	$ 60.000	PROTECCION	70493916	$ 240.000	$ 60.000			
10	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	COMPENSAR	70493916	$ 65.000	PROTECCION	70493916	$ 260.000	$ 65.000			
11	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	70493916	$ 100.000	PROTECCION	70493916	$ 400.000	$ 100.000			
12	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	70493916	$ 175.000	COLPENSIONES	70493916	$ 700.000	$ 175.000			
13	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	SANITAS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
14	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
15	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
16	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.750.000	$ 609.000	V	SANITAS	70526901	$ 350.000	PORVENIR	70526901	$ 1.400.000	$ 350.000			
17	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.412.500	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 706.250	$ 49.155	V	SANITAS	70526901	$ 28.250	PORVENIR	70526901	$ 113.000	$ 28.250			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$67.600.000**				**$58.456.250**	**$ 3.976.009**				**$ 2.338.250**			**$ 9.353.000**	**$ 2.338.250**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE JULIO DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS	AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78500680	$26.444.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	276.000	0		0		0	0	0	0	276.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.038.000	0		0		0	0	0	0	2.038.000	9
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	107.400	0		0		0	0	0	0	107.400	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	206.000	0		0		0	0	0	0	206.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	402.000	0		0		0	0	0	0	402.000	3
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.320.000	0	0	0	0	0	0		1.320.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	6.361.200	0	0	127.000	127.000	0	0		6.615.200	11
231001	Colfondos	800227940-6	1.605.200	0	0	50.200	50.200	0	0		1.705.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.078.600	0	0	92.500	92.500	0	0		4.263.600	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	5.445.500				5.445.500	0	0	5.445.500			54.455	5.445.500	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	936.700	0	0	936.700	6
CCF14	Comfacauca	891500182-0	722.000	0	0	722.000	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.888.700	0	0	1.888.700	10

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78500680	$26.444.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	3.547.400	3.547.400
Pensión	4	13.904.400	13.904.400
Riesgos Laborales	1	5.445.500	5.445.500
CCF	3	3.547.400	3.547.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	26.444.700	26.444.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78500680	$26.444.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS005	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
3	CC	1061821320	VALENCIA TERRIOS JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.549.000	247.900	0	0	0	0	EPS037	1.549.000	62.000	14-11	1.549.000	5	107.900	CCF14	1.549.000	62.000	0	0	0	0	0
4	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	11200534	MEDINA ROSSI CAMILO ARTURO	1	0			S																	230301	5.150.000	824.000	0	0	0	0	EPS005	5.150.000	206.000	14-11	5.150.000	5	358.500	CCF06	5.150.000	206.000	0	0	0	0	0
6	CC	1193538524	ILIAS CARMONA YEISON ANDRES	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	ESSC24	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF06	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
7	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
8	CC	79690989	VEGA LOPEZ HELMUT RUFINO	1	0			S	X																230301	266.667	42.700	0	0	0	0	EPS005	266.667	10.700	14-11	266.667	5	18.600	CCF06	266.667	10.700	0	0	0	0	0
9	CC	76328595	GARCIA GONZALEZ JUAN CARLOS	1	0			S																	230201	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF14	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
10	CC	72185264	MEJIA DORIA JESUS ALONSO	1	0			S																	230301	6.900.000	1.104.000	0	0	34.500	34.500	EPS002	6.900.000	276.000	14-11	6.900.000	5	480.300	CCF06	6.900.000	276.000	0	0	0	0	0
11	CC	44156159	CERVERA FERNANDEZ ALEXANDRA MARGARITA	1	0			S																	230201	3.750.000	600.000	0	0	0	0	EPS048	3.750.000	150.000	14-11	3.750.000	5	261.000	CCF06	3.750.000	150.000	0	0	0	0	0
12	CC	65769531	BARRAGAN REYES NUBIA	1	0			S	X																230301	691.167	110.600	0	0	0	0	EPS010	691.167	27.700	14-11	691.167	5	48.200	CCF24	691.167	27.700	0	0	0	0	0
13	CC	6753652	MEDINA VEGA ARTURO DEL CARMEN	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS017	5.150.000	206.000	14-11	5.150.000	5	358.500	CCF06	5.150.000	206.000	0	0	0	0	0
14	CC	7174643	VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	1	0			S																	25-14	12.500.000	2.000.000	0	0	62.500	62.500	EPS005	12.500.000	500.000	14-11	12.500.000	5	870.000	CCF24	12.500.000	500.000	0	0	0	0	0
15	CC	1234640596	PARRA VILLARREAL LEIDY BIVIANA	1	0			S																	230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
16	CC	1022384708	QUITIAN ROVIRA SILVIA JULIANA	1	0			S	X																25-14	691.167	110.600	0	0	0	0	EPS010	691.167	27.700	14-11	691.167	5	48.200	CCF24	691.167	27.700	0	0	0	0	0
17	CC	79761903	PINZON UBAQUE ANDRES GUSTAVO	1	0			S	X																231001	10.032.000	1.605.200	0	0	50.200	50.200	EPS005	10.032.000	401.300	14-11	10.032.000	5	698.300	CCF24	10.032.000	401.300	0	0	0	0	0
18	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS037	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
19	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
20	CC	1010138694	CEDEÑO GARCIA PEDRO ANDRES	1	0			S		X															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79086463	$16.021.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	905.000	0		0		0	0	0	0	905.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	822.000	0		0		0	0	0	0	822.000	6
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.000	0		0		0	0	0	0	105.000	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	57.500	0		0		0	0	0	0	57.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	930.000	0	0	0	0	0	0		930.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	4.828.000	0	0	68.800	68.800	0	0		4.965.600	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.500.000	0	0	43.800	43.800	0	0		2.587.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.442.400				3.442.400	0	0	3.442.400			34.424	3.442.400	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	912.000	0	0	912.000	5
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.119.500	0	0	1.119.500	9

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79086463	$16.021.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.064.500	2.064.500
Pensión	3	8.483.200	8.483.200
Riesgos Laborales	1	3.442.400	3.442.400
CCF	2	2.031.500	2.031.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	16.021.600	16.021.600

PAGADO 816028971

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79086463	$16.021.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS037	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF69	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
2	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS008	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF24	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS005	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
4	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF69	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
5	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS005	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF69	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
6	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS005	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
7	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	8.750.000	1.400.000	0	0	43.800	43.800	EPS005	8.750.000	350.000	14-11	8.750.000	5	609.000	CCF69	8.750.000	350.000	0	0	0	0	0
8	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	1.925.000	308.000	0	0	0	0	EPS037	1.925.000	77.000	14-11	1.925.000	5	134.000	CCF24	1.925.000	77.000	0	0	0	0	0
9	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S											X						230301	825.000	132.000	0	0	0	0	EPS037	825.000	33.000	14-11	825.000	5	0	CCF24	825.000	0	0	0	0	0	0
10	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS037	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
11	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
12	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.625.000	260.000	0	0	0	0	EPS005	1.625.000	65.000	14-11	1.625.000	5	113.100	CCF69	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0
13	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS041	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
14	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
15	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.437.500	230.000	0	0	0	0	EPSC25	1.437.500	57.500	14-11	1.437.500	1	7.600	CCF69	1.437.500	57.500	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS	CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79086546	$2.665.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	188.000	0		0		0	0	0	0	188.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.152.000	0	0	27.500	27.500	0	0		1.207.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	162.900				162.900	0	0	162.900			1.629	162.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	408.000	0	0	408.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	408.000	408.000
Pensión	2	1.687.000	1.687.000
Riesgos Laborales	1	162.900	162.900
CCF	1	408.000	408.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.665.900	2.665.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS	CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79086546	$2.665.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024572878	GARZON HOLMAN JOVANNY	1	0			S																	230201	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS037	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1233497881	GALINDO RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
3	CC	8798733	VASQUEZ BOYACA GIOVANNY	1	0			S																	230201	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS008	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Junio - 2024	78500680	05/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Junio - 2024	78500680	05/07/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Julio - 2024	78500680	05/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Junio - 2024	78500680	05/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$8,750,000	0.16000	$1,400,000	$43,800	$43,800	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$8,750,000	0.06960	$609,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1										X					0		9	$825,000	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		21	$1,925,000	0.06960	$134,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		9	$825,000	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		21	$1,925,000	0.04000	$77,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1										X					0		9	$825,000	0.04000	$33,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		21	$1,925,000	0.04000	$77,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1										X					0		9	$825,000	0.16000	$132,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		21	$1,925,000	0.16000	$308,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,700,000	0.06960	$118,400	$0	$0	Julio - 2024	79086546	01/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Julio - 2024	79086546	01/08/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086546	01/08/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,700,000	0.16000	$272,000	$0	$0	Julio - 2024	79086546	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Junio - 2024	78500680	05/07/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Junio - 2024	78500680	05/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Junio - 2024	78500680	05/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Julio - 2024	78500680	05/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **TATIANA CORZO CARREÑO** identificado(a) con **CC** número **1094245957** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,500,000	0.16000	$400,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,500,000	0.06960	$174,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,625,000	0.06960	$113,100	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,625,000	0.16000	$260,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2024 y 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,437,500	0.00522	$7,600	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Agosto - 2024	79086463	01/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,437,500	0.16000	$230,000	$0	$0	Julio - 2024	79086463	01/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
2631 de 2022 CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	feb-23	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	mar-23	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	abr-23	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	may-23	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	jun-23	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**	**$ 397.805.100,00**							ANTICIPO
6	jul-23	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	**$ 1.689.001.817**		PAGADA
7	ago-23	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	**$ 1.568.768.545**		PAGADA
8	sep-23	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	**$ 1.433.785.684**		PAGADA
9	oct-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	**$ 1.298.295.591**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**	**$302.556.310,00**							ANTICIPO
10	nov-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	**$ 1.162.805.498**		PAGADA
11	dic-23	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36		$ 1.018.186.417	**$ 1.018.186.417**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 168.186.416,73**		
12	ene-24	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96		$ 25.131.998,85	**$ 25.131.998,85**		PAGADA
				ANTICIPO	**$354.641.000,00**							ANTICIPO
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	$ 833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	feb-24	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	$ 833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 2.812.653.244,15**		PAGADA
14	mar-24	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	$ 799.322.797,96		$ 2.641.275.705,40	**$ 2.641.275.705,40**		PAGADA
15	abr-24	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	$ 764.812.947,96		$ 2.470.451.947,90	**$ 2.470.451.947,90**		PAGADA
16	may-24	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	$ 730.303.097,96		$ 2.299.628.190,40	**$ 2.299.628.190,40**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	jun-24	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$ 38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	$ 1.072.691.748,00		$ 2.109.633.082,90	**$ 2.109.633.082,90**		PAGADA
18	jul-24	**$174.692.375,00**	**$33.191.551,25**	**$207.883.926,25**	**$34.938.475,00**	$ 172.945.451,25	$ 1.037.753.273,00		$ 1.936.687.631,65	**$ 1.936.687.631,65**		
TOTALES		**$2.283.606.185,20**	**$433.885.175,19**	**$2.717.491.360,39**	**$ 398.020.637,04**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 2.283.606.185,20**	**$ 433.885.175,19**	**$ 2.717.491.360,39**
*IVA =19%	**$ 433.885.175,19**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 2.717.491.360,39**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$	2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.			**Valor:**	$	4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO X (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** _ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 18 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 397.805.100,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSION DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	202307141337	14-jul-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 225.074.977	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202308091019	29-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 80.000.000	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202307251652	25-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 45.000.000	2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
CE	202307270846	27-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 32.000.000	3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN
CE	202308080855	08-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 10.000.000	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA
CE	202308231004	23-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 5.730.123	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.632.196.776,00	$ 225.074.977,00	$ 80.000.000,00	$ 305.074.977,00	$ 1.327.121.799,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 205.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 160.000.000,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACION	$ 37.600.000,00	$ 20.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 32.000.000,00	$ 5.600.000,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 60.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 5.730.123,00	$ 15.730.123,00	$ 44.269.877,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 120.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 120.000.000,00
	TOTALES	**$ 2.054.796.776,00**	**$ 280.074.977,00**	**$ 117.730.123,00**	**$ 397.805.100,00**	**$ 1.656.991.676,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN		1
		PÁGINA		

FECHA: 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 136.000.000,00	$ 136.196.776,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	**$ 1.632.196.776,00**	75,05%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	**$ 205.000.000,00**	9,43%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	**$ 37.600.000,00**	1,73%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	**$ 60.000.000,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
	TOTAL	**$ 190.000.000,00**	**$ 190.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 183.200.000,00**	**$ 183.396.776,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 2.174.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	06/02/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ■ No. ....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 16.329.282.420,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/ 2027
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN:
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00				
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00				
		Especialista Ambiental								
		Especialista en Geología y/o Geotecnia								
		Especialista en Pavimentos y/o Vías								
		Especialista en Estructuras								
		Especialista en Hidráulica e Hidrología								
		Especialista en Diseño Geométrico								
		Especialista en Tránsito								
		Especialista en Sostenibilidad								
		Gerente de interventoría	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00				
		Profesional Social	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00				
		Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00				
		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00				
		Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00				
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00				
		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00				
		Abogado	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00				
		PERSONAL TÉCNICO								
		Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00				
		Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00				
		Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00				
		Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
		Cadenero	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00				
		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
		Secretaria	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00				
		Conductor	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00				
		Campamentera	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 4.674.580.000				
Provisión Jornadas 7X24						$ 55.000.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 11.161.808.800				

CARGO / OFICIO	AÑO 2023																	
	feb-01		mar-02		abr-03		may-04		jun-05		jul-06		ago-07		sep-08		oct-09	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
PERSONAL PROFESIONAL																		
Director de Interventoría	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)																		
Especialista Ambiental	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000
Especialista en Estructuras	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000
Especialista en Diseño Geométrico	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000
Especialista en Tránsito	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000
Especialista en Sostenibilidad	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000
Gerente de interventoría	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000
Profesional Social	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000
Profesional Valuatorio	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000
Auditor de calidad	0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000
Abogado	0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000
PERSONAL TÉCNICO																		
Inspector	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000
Topógrafo Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Inspector SST	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																		
Cadenero	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
Secretaria	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
Conductor	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000
Campamentera	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000
		$ 95.565.000		$ 90.665.000		$ 95.565.000		$ 90.665.000		$ 95.565.000		$ 90.665.000		$ 95.565.000		$ 90.665.000		$ 95.565.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	95.565.000,00	$	90.665.000,00	$	95.565.000,00	$	90.665.000	$	95.565.000	$	90.665.000	$	95.565.000	$	90.665.000	$	95.565.000
Provisión Jornadas 7X24																		
FACTOR MULTIPLICADOR	$	225.533.400,00	$	213.969.400,00	$	225.533.400,00	$	213.969.400,00	$	225.533.400,00	$	213.969.400,00	$	225.533.400,00	$	213.969.400,00	$	225.533.400,00

CARGO / OFICIO	AÑO 2023						AÑO 2024											
	nov-10		dic-11		ene-12		feb-13		mar-14		abr-15		may-16		jun-17		jul-18	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
PERSONAL PROFESIONAL																		
Director de Interventoría	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)																		
Especialista Ambiental	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000						
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000						
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000						
Especialista en Estructuras	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000						
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000						
Especialista en Diseño Geométrico	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000								
Especialista en Tránsito	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000								
Especialista en Sostenibilidad	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000								
Gerente de interventoría	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000
Profesional Social	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000
Profesional Valuatorio	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000
Auditor de calidad			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000		
Abogado			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000		
PERSONAL TÉCNICO																		
Inspector	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000
Topógrafo Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Inspector SST	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																		
Cadenero	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
Secretaria	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
Conductor	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000
Campamentera	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000
		$ 90.665.000		$ 95.565.000		$ 90.665.000		$ 95.565.000		$ 90.665.000		$ 85.065.000		$ 62.665.000		$ 67.565.000		$ 62.665.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	90.665.000	$	95.565.000	$	90.665.000	$	95.565.000	$	90.665.000	$	85.065.000	$	62.665.000	$	67.565.000	$	62.665.000
Provisión Jornadas 7X24																		
FACTOR MULTIPLICADOR	$	213.969.400,00	$	225.533.400,00	$	213.969.400,00	$	225.533.400,00	$	213.969.400,00	$	200.753.400,00	$	147.889.400,00	$	159.453.400,00	$	147.889.400,00

CARGO / OFICIO	AÑO 2024												AÑO 2025					
	ago-19		sep-20		oct-21		nov-22		dic-23		ene-24		feb-25		mar-26		abr-27	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
PERSONAL PROFESIONAL																		
Director de Interventoría	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)																		
Especialista Ambiental																		
Especialista en Geología y/o Geotecnia																		
Especialista en Pavimentos y/o Vías																		
Especialista en Estructuras																		
Especialista en Hidráulica e Hidrología																		
Especialista en Diseño Geométrico																		
Especialista en Tránsito																		
Especialista en Sostenibilidad																		
Gerente de interventoría	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000
Profesional Social	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000
Profesional Valuatorio	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000
Auditor de calidad	0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000
Abogado	0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000
PERSONAL TÉCNICO																		
Inspector	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000
Topógrafo Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Inspector SST	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																		
Cadenero	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
Secretaria	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
Conductor	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000
Campamentera	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000
		$ 67.565.000		$ 62.665.000		$ 67.565.000		$ 62.665.000		$ 67.565.000		$ 62.665.000		$ 67.565.000		$ 62.665.000		$ 67.565.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	67.565.000	$	62.665.000		$ 67.565.000	$	62.665.000	$	67.565.000	$	62.665.000	$	67.565.000	$	62.665.000	$	67.565.000
Provisión Jornadas 7X24																		
FACTOR MULTIPLICADOR	$	159.453.400,00	$	147.889.400,00	$	159.453.400,00	$	147.889.400,00	$	159.453.400,00	$	147.889.400,00	$	159.453.400,00	$	147.889.400,00	$	159.453.400,00

CARGO / OFICIO	AÑO 2025																	
	may-28		jun-29		jul-30		ago-31		sep-32		oct-33		nov-34		dic-35		ene-36	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
PERSONAL PROFESIONAL																		
Director de Interventoría	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	2,00	$ 7.600.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)																		
Especialista Ambiental																		
Especialista en Geología y/o Geotecnia																		
Especialista en Pavimentos y/o Vías																		
Especialista en Estructuras																		
Especialista en Hidráulica e Hidrología																		
Especialista en Diseño Geométrico																		
Especialista en Tránsito																		
Especialista en Sostenibilidad																		
Gerente de interventoría	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000
Profesional Social	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000
Profesional Valuatorio	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000												
Auditor de calidad			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000		
Abogado			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000		
PERSONAL TÉCNICO																		
Inspector	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000
Topógrafo Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Inspector SST	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																		
Cadenero	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
Secretaria	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
Conductor	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
Campamentera	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000
		$ 62.665.000		$ 67.565.000		$ 62.665.000		$ 52.215.000		$ 47.315.000		$ 52.215.000		$ 47.315.000		$ 52.215.000		$ 47.315.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	62.665.000	$	67.565.000	$	62.665.000	$	52.215.000	$	47.315.000	$	52.215.000	$	47.315.000	$	52.215.000	$	47.315.000
Provisión Jornadas 7X24																		
FACTOR MULTIPLICADOR	$	147.889.400,00	$	159.453.400,00	$	147.889.400,00	$	123.227.400,00	$	111.663.400,00	$	123.227.400,00	$	111.663.400,00	$	123.227.400,00	$	111.663.400,00

CARGO / OFICIO	AÑO 2026																	
	feb-37		mar-38		abr-39		may-40		jun-41		jul-42		ago-43		sep-44		oct-45	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
PERSONAL PROFESIONAL																		
Director de Interventoría	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)																		
Especialista Ambiental																		
Especialista en Geología y/o Geotecnia																		
Especialista en Pavimentos y/o Vías																		
Especialista en Estructuras																		
Especialista en Hidráulica e Hidrología																		
Especialista en Diseño Geométrico																		
Especialista en Tránsito																		
Especialista en Sostenibilidad																		
Gerente de interventoría	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000
Profesional Social	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000
Profesional Valuatorio	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad																		
Auditor de calidad	0,50	$ 2.000.000			0,50	$ 2.000.000												
Abogado	0,50	$ 2.900.000			0,50	$ 2.900.000												
PERSONAL TÉCNICO																		
Inspector	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000
Topógrafo Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
Inspector SST	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																		
Cadenero	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
Secretaria	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
Conductor	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
Campamentera	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000
		$ 52.215.000		$ 47.315.000		$ 52.215.000		$ 47.315.000		$ 47.315.000		$ 47.315.000		$ 47.315.000		$ 47.315.000		$ 47.315.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	52.215.000	$	47.315.000	$	52.215.000	$	47.315.000	$	47.315.000	$	47.315.000	$	47.315.000	$	47.315.000	$	47.315.000
Provisión Jornadas 7X24																		
FACTOR MULTIPLICADOR	$	123.227.400,00	$	111.663.400,00	$	123.227.400,00	$	111.663.400,00	$	111.663.400,00	$	111.663.400,00	$	111.663.400,00	$	111.663.400,00	$	111.663.400,00

CARGO / OFICIO	AÑO 2026						AÑO 2027												TOTAL	
	nov-46		dic-47		ene-48		feb-49		mar-50		abr-51		may-52		jun-53		jul-54			
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																				
PERSONAL PROFESIONAL																				
Director de Interventoría	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	54,00	$ 405.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	84,00	$ 504.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000	84,00	$ 319.200.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)																				
Especialista Ambiental																			7,50	$ 52.500.000
Especialista en Geología y/o Geotecnia																			7,50	$ 52.500.000
Especialista en Pavimentos y/o Vías																			7,50	$ 52.500.000
Especialista en Estructuras																			7,50	$ 52.500.000
Especialista en Hidráulica e Hidrología																			7,50	$ 52.500.000
Especialista en Diseño Geométrico																			7,00	$ 49.000.000
Especialista en Tránsito																			7,00	$ 49.000.000
Especialista en Sostenibilidad																			7,00	$ 49.000.000
Gerente de interventoría	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	27,00	$ 148.500.000
Profesional Social	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	54,00	$ 216.000.000
Profesional Ambiental	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000							54,00	$ 216.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000	0,50	$ 2.150.000									25,00	$ 107.500.000
Profesional Valuatorio	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000									25,00	$ 100.000.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad																			15,00	$ 60.000.000
Auditor de calidad																			10,00	$ 40.000.000
Abogado																			10,00	$ 58.000.000
PERSONAL TÉCNICO																				$ -
Inspector	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	84,00	$ 197.400.000
Topógrafo Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	54,00	$ 132.300.000
Laboratorista Inspector	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	54,00	$ 132.300.000
Inspector SST	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	54,00	$ 126.900.000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																				
Cadenero	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	54,00	$ 70.200.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	54,00	$ 70.200.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																				
Secretaria	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	54,00	$ 62.100.000
Conductor	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	84,00	$ 100.800.000
Campamentera	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	0,50	$ 565.000	27,00	$ 30.510.000
		$ 47.315.000		$ 47.315.000		$ 47.315.000		$ 47.315.000		$ 47.315.000		$ 43.165.000		$ 43.165.000		$ 43.165.000		$ 43.165.000		$ 3.506.410.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	47.315.000	$	47.315.000	$	47.315.000	$	47.315.000	$	47.315.000	$	43.165.000	$	43.165.000	$	43.165.000	$	43.165.000	$	3.506.410.000
Provisión Jornadas 7X24																			$	55.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR	$	111.663.400,00	$	111.663.400,00	$	111.663.400,00	$	111.663.400,00	$	111.663.400,00	$	101.869.400,00	$	101.869.400,00	$	101.869.400,00	$	101.869.400,00		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL																			$	8.404.927.600

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIÁTICOS								
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00				
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00				
		Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00				
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00				
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00				
		OTROS COSTOS								
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000				
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000				
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000				
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000				
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000				
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS								
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.414.600.000				
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				$ 12.576.408.800				
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 1.145.677.267				
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				$ 13.722.086.067				
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.607.196.353				
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 16.329.282.420				

CONCEPTO	AÑO 2023																	
	feb-01		mar-02		abr-03		may-04		jun-05		jul-06		ago-07		sep-08		oct-09	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIÁTICOS																		
Viaticos Director y/o Especialistas	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000
Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá																		
Equipo completo de topografía	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
OTROS COSTOS																		
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19																		
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS																		
		$ 23.000.000		$ 23.000.000		$ 23.000.000		$ 23.000.000		$ 23.000.000		$ 23.000.000		$ 23.000.000		$ 23.000.000		$ 23.000.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$	23.000.000	$	23.000.000	$	23.000.000	$	23.000.000	$	23.000.000	$	23.000.000	$	23.000.000	$	23.000.000	$	23.000.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$	248.533.400	$	236.969.400	$	248.533.400	$	236.969.400	$	248.533.400	$	236.969.400	$	248.533.400	$	236.969.400	$	248.533.400
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E																		
IVA = 19% * (E) = (F)	$	47.221.346	$	45.024.186	$	47.221.346	$	45.024.186	$	47.221.346	$	45.024.186	$	47.221.346	$	45.024.186	$	47.221.346
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	295.754.746	$	281.993.586	$	295.754.746	$	281.993.586	$	295.754.746	$	281.993.586	$	295.754.746	$	281.993.586	$	295.754.746

CONCEPTO	AÑO 2023						AÑO 2024											
	nov-10		dic-11		ene-12		feb-13		mar-14		abr-15		may-16		jun-17		jul-18	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIÁTICOS																		
Viaticos Director y/o Especialistas	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000	20	$ 4.400.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000
Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá			1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
Equipo completo de topografía	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
OTROS COSTOS																		
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19																		
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS																		
		$ 23.000.000		$ 28.000.000		$ 28.000.000		$ 28.000.000		$ 28.000.000		$ 28.000.000		$ 28.000.000		$ 28.000.000		$ 28.000.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$	23.000.000	$	28.000.000	$	28.000.000	$	28.000.000	$	28.000.000	$	28.000.000	$	28.000.000	$	28.000.000	$	28.000.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$	236.969.400	$	253.533.400	$	241.969.400	$	253.533.400	$	241.969.400	$	228.753.400	$	175.889.400	$	187.453.400	$	175.889.400
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E																		
IVA = 19% * (E) = (F)	$	45.024.186	$	48.171.346	$	45.974.186	$	48.171.346	$	45.974.186	$	43.463.146	$	33.418.986	$	35.616.146	$	33.418.986
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	281.993.586	$	301.704.746	$	287.943.586	$	301.704.746	$	287.943.586	$	272.216.546	$	209.308.386	$	223.069.546	$	209.308.386

CONCEPTO	AÑO 2024												AÑO 2025					
	ago-19		sep-20		oct-21		nov-22		dic-23		ene-24		feb-25		mar-26		abr-27	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIÁTICOS																		
Viaticos Director y/o Especialistas	20	$ 4.400.000	10	$ 2.200.000	10	$ 2.200.000	10	$ 2.200.000	10	$ 2.200.000	10	$ 2.200.000	10	$ 2.200.000	10	$ 2.200.000	10	$ 2.200.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000
Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
Equipo completo de topografía	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
OTROS COSTOS																		
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19																		
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS																		
		$ 28.000.000		$ 25.800.000		$ 25.800.000		$ 25.800.000		$ 25.800.000		$ 25.800.000		$ 25.800.000		$ 25.800.000		$ 25.800.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$	28.000.000	$	25.800.000	$	25.800.000	$	25.800.000	$	25.800.000	$	25.800.000	$	25.800.000	$	25.800.000	$	25.800.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$	187.453.400	$	173.689.400	$	185.253.400	$	173.689.400	$	185.253.400	$	173.689.400	$	185.253.400	$	173.689.400	$	185.253.400
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E																		
IVA = 19% * (E) = (F)	$	35.616.146	$	33.000.986	$	35.198.146	$	33.000.986	$	35.198.146	$	33.000.986	$	35.198.146	$	33.000.986	$	35.198.146
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	223.069.546	$	206.690.386	$	220.451.546	$	206.690.386	$	220.451.546	$	206.690.386	$	220.451.546	$	206.690.386	$	220.451.546

CONCEPTO	AÑO 2025																	
	may-28		jun-29		jul-30		ago-31		sep-32		oct-33		nov-34		dic-35		ene-36	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIÁTICOS																		
Viaticos Director y/o Especialistas	10	$ 2.200.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00		
Equipo completo de topografía	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
OTROS COSTOS																		
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19																		
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS																		
		$ 25.800.000		$ 24.700.000		$ 24.700.000		$ 20.700.000		$ 20.700.000		$ 20.700.000		$ 20.700.000		$ 20.700.000		$ 15.700.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$	25.800.000	$	24.700.000	$	24.700.000	$	20.700.000	$	20.700.000	$	20.700.000	$	20.700.000	$	20.700.000	$	15.700.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$	173.689.400	$	184.153.400	$	172.589.400	$	143.927.400	$	132.363.400	$	143.927.400	$	132.363.400	$	143.927.400	$	127.363.400
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E																		
IVA = 19% * (E) = (F)	$	33.000.986	$	34.989.146	$	32.791.986	$	27.346.206	$	25.149.046	$	27.346.206	$	25.149.046	$	27.346.206	$	24.199.046
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	206.690.386	$	219.142.546	$	205.381.386	$	171.273.606	$	157.512.446	$	171.273.606	$	157.512.446	$	171.273.606	$	151.562.446

CONCEPTO	AÑO 2026																	
	feb-37		mar-38		abr-39		may-40		jun-41		jul-42		ago-43		sep-44		oct-45	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIÁTICOS																		
Viaticos Director y/o Especialistas	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá																		
Equipo completo de topografía	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
OTROS COSTOS																		
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000										
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19																		
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS																		
		$ 15.700.000		$ 15.700.000		$ 15.700.000		$ 15.700.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$	15.700.000	$	15.700.000	$	15.700.000	$	15.700.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$	138.927.400	$	127.363.400	$	138.927.400	$	127.363.400	$	124.863.400	$	124.863.400	$	124.863.400	$	124.863.400	$	124.863.400
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E																		
IVA = 19% * (E) = (F)	$	26.396.206	$	24.199.046	$	26.396.206	$	24.199.046	$	23.724.046	$	23.724.046	$	23.724.046	$	23.724.046	$	23.724.046
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	165.323.606	$	151.562.446	$	165.323.606	$	151.562.446	$	148.587.446	$	148.587.446	$	148.587.446	$	148.587.446	$	148.587.446

CONCEPTO	AÑO 2026						AÑO 2027												TOTAL	
	nov-46		dic-47		ene-48		feb-49		mar-50		abr-51		may-52		jun-53		jul-54			
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																				
VIÁTICOS																				
Viaticos Director y/o Especialistas	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	5	$ 1.100.000	600,0	$ 132.000.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																				
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	84,0	$ 336.000.000
Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá																			25,0	$ 125.000.000
Equipo completo de topografía	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	54,0	$ 118.800.000
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	54,0	$ 135.000.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	54,0	$ 64.800.000
OTROS COSTOS																				
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)																			40,0	$ 100.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	54,0	$ 54.000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	54,0	$ 54.000.000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19																				
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	54,0	$ 10.800.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS																				$ 3.041.081.200
		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		$ 13.200.000		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	13.200.000	$	4.171.481.200
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$	124.863.400	$	124.863.400	$	124.863.400	$	124.863.400	$	124.863.400	$	115.069.400	$	115.069.400	$	115.069.400	$	115.069.400	$	12.576.408.800
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																			$	1.145.677.267,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E																			$	13.722.086.067
IVA = 19% * (E) = (F)	$	23.724.046	$	23.724.046	$	23.724.046	$	23.724.046	$	23.724.046	$	21.863.186	$	21.863.186	$	21.863.186	$	21.863.186	$	2.607.196.353
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	148.587.446	$	148.587.446	$	148.587.446	$	148.587.446	$	148.587.446	$	136.932.586	$	136.932.586	$	136.932.586	$	136.932.586	$	16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal y/su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 32.257´950.356,7 qué equivale a 36,21% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $33.366´920.154,32 equivalente al 37.46%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($1.108.969.797,62), que equivalen al +1,24%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 74 con fecha de corte del día jueves 01 de agosto de 2024.
- Durante el periodo de evaluación, se realizaron actividades correspondientes a la instalación de base granular hasta el km 43+500 en 3 capas de igual espesor; al finalizar el periodo del mes de julio , se culminan las ampliaciones de las estructuras ubicadas en las abscisas k42+990, K45+544 y k45+889, asi como la construcción de las alcantarillas nuevas de las abscisas k45+090 y k45+713.
- Durante el mes de julio de 2024, hubo predominio de clima lluvioso, con precipitaciones de alta intensidad que afectan las condiciones de rendimiento y avance de obra. Cabe anotar que las condiciones climáticas presentadas, han dificultado el desarrollo de las actividades de señalización horizontal e instalación de carpeta asfáltica, en el tramo entre el k41+500 y el k44+000 como inicialmente se tiene contratado.
- A la fecha se encuentran concluidos los capítulos de construcción de mejoramiento lateral con pedraplén hasta k47+000, asi como la instalación de mejoramiento con material seleccionado tam max 6” en primera capa. Falta concluir la instalación de la base granular del km 43+500 al k 44+000.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.
- El contratista ha venido subsanado los compromisos del componente técnico adquiridos en los comités de obra realizados. Sin embargo, están pendientes compromisos administrativos del componente sst y social.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante el mes de Julio de 2024 el contratista continúa efectuando las actividades de gestión ambiental conforme a lo concertado en el PAGA elaborado para el contrato.
- Se informa se dio solicitud, por parte de la gobernación del Casanare a CORPORINOQUIA, a los tramites de permisos ambientales requeridos para el contrato, se espera concepto por parte de la entidad.
- A la fecha no se han requerido actividades que impliquen en el aprovechamiento forestal, uso de recurso hídrico o intervención de fuentes naturales, se realiza

acompañamiento desde el componente ambiental para evitar posibles afectaciones durante las actividades de obra previas a la obtención de permisos ambientales.

- Durante el periodo del informe la interventoría realiza seguimiento al desarrollo de actividades ambientales conforme se tiene programado en cronograma, en el mes de julio no se presentan novedades.
- Se continua con los mantenimientos en los cercados que sufrieron afectaciones producto de las actividades de construcción de alcantarillado, a la fecha no se tienen requerimientos derivados de esta actividad.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, se han identificado algunas acciones pendientes:

- El contratista dio cumplimiento a las modificaciones sugeridas por interventoría, excepto la sugerencia de incluir el subprograma 3. Apoyo a la capacidad productiva y Negocios Verdes. Sin embargo, la interventoría, dio inicio al proceso de radicación ante el INVIAS, para no obstaculizar las acciones del área social, en espera de que el contratista realice dicha modificación.
- Se ha evidenciado entrega oportuna de información en el reporte semanal de mano de obra por parte del contratista, facilitando las acciones de seguimiento del área social.
- Se solicitó al contratista continuar con la exigencia de la certificación de residencia a los trabajadores de zona de influencia, además de socializar durante comité de participación la importancia del cumplimiento del mismo.
- Se aclaró durante la reunión de comité de participación ciudadana, la importancia de manejar el formato de PQR, por lo tanto, se solicitó al contratista que todo PQR debe llevar anexo dicho formato.
- El contratista llevó a cabo la sugerencia de interventoría de aumentar el número de capacitaciones tanto con el personal como con la comunidad en temas como: hallazgos geológicos y paleontológicos, VBG, entre otros, cuya frecuencia era muy poca en el PAGA anterior. De esta forma con las modificaciones realizadas, la interventoría procede a hacer radicación ante el INVIAS, por lo tanto, se está en espera de la respuesta por parte de la entidad.
- Se hizo radicación de los formatos de acta de radicación; plan de inversión social ante el INVIAS, se está a espera de la respuesta por parte del INVIAS.

CONCLUCIONES COMPONENTE SST

- Durante el mes de julio no se presentaron incidentes ni accidentes tanto por parte del personal de interventoría como del contratista.

- Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

- Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No. **1002 DE 2022**

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0083	3/07/2024	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D).	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0084	6/07/2024	Rta. CGUAP-024-20200-094 SOLICITUD CAMBIO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	ING. ROBERTH ASIS HERNANDEZ	22C01-AD-INV10020ROCUE-0085	8/07/2024	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0086	17/07/2024	RESPUESTA A OFICIO N° CGUAP-024-20200-104: REVISIÓN ITEM NO PREVISTOS.	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0087	23/07/2024	ENTREGA DE PAGA, ACTA DE RADICACIÓN Y FORMATOS ANEXOS	2
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0088	29/07/2024	SEÑALIZACIÓN EN EL TRAMO K38+000 AL K41+500	1
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0089	29/07/2024	REITERACIÓN SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D).	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	ING. ROBERTH ASIS HERNANDEZ	22C01-AD-INV1002OROCUE-0090	30/07/2024	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES	1

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0083
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JULIO 03 de 2024

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D).

Respetados señores.

La presente es con el motivo de solicitar la actualización del diseño de mezcla del concreto de resistencia 21 MPa, para la construcción de estructuras hidráulicas a intervenir en la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo agregados a utilizar para la mezcla en obra. Lo anterior con el fin de garantizar las especificaciones técnicas, el buen desarrollo de los procesos constructivos y la calidad de las obras.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAS ECG
Email: andres.umana@euroconsult.com.co

Anexo: n/a
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c Dirección técnica de construcciones.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002OROCUE-0084
(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 06 DE JULIO DE 2024.

Señores

CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Rta. CGUAP-024-20200-094 SOLICITUD CAMBIO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS.

En atención al comunicado CGUAP-024-20200-094, nos permitimos informar que, una vez revisada la hoja de vida del profesional *INGENIERO CIVIL JEISSON GONZALO RINCÓN SILVA* para el cargo de *INSPECTOR DE OBRA*, con cedula de ciudadanía 1’118’557’690 de Yopal (Cas.), y matricula profesional No 15202-430725 BYC, cumple con los requisitos mínimos exigidos en Anexo técnico 1, tal como se observa en la siguiente tabla.

	JULIAN FELIPE PEDRAZA MONSALVE *ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS*			
PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	ANEXO 1 EXPERIENCIA GENERAL	ANEXO 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA SEGÚN HOJA DE VIDA	OBSERVACIÓN
INSPECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil o tecnólogo en obras civiles.	No menor de 4 años, contados a partir de la fecha de la terminación del pensum académico de la educación superior y a la fecha de cierre de la presente licitación pública.	No menor de dos 2 años en mantenimiento y construcción de vías	Experiencia general: fecha de acta de grado, pregrado ingeniería civil del 06 de agosto de 2019. Experiencia especifica: 40,77 meses equivalentes a 3,40 años de experiencia especifica en construcción y mantenimiento de vías.	Cumple experiencia general. Cumple experiencia especifica.

Lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones anexadas con la hoja de vida. Por lo anterior se aprueba el cambio de profesional para el cargo en mención.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VÍAS ECG
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo: hoja de vida.
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c. Ing. Roberth Asís Hernández – Supervisor del Convenio

CONSORCIO VÍAS ECG
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0085
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JULIO 8 DE 2024

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
08 JUL 2024
Hora: 4:08 pm Edelmira
No. de Radicación: 0010841

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
ROBERTH ASIS HERNÁNDEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES MENSUALES.

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondiente relacionados de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de mayo de 2024 ( )

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de mayo de 2024 ( )

= Folios - 769 -

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo: CARPETAS INFORMES MENSUALES
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0086
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JULIO 17 DE 2024

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO N° CGUAP-024-20200-104: REVISIÓN ITEM NO PREVISTOS.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente misiva se da respuesta al oficio del asunto, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones para la inclusión de los ítems no previstos que se pretenden incluir en el acta de modificación N° 2 que actualmente se está realizando conjuntamente entre el contratista e interventoría para el trámite ante la entidad.

1. AJUSTE DEL ITEM CONTRACTUAL 8.1 “TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDOS A PARTIR DE LOS CIEN METROS (100M)”:

Teniendo en cuante que en el presupuesto inicial se encuentra un ítem de pago de transporte de material proveniente de excavaciones de la explanación, canales y prestamos, vemos que no es viable cambiar las condiciones iniciales del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Una vez adjudicado, el contrato firmado entre las partes debe ser respetado en sus términos originales. Modificar los APUs sería equivalente a cambiar las condiciones bajo las cuales se ganó la licitación, lo cual puede ser visto como una violación del acuerdo inicial.

Los contratos públicos deben proporcionar seguridad jurídica a ambas partes, asegurando que las condiciones bajo las cuales se firmaron se mantengan durante la ejecución del proyecto.

Las condiciones presentadas en la oferta ganadora deben ser las mismas que se cumplan durante la ejecución del contrato. Modificar los APUs podría dar lugar a un trato preferencial y afectar el principio de igualdad que rige los procesos de contratación pública.

Los procesos de contratación pública deben ser transparentes. Cambiar los términos económicos del contrato después de la adjudicación podría socavar la transparencia del proceso y generar sospechas de corrupción o favoritismo.

La Ley 80 de 1993 y otras normativas relacionadas con la contratación pública en Colombia establecen procedimientos claros y estrictos para modificaciones contractuales, que generalmente no incluyen cambios en los APU´s una vez adjudicado el contrato.

Por lo anterior esta interventoría, manifiesta que este ajuste del Análisis de precio unitario del ítem contractual 8,1 ***NO ES PROCEDENTE***.

2. INCLUSIÓN DE ÍTEM NO PREVISTO "CERCA EN ALAMBRE DE PÚAS CON POSTE DE MADERA."

Es necesaria la inclusión del ítem no previsto mencionado, debido a la localización y replanteo de la vía en donde algunos sectores se requiere la reposición de la cerca existente para delimitar el derecho de vía y proceder a la construcción de las obras de ampliación. se deben adjuntar las respectivas 3 cotizaciones de los materiales a usar en este ítem.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo: CARPETAS INFORMES MENSUALES
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0087
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JULIO 23 DE 2024

CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: ENTREGA DE PAGA, ACTA DE RADICACIÓN Y FORMATOS ANEXOS

Cordial saludo

De manera respetuosa, la interventoría informa que el día sábado 20 de julio de 2024, fue recibido al correo electrónico de gestión social (tatiana.corzo@euroconsult.com.co), la actualización del documento PAGA, acta de radicación y anexos, los cuales fueron solicitados en reunión del componente social el día 27 de junio de 2024 (se anexa acta # 6) con plazo del 10 de julio de 2024 para entrega del documento PAGA, a la interventoría.

Cabe anotar, que el formato de acta de radicación, tiene como anexo, el formato de matriz de cumplimiento, el cual hasta el momento no ha sido recibido por la interventoría. Además, que los archivos del plano de localización político-administrativo, deben entregarse en pdf, para facilitar la visualización de los mismos.

Al documento PAGA, se han hecho dos correcciones, la primera el día 7 de julio de 2024 y la segunda corrección el día 16 de julio de 2024.

La interventoría, haciendo revisión de la última entrega del documento PAGA, del día 20 de julio de 2024, se evidencia que el contratista aún no ha incluido la ficha social, correspondiente a "4.6.3. Subprograma 3: apoyo a la capacidad productiva y Negocios Verdes", la cual fue propuesta como respuesta a inconformidades relacionadas con la distribución de bienes y servicios (específicamente alimentación) en la comunidad El Pellizco de zona de influencia directa. Por lo tanto, la interventoría realiza la solicitud de incluir este subprograma a la gestión social, especificando que se tomará en cuenta solo un elemento de esta ficha, identificado como: "3. Capacitaciones en Productividad", que permite el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas productivas que ayuden a disminuir el impacto de las quejas presentadas por el servicio de alimentación.

Como se manifestó durante el comité de obra #64, realizado el día viernes 19 de Julio de 2024, la interventoría solicita estos cambios en el PAGA, teniendo en cuenta como lo indica el apéndice E, de gestión social, en el punto 5 “RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL PAGA”: 5,34,35 y 5, 1,2 “El contratista debe conocer el contexto regional y geográfico en el cual se desarrollaran las obras, a partir de lo cual, se definen los programas de la guía que aplican según el alcance y duración de las obras y las condiciones de su área de influencia, esta evaluación tiene como propósito garantizar el desarrollo de una obra **sostenible con su entorno social** y ambiental, según las normas colombianas aplicables”, también en este punto 5, específicamente en los numerales 3-6, el apéndice de gestión social indica: “Bajo estos principios, el PAGA elaborado por el contratista no debe transcribir los contenidos de la guía, sino **particularizar** cada uno de los programas a las condiciones ambientes y sociales del área de influencia del proyecto…”

Por otra parte, durante la reunión del componente social, realizada el día 27 de junio de 2024, se estipuló como compromiso la entrega a la interventoría del formato de inversión social para el día 18 de julio de 2024 y la entrega del plan de trabajo para el día 29 de julio de 2024. De acuerdo a esto, la entrega del plan de inversión social ya presenta un atraso, además del atraso que ya se ocasionó con la entrega del documento PAGA.

La interventoría, solicita que los plazos estipulados sean acordes a los compromisos pactados con la profesional social, para dar cumplimiento a las indicaciones del INVIAS.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Elaborado por:

Tatiana Corzo Carreño
Profesional Social - Interventoría
CONSORCIO VÍAS ECG
Email: tatiana.corzo@euroconsult.com.co

Anexo: N/a
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c Dirección de construcciones.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002OROCUE-0088
(Al responder cite este código)

OROCUÉ., JULIO 29 de 2024.

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: SEÑALIZACIÓN EN EL TRAMO K38+000 AL K41+500

Considerando que el tramo de vía entre las abscisas k38+000 a k41+500, fue ejecutado en su totalidad hasta nivel de carpeta asfáltica y se realizó parcialmente la señalización horizontal (demarcación de líneas) y que de acuerdo a los compromisos adquiridos por el contratista en el comité de obra #63 del 12 de julio de 2024 y comité de obra #64 del 19 de julio de 2024 donde se comprometía a la instalación de las señalización faltante antes del 25 de julio de 2024, así mismo teniendo en cuenta el anexo técnico 1 en el numeral "***4.2 Etapa de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Mantenimiento***: acorde a los cronogramas y/o programas de intervención, el Contratista de Obra con la respectiva aprobación de la interventoría, se realizará anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberán contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Así las cosas, de dicho recibo, de lo cual se desprenden dos situaciones: i. El amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo; ii. Una vez recibidos los hitos funcionales, el Contratista en todo caso mantendrá las obligaciones contractuales respecto de la totalidad del corredor vial durante todo el plazo del contrato con el fin de garantizar la transitabilidad y la seguridad vial"; se reitera que es necesaria, la **INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y TACHAS REFLECTIVAS LO ANTES POSIBLE**, con el fin de garantizar la seguridad de los actores viales, en este tramo que se encuentra en funcionamiento dentro del corredor vial.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAS ECG
Email: andres.umana@euroconsult.com.co

Anexo: N/A
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c. Ing. Roberth Asís Hernández- Supervisor contrato de obra.

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0090
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JULIO 30 DE 2024

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
30 JUL 2024
Hora: 3:42 Pm
No. de Radicación: 012651

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
ROBERTH ASIS HERNÁNDEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES MENSUALES.

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondiente relacionados de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de junio de 2024 ( )

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de junio de 2024 ( )

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo: CARPETAS INFORMES MENSUALES
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodriguez – Supervisor contrato de interventoria
c.c. Ing. Edna Rocio Arcos López- Gestor técnico del proyecto
anexo: 885 Folios.

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No. 024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-102	2/07/2024	Solicitud de cambio de personal Inspector de obra	19
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-103	5/07/2024	Entrega informe mensual No 16	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-104	5/07/2024	Revisión ítem no previstos	4
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	Secretaria de planeación municipal	LUCY ADRIANA BARRAGAN REYES	CGUAP-024-20200-105	16/07/2024	Solicitud Concepto de uso de suelo y certificado de compatibilidad de la actividad de manejo de RCD con los usos de suelo.	1
CONSORCIO GUANAPALO	ANDRES MONTOYA CASTRILLON	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-106	17/07/2024	Respuesta a Incumplimiento en la instalación de controladores viales en frentes de trabajo.	2
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-107	26/07/2024	Revisión ítem no previsto y ajuste de ítem de cerca de madera	8

Yopal, 02 de Julio de 2024 CGUAP-024-20200-102

Señores
JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
R/L ECG INGENIERÍA SAS
Interventoría contratada
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Infraestructura 5 piso
Carrera 20 No. 8-02
Yopal – Casanare

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

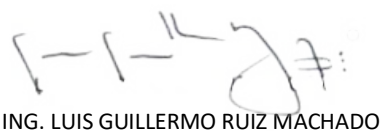
Asunto: Solicitud de cambio de personal Inspector de obra

El consorcio Guanapalo en virtud de fortalecer a la etapa de ejecución de obra requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, seguridad vial y demás componentes, solicita respetuosamente a la Interventoría el cambio del profesional **DIEGO ALONSO MOLANO SIERRA** quien se desempeña actualmente en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, quien debido a razones laborales internas del CONSORCIO GUANAPALO no continuará desempeñándose en el cargo, por lo que se anexa la hoja de vida del ingeniero **JEISSON GONZALO RINCÓN SILVA,** quien cumplen cabalmente con las condiciones requeridas en el anexo técnico adjunto a los pliegos de condiciones.

Adjunto Hoja de vida del ing. JEISSON GONZALO RINCÓN SILVA

Sin otro particular

Atentamente



ING. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 2 de junio de 2024

Señores

Gobernación de Casanare
Yopal

Proceso de Contratación: CAS-OAJ-LP-024-2022 – No interno 2631 de 2022

ASUNTO: “MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

Yo **JEISSON GONZALO RINCON SILVA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.557.690 de Yopal y matricula profesional No 15202-230725 BYC, manifiesto que estoy dispuesto y comprometido para ejercer las funciones de INSPECTOR DE OBRA**,** con una dedicación de 100%, y que cumplo con los requisitos y calidades exigidos en los documentos del proceso de contratación: CAS-OAJ-LP-024-2022 – No interno 2631 de 2022, para trabajar durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, certifico que mi hoja de vida no se encuentra en la propuesta de ninguna otra firma participante en este concurso, ni en ningún otro proceso que se esté adelantando con la Gobernación de Casanare.

JEISSON GONZALO RINCON SILVA
CC. 1.118.557.690 de Yopal
T.P 15202-230725 BYC
INGENIERO CIVIL

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CC. 7.176.563 de Tunja
T.P 15202 – 116953 BYC
R/L CONSORCIO GUANAPALO

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Jeisson Gonzalo Rincón Silva
DOC. DE IDENTIDAD	1’118’557’690 de Yopal (Cas.)
FECHA DE NACIMIENTO	11 de 05 de 1994
LUGAR DE NACIMIENTO	Yopal, Casanare
ESTADO CIVIL	Soltero.
CIUDAD	Yopal – Casanare.
DIRECCIÓN	Kra 29b 30-12 villa benilda.
TELÉFONO	313 329 27 13 -- 312 364 79 76
E-MAIL	Inggonzalorincon05@gmail.com

PERFIL

Ingeniero civil con experiencia laboral en Auxiliar de Ingeniería e inspector de interventoría , con competencias de planificar, diseñar proyectos de ingeniería que sean sostenibles en el tiempo, conocimiento en el ámbito de hidráulica de canales, elaboración de presupuestos de obra, diseño de obras civiles, visitas e informes técnicos de obra civil, control de la calidad de materiales constructivos, elaboración de presupuestos de obras, cantidades, con profundización en vías; amplio manejo de programas de diseño como AutoCAD, ArcGIS, CIVIL 3D, QGIS, HEC-RAS y herramientas ofimáticas. Persona responsable, colaborador, aptitud de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo, excelentes relaciones interpersonales, disposición de retroalimentar conocimientos y obtener un aprendizaje continuo orientado a resultados.

FORMACION ACADEMICA

Estudios Secundarios: Instituto Educativo Carlos Lleras Restrepo
Yopal – Casanare

Título Obtenido: Bachiller

Estudios Universitarios: Fundación Universitaria del Trópico Americano
Dirección: carrera 19 No 39 – 40 Yopal

Título Obtenido: Ingeniero Civil

TALLERES Y CURSOS

Curso Presénciale: “INTERPRETACION DEL SCANERAUTOMOTRIZ PARA LA DIAGNOSIS Y GESTION DE MOTRES I,II Y EURO ” “DIAGNOSIS DE SEÑALES ELECTRICAS A TRAVES DE LA APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL OSCILOSCOPIO AUTOMOTRIZ” dictado por El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA; duración 160 horas.

“AFINAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE POST CONVERSION EN VEHICULOS CONVERTIDOS A GNCV PARA MECANICOS NO ESPECIALISTAS EN GAS NATURAL VEHICULAR” “SISTEMAS DE CONVERSION DE MOTORES DE GASOLINA A GNCV PARA MECANICOS NO ESPECIALISTAS EN GAS NATURAL VEHICULAR, dictado por El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA; duración 160 horas.

REFERENCIAS FAMILIARES

JULIAN FERNANDO HERNANDEZ RINCON, Ingeniero En Minas – Esp. Salud ocupacional y Esp. en Sistemas Integrados de Gestión QHSE

Ingeniero Operación
Minas Paz del Rio Votorantim
Teléfono. 320 282 5162

GONZALO RINCÓN VIJA,
Conductor
311 243 53 79

JHONNY SANTIAGO RINCON SILVA

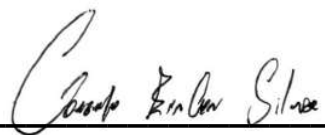
Estudiante

314 349 9718

REFERENCIAS PERSONALES

RUBY MARLENE JAIMES VERA
cámara de comercio de Casanare
3232316648.

SAUL SANCHEZ GOMEZ,
asesor de cartera
322 294 4966.



JEISSON GONZALO RINCON SILVA
C.C.: 1´118.557.690 Yopal, Casanare



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.557.690
RINCON SILVA

APELLIDOS
JEISSON GONZALO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1994
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

15-MAY-2012 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4600100-00386872-M-1118557690-20120707 0030471398A 1 38461947

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Educativo

" Carlos Lleras Restrepo "

Yopal-Casanare

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, Según Resolución No. 1552 del 4 de Diciembre de 2007

Confiere A:

Jeisson Gonzalo Rincón Silva

Identificado (a) con T.I. Nº. 94051114188 de Yopal

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Lic. Emilio Buitrago Castellanos
C.C. Nº. 6.757.895 de Tunja
Rector

María Ubilerma Bautista Vargas
C.C. Nº. 24.117.871 de Sogamoso
Secretaria

INSTITUTO EDUCATIVO CARLOS LLERAS RESTREPO
YOPAL

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 1 Folio No. 23

Instituto Educativo Carlos Lleras Restrepo

Calle 28 No. 30-37 Tel. 6348424
Yopal - Casanare

Dane: 185001003542 Jornada: Diurna

Acta de Grado

En la Ciudad de Yopal Casanare a los 3 días del mes de diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Instituto Educativo "CARLOS LLERAS RESTREPO", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Académica y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, Según Resolución No. 1552 de Diciembre 4 de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jeisson Gonzalo Rincón Silva

Identificado (a) con T.I.. Nº. 94051114188 de Yopal

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 02 de fecha 3 de Diciembre de 2010, que consta de estudiantes que inicia el Nombre de: ADÁN RÍOS YOLBER ALEJANDRO y cierra con el nombre de: VELA AGUDELO BRIGITTE VANESSA.

Firmada y sellada por Lic. EMILIO BUITRAGO CASTELLANOS (Rector)

Y MARÍA UBILERMA BAUTISTA VARGAS (Secretaria)

Dada en Yopal Casanare, a los 3 días del mes de Diciembre de 2010.

Lic. EMILIO BUITRAGO CASTELLANOS
C.C. No. 6.757.825 de Tunja
Rector

MARÍA UBILERMA BAUTISTA VARGAS
C.C. No. 24.117.871 de Sogamoso
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

SONED Soluciones para Instituciones Educativas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Unitrópico
Fundación Universitaria
Vigilada Mineducación
Personería Jurídica No. 1311 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que:

Jeisson Gonzalo Rincón Silva

C.C. 1.118.557.690 de Yopal

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

Ingeniero Civil

CÓDIGO SNIES: 52549

Dado en Yopal, Casanare, a los 6 días del mes de Agosto de 2019

Rector (a)

Director(a) de Programa

Secretario (a) General

Registro de Título No. 2030 Libro 3 Folio 40

Yopal, Casanare 06 de Agosto de 2019

02030

Unitrópico
Fundación Universitaria

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Personería Jurídica No. 1311 de 11 de junio de 2002
Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2743 de 2002

ACTA DE GRADO
No. 2030-3

En la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), de conformidad con los estatutos de **La Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrópico**, Institución de Educación Superior con Personería Jurídica No. 1311 del 11 de junio del año 2002 y la Resolución No. 133 de enero 18 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, donde se autoriza el Registro Calificado del Programa de INGENIERÍA CIVIL, Código SNIES No. 52549 y la Resolución Rectoral No. REC N° 131 del 18 de julio de 2019, otorgó el grado a:

Jeisson Gonzalo Rincón Silva

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.557.690 de Yopal, quien aprobó todas las asignaturas que conforman el plan de estudios y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Institución.

Acto seguido, el Rector le hizo entrega del Diploma No. 2030 que le acredita para ejercer la profesión de:

INGENIERO CIVIL

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

Anotado en el libro de Registro de Título No. 2030 Libro 3 Folio 40

ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Rector

LUIS FREDY MARTÍNEZ MONTAÑO
Secretario General

WILLIAM ROJAS VERGARA
Director(a) de Programa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

15202-430725 BYC
Fecha de Expedición 15/08/2019
Matrícula Profesional

Nombre
JEISSON GONZALO
RINCON SILVA

Identificación
C.C. 1118557690

Profesión
INGENIERO CIVIL

Institución
UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1118557690

APELLIDOS Y NOMBRES
RINCON SILVA

JEISSON GONZALO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2024	2ª LÍNEA 31 - DIC 2034	3ª LÍNEA 31 - DIC 2044

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 20 OCT 2012

EJÉRCITO NA
DISTRITO MILITAR #9

CDTE. DE DISTRITO

Fecha: _____

Nombres: Jeison Gonzalo

Apellidos: Rincon Silva

No. Identificación: 1118 557 690

FN: _____ Edad: _____

Dirección de Residencia: _____

Barrio: _____

Biológico	Dosis	Fecha	Laboratorio y Lote	Firma Vacunador
Tétano	1	06 08 22		
	2	06.09 22		
	3			
	4			
	5			
	1 Refuerzo			
Varicela	1			
	2			
Influenza	Anual			
Tifoidea				
VPH	1			
	2			
	3			
Fiebre Amarilla	Unica	14 08 13	1190FC34	
Triple Viral				

ológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
umococo 23				
HA+B	1			
	2			
	3			
Contra epatitis A	1			
	2			
Contra epatitis B	1			
	2			
	3			
DPT				
umococo 13				

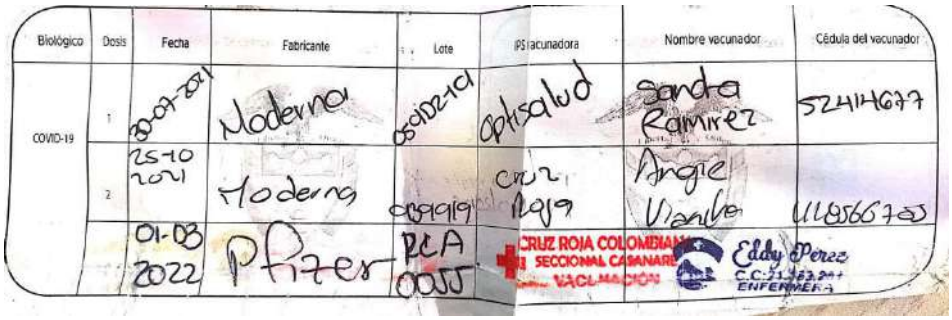
Cruz Roja Colombiana
Seccional Casanare

CARNÉ DE VACUNACIÓN

Carrera 18 No. 15 - 10 Yopal. Teléfono: (038) 635 7132







Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	30-07-21	Moderna	064D21CI	optisalud	sandra Ramirez	52411677
	2	25-10 2021	Moderna	064919	cruz roja	Angie Viasbo	1128567880
		01-03 2022	Pfizer	RCA 0055	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CASANARE VACUNACIÓN	Eddy Perez C.C. 51.983.241 ENFERMERA	

LUIS ANDRÉS LÓPEZ MESA
INGENIERO CIVIL
M.P. 25202-82566 CND

CERTIFICACION

Yo, LUIS ANDRES LOPEZ MESA identificado con cédula de ciudadanía 4.252.839 de Soatá Boyacá y Matrícula Profesional No. 25202-82566 CND, CERTIFICO que el Señor **JEISON GONZALO RINCON SILVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.557.690 de Yopal, laboró como AUXILIAR DE INGENIERIA bajo mi subordinación en los diferentes proyectos contratados a mi nombre en el departamento de Casanare del 4 de julio de 2017 al 3 julio de 2018.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

LUIS ANDRES LOPEZ MESA
C.C. No. 4.252.839 de Soatá
email: luanlome@yahoo.com

EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL - INSPECTOR DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° CAS-OAJ-LP-024-2022 Y N° INTERNO 2631

OBJETO: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

CONTRATISTA : CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JEISSON GONZALO RINCON SILVA

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

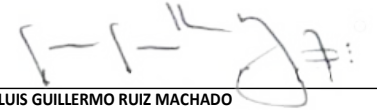
UNIVERSIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNITROPICO

MATRICULA PROFESIONAL No.: 15202-430725 BYC

FECHA EXP. MATRICULA: 15/08/2019

N°	No. DE CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CON LA QUE TUVO RELACION LABORAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	% DEDICACION	FECHA DE INICIO	SUSPENSIÓN	REINICIO	FECHA TERMINACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA GENERAL
1	EMSPO-IA-2019-01 DE 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA RED VIAL DEL CASCO URBANO Y OBRA COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PU BLICOS DE OROCUE S.A	RUMA INGENIERIA SAS	RESIDENTE DE OBRA	100%	29/11/2019	24/3/2020 16/7/2020	26/5/2020 16/4/2021	9/6/2021	7.37	7.37
2	20190697 DE 2019	CONSTRUCCIÓN DE DOBLE CALZADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE, CICLO VÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE CARRERA SEGUNDA – VÍA ESCUELA ANTIGUO DAS (SECTOR GUADUALES) EMPALME CON LA INTERSECCIÓN GLORIETA VÍA MANÍ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE	MUNICIPIO DE AGUAZUL	CONSORCIO RUMA AGUAZUL	RESIDENTE DE OBRA	100%	5/4/2021			4/4/2022	12.13	12.13
3	252 DEL 27 DE CICIEMBRE DE 2021	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIEMNTO FLEXIBLE DESDE EL CASCO URBANO HASTA EL PUENTE EL DUYA, VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	MUNICIPIO DE OROCUE	CONSORCIO PAVIMENTACION OROCUE	RESIDENTE DE OBRA	100%	21/1/2022			4/11/2022	9.57	9.57
4	049 DE 2023	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA LA COMARCA AL CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL "SIERRA NEVADA"	RUMA INGENIERIA SAS	RESIDENTE DE OBRA	100%	13/7/2023			28/6/2024	11.70	11.70
TIEMPO LABORADO EN MESES											**40.77**	**40.77**
TIEMPO LABORADO EN AÑOS											**3.40**	**3.40**

Atentamente,



R/L. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
C.C 1.176.563 DE TUNJA
Contratista



JEISSON GONZALO RINCON SILVA
CC. 1.118.557.690 DE YOPAL
Inspector de obra

NIT:901168744-1

EL GERENTE GENERAL DEL RUMA INGENIERÍA S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor **JEISSON GONZALO RINCÓN SILVA** identificado con cedula de ciudadanía **No 1.118.557.690** de Yopal, y Matricula profesional No. **15202-430725 BYC,** desempeñó el cargo **RESIDENTE DE OBRA** para la ejecución del contrato No. EMSPO-IA-2019-01 de 2019 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA RED VIAL DEL CASCO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE"** desde la fecha 29 de noviembre de 2019 hasta el 26 de abril de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado el día catorce (14) de junio de 2021

Atentamente

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Gerente – RUMA INGENIERÍA S.A.S.

CONSORCIO RUMA AGUAZUL

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **JEISSON GONZALO RINCÓN SILVA identificado** con C.C. 1.118.557.690 y matricula profesional 15202-430725 BYC, desempeñó el cargo como **RESIDENTE DE OBRA** para el desarrollo del **CONTRATO DE OBRA N°20190697 DE 31 DICIEMBRE 2019,** desde el día 05 de abril de 2021 hasta la fecha hasta 04 de abril de 2022, demostrando ser una persona responsable y eficiente en la labor asignada para la ejecución del siguiente proyecto:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUAZUL
CONTRATISTA:	CONSORCIO RUMA AGUAZUL
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE DOBLE CALZADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE, CICLO VÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE CARRERA SEGUNDA – VÍA ESCUELA ANTIGUO DAS (SECTOR GUADUALES) EMPALME CON LA INTERSECCIÓN GLORIETA VÍA MANÍ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE".
CONTRATO DE OBRA No.:	20190697 de 2019
VALOR:	$ 11.318.761.881,00
FECHA DE INICIO:	05 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de abril de 2022

Para constancia de lo anterior se firma en Yopal – Casanare, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO RUMA AGUAZUL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OROCUE

CERTIFICA QUE:

El señor **JEISSON GONZALO RINCÓN SILVA** identificado con cedula de ciudadanía **No 1.118.557.690** de Yopal, y Matricula profesional No. **15202-430725 BYC,** desempeñó el cargo **RESIDENTE DE OBRA** para la ejecución del contrato de obra No. 252 del 27 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE EL CASCO URBANO HASTA EL PUENTE EL DUYA, VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** desde la fecha 21 de enero de 2022 – 04 de noviembre de 2022.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días de octubre de 2024

Atentamente

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PAVIMENTACIÓN OROCUE

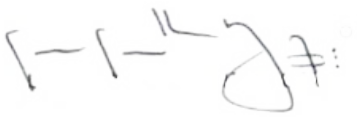
EL GERENTE GENERAL DEL RUMA INGENIERÍA S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor **JEISSON GONZALO RINCÓN SILVA** identificado con cedula de ciudadanía **No 1.118.557.690** de Yopal, y Matricula profesional No. **15202-430725 BYC,** desempeñó el cargo **RESIDENTE DE OBRA** para la ejecución del contrato No. 049-2023 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA LA COMARCA AL CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE"** desde la fecha 13 de julio de 2023 hasta el 28 de junio de 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado el día veintiocho de junio de 2024

Atentamente



Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Gerente – RUMA INGENIERÍA S.A.S.

Yopal, 05 de julio de 2024

CGUAP-024-20200-103

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

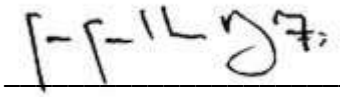
REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 16

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus labores diarias.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de junio de 2024 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2024, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.



Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 05 de julio de 2024

CGUAP-024-20200-104

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Revisión ítem no previstos

Reciba un cordial saludo.

Dada la necesidad de ajustarnos a las actividades requeridas en la obra, las cuales no se incluyeron en el presupuesto inicial, y la urgencia de modificar un ítem ya existente en el presupuesto inicial que no se ajusta a la especificación requerida, es fundamental considerar estas modificaciones para el desarrollo óptimo del contrato de obra de referencia.

Por lo tanto, presento dos ítems no previstos que deben ser tomados en cuenta para garantizar el correcto progreso de la obra. Estos ajustes son imprescindibles para cumplir con los estándares y especificaciones necesarias para la finalización exitosa del proyecto.

NP 01. Transporte de material de excavación distancia <= 6 Km. La necesidad de incluir este ítem no previsto, radica en la necesidad de ajustar el ítem contractual 8.1 *() …TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDOS A PARTIR DE LOS CIEN METROS (100M) () …* dado que este ítem no se ajusta a la necesidad real del mercado para este tipo de transporte de material; debido a la baja distancia de acarreo dentro de la obra (Entre 2 y 4 km) y al tiempo que se demora en el cargue y descargue del material transportado dentro de la misma obra, a causa de los trancones causados por las excavaciones y el tránsito vehicular, hace inadecuado el método de pago actual.

En la práctica, el transporte de material en volquetas en el área de influencia se cobra por viaje transportado y no por m^3/km. Esta modalidad se justifica por las bajas distancias y el tiempo prolongado requerido para completar un solo viaje, factores que perjudican a los transportistas si se aplica el esquema de pago por m^3/km. Por esta razón, se solicita que el material transportado sea pagado únicamente por m^3 transportado, sin considerar la distancia en kilómetros.

Para adecuar el contrato a estas condiciones, se requiere incluir el ítem "Transporte de material de excavación distancia <= 6 km". Este nuevo ítem se alinea con los precios oficiales establecidos en la base de datos de la gobernación de Casanare, asegurando así que los costos sean representativos y justos tanto para los contratistas como para los transportistas. Esta modificación no solo refleja mejor las condiciones reales del transporte dentro de la obra, sino que también evita perjuicios económicos a los transportistas locales, fomentando una ejecución más eficaz y equitativa del proyecto.

NP 02. CERCA EN ALAMBRE DE PUAS CON POSTE DE MADERA.

Dentro del proceso constructivo de MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, Se ha evidenciado, que de acuerdo a la localización y replanteo del trazado de la vía que se requiere mejorar en el desarrollo del presente contrato de obra, hay una delimitación de la vía existente con las fincas aledañas en cerca en alambre de púas, la cual se ha visto afectada y dañada, a causa de la ampliación de la via, claro esta que no en todo el tramo que delimita la via con las fincas aledañas, pero si en varios sitios puntuales, donde se ha dañado la cerca existente en alambre de puas porque al descargar el material de pedraplenes, estos se recuestan contra la cerca en madera y daña la cerca existente.

Por lo tanto se requiere el reemplazo cercas de alambre de púas a lo largo del trazado de una vía para garantizar la seguridad tanto de los usuarios de la carretera como de equinos, bovinos y las propiedades aledañas. reduciendo significativamente el riesgo de accidentes vehiculares causados por encuentros inesperados con fauna silvestre o ganado.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

	GOBERNACIÓN DE CASANARE				
	CONTRATO DE OBRA No	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	DDD	MMM	AAA

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVIST** **X**

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 01	Transporte de material de excavacion distancia <= 6 Km	m3	104.671,36

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO
Volqueta (6 m3)			87.931,00	0,1136	$ 9.988,96
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	9.988,96

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	-

TOTAL COSTO DIRECTO $	9.989,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	24%	2.397,00	
IMPREVISTOS	1%	100,00	
UTILIDAD	5%	499,00	
		SUBTOTAL $	2.996,00

Precio Unitario Total Aproximado al peso $	12.985,00

Firma
Nombre:
Contratista:
Matricula No. :..

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:
Nombre:
Representante Legal del Interventor
Matricula No. :

Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

	GOBERNACIÓN DE CASANARE				
	CONTRATO DE OBRA No	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	DD	MM	AA
			DDD	MMM	AAA
ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	ÍTEMS NO PREVIST	X			

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 02	CERCA EN ALAMBRE DE PUAS CON POSTE DE MADERA	m	3.200,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10% M.O. AA			536,50	1,0000	$ 536,50
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	536,50

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Poste de madera para cerca	und	0,35	$ 23.900,00	8.365,00
Alambre de puas galvanizado Cal. 14 rollo x 350-500 m	m	4,00	$ 690,00	2.760,00
grapa para cerca	lb	0,04	$ 5.000,00	200,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL $	11.325,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Obrero (3)	116.000,00	185%	214.600,00	40,0000	5.365,00
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	5.365,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	17.227,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	24%	4.134,00	
IMPREVISTOS	1%	172,00	
UTILIDAD	5%	861,00	
		SUBTOTAL $	5.167,00
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	22.394,00

Firma
Nombre:
Contratista:
Matricula No. :..

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:
Nombre:
Representante Legal del Interventor
Matricula No. :

Orocue, 16 de Julio de 2024

CGUAP-024-20200-105

Ingeniera
LUCY ADRIANA BARRAGAN REYES
Secretaria de planeación municipal
Municipio de Orocué, Casanare

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Solicitud Concepto de uso de suelo y certificado de compatibilidad de la actividad de manejo de RCD con los usos de suelo.

Reciba un cordial saludo.

Con el presente comunicado, me permito solicitar amablemente para el contrato de referencia, la siguiente documentación:

- Concepto de uso de suelo
- Certificado de compatibilidad de la actividad de manejo de Residuos de Construcción y Demolición-RCD de acuerdo al uso de suelo.

De acuerdo a lo anterior, para el CONSORCIO GUANAPALO es indispensable realizar una disposición final adecuada de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD, teniendo en cuenta, que estos residuos se encuentran ubicados en la finca la candelaria. abscisa km 46+400 margen izquierda de la vía secundaria 65CA06, localizado en las coordenadas, 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W.

Los documentos deben ser remitidos en archivo PDF al correo electrónico consorcioguanapalo2023@gmail.com, por tanto, la solicitud se realiza con la finalidad de iniciar el procedimiento de inscripción para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, según Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPAL

CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901666185-0

Orocué, 17 de Julio de 2024

GUAP-024-20200-106

Señores
CONSORCIO VIAS ECG
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **Respuesta a Incumplimiento en la instalación de controladores viales en frentes de trabajo.**

Cordial saludo.

En atención a su comunicación recibida con fecha 16 de julio de 2024, donde se nos informa sobre la observación crítica relacionada con la omisión de instalación de controladores viales en diversos frentes de trabajo, nos permitimos presentar la siguiente respuesta.

En primer lugar, agradecemos su oportuna intervención y preocupación por la seguridad vial en los frentes de obra bajo nuestra responsabilidad. Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de todas las normativas vigentes y las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto en cuestión.

Lamentamos profundamente la situación descrita y reconocemos la gravedad de no haber cumplido con la instalación de los dos controladores viales requeridos, haciendo la salvedad que en cada sitio se encontraba una controladora de tránsito y en ningún momento las áreas intervenidas quedaron sin señalizar ni se generó riesgo de accidente.
Después de recibir su observación el mismo día 16 de julio de 2024 a las 11:30 am, hemos tomado las acciones correctivas y se subsano esta solicitud, procedido a la instalación de dos controladoras viales en un solo frente de trabajo asegurándonos que se cumpla con las normativas de seguridad establecidas; dicha acción fue verificada en las horas de la tarde por los integrantes de la interventoría que visitaron la obra en el km 42+983 donde se estaba formateando una ampliación de alcantarilla, y se dio por terminada la actividad de retiro de escombros en la alcantarilla del km 46+659 a las 11:00 am.

En cuanto al cumplimientos del plan de manejo de transito se llevó a cabo la inspección exhaustiva de los esquemas de señalización y las áreas de los frentes de trabajo verificando que estos se encuentran completos y en los sitios definidos, cumpliendo con lo establecido en cuanto al Plan de Manejo de tránsito.

Ante lo mencionado anteriormente nos comprometemos a seguir trabajando de la mano con la Interventoría CONSORCIO VIAS ECG y con para asegurar que todos los frentes de trabajo cumplan con los más altos estándares de seguridad vial, minimizando así los riesgos tanto para los conductores como para los trabajadores.

Quedamos a su disposición para coordinar cualquier medida adicional que sea necesaria y para proporcionar la documentación y evidencias que respalden las acciones correctivas llevadas a cabo. Agradecemos su comprensión y colaboración en este proceso.

Atentamente.



ANDRES MONTOYA CASTRILLON
T.P 25202 – 237219 CND
ING RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO GUANAPALO.

Yopal, 26 de julio de 2024

CGUAP-024-20200-107

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Revisión ítem no previsto y ajuste de ítem de cerca de madera

Cordial saludo.

Dada la necesidad de ajustarnos a las actividades requeridas en la obra, las cuales no se incluyeron en el presupuesto inicial, y la urgencia de modificar un ítem ya existente en el presupuesto inicial que no se ajusta a la especificación requerida, es fundamental considerar estas modificaciones para el desarrollo óptimo del contrato de obra de referencia.

Por lo tanto, presento dos ítems no previstos que deben ser tomados en cuenta para garantizar el correcto progreso de la obra. Estos ajustes son necesarios para cumplir con las especificaciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

Dado que anteriormente se entregó el ítem no previsto NP 01. CERCA EN ALAMBRE DE PUAS CON POSTE DE MADERA, se adjunta nuevamente junto con el APU y las tres cotizaciones del poste de cerca para su análisis por parte de la interventoría. Además, se incluye la solicitud de agregar un nuevo APU."

NP 02. RELLENO DE EXCAVACIÓN (CON MATERIAL LOCAL) COMPACTADO.

Dada la necesidad de proteger los taludes de la vía ya construidos conforme a su diseño (ver figura 1), que se encuentran formados por capas granulares permeables de poca cohesión, se ha observado que están comenzando a erosionarse debido a las lluvias de la temporada de invierno y los vientos de la temporada de verano. Estos factores han provocado la pérdida de cohesión y por la exposición del material pétreo de los taludes.

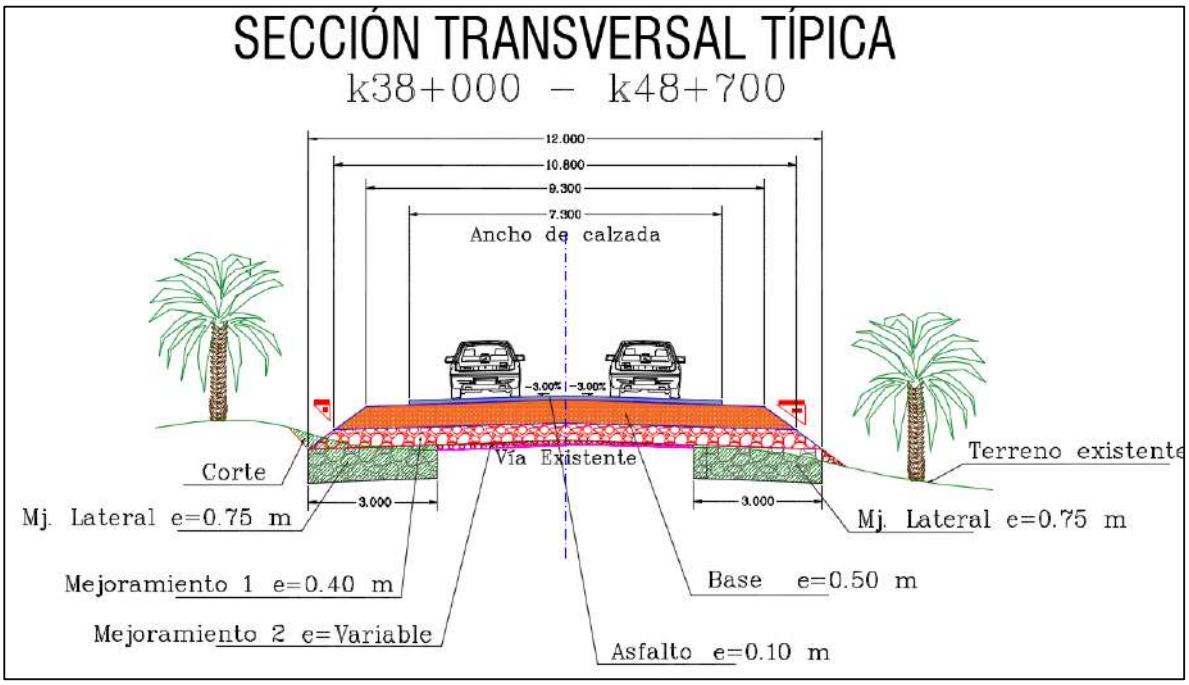


Figura 1.

Es esencial proteger estos taludes para mantener la estabilidad de la carretera. Esta protección es crucial para prevenir deslizamientos del material pétreo, que pueden ser peligrosos tanto para la infraestructura como para los usuarios y los demás actores viales. Además, garantizar la seguridad, estabilidad y durabilidad de la infraestructura vial, es vital para evitar el deterioro prematuro de la vía.

Para abordar esta necesidad, se propone proteger el talud existente mediante un RELLENO DE EXCAVACIÓN (CON MATERIAL LOCAL) COMPACTADO, el cual es susceptible a la repoblación rápida con vegetación de la zona. Esta combinación estabilizará el suelo y reducirá la erosión, garantizando la durabilidad de la infraestructura y prolongando la vida útil de la carretera. Asimismo, se evitarán los costos elevados de reparación y mantenimiento prematuro.

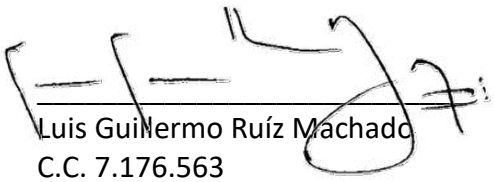
Un talud protegido puede integrarse mejor en el entorno natural. El uso de técnicas adecuadas, como la plantación de vegetación nativa, puede mejorar la biodiversidad y reducir el impacto ambiental negativo de la carretera. Estas medidas no solo estabilizan el talud, sino que también contribuyen positivamente al ecosistema circundante.

Es importante resaltar que el ítem no previsto NP 02. RELLENO DE EXCAVACIÓN (CON MATERIAL LOCAL) COMPACTADO. Que se requiere incluir, cumple con lo dispuesto en la resolución de precios de la Gobernación de Casanare No 0070 del 6 de mayo del 2024, que establece el listado de precios unitarios oficiales de obra, además se tuvieron en cuenta que los insumos, mano de obra, equipos y transporte fueran los mismos que se pactaron en la

propuesta económica del proponente, con el fin de que correspondan con los análisis de precios unitarios contractuales.

Por los cual se solicita la revisión de los siguientes dos ítems relacionados.

NP 01. CERCA EN ALAMBRE DE PUAS CON POSTE DE MADERA.
NP 02. RELLENO DE EXCAVACIÓN (CON MATERIAL LOCAL) COMPACTADO.



Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7.176.563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Apus No previstos
Cotizaciones del poste de cerca.

Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

	GOBERNACIÓN DE CASANARE CONTRATO DE OBRA No ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	DD	MM	AA
			DDD	MMM	AAA
ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	ÍTEMS NO PREVIST	X			

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 01	CERCA EN ALAMBRE DE PUAS CON POSTE DE MADERA	m	3.200,00

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10% M.O. AA			536,50	1,0000	$ 536,50
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	536,50

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Poste de madera para cerca	und	0,35	$ 14.000,00	4.900,00
Alambre de puas galvanizado Cal. 14 rollo x 350-500 m	m	4,00	$ 690,00	2.760,00
grapa para cerca	lb	0,04	$ 5.000,00	200,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL $	7.860,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Obrero (3)	116.000,00	185%	214.600,00	40,0000	5.365,00
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	5.365,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	13.762,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	24%	3.303,00	
IMPREVISTOS	1%	138,00	
UTILIDAD	5%	688,00	
		SUBTOTAL $	4.129,00
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	17.891,00

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista: CONSORCIO GUANAPALO
Matricula No 15202-116953 BYC

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:
Nombre:
Representante Legal del Interventor
Matricula No. :

Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

	GOBERNACIÓN DE CASANARE CONTRATO DE OBRA No ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		DDD	MMM	AAA

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVIST** **X**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 02	RELLENO DE EXCAVACIÓN (CON MATERIAL LOCAL) COMPACTADO	m3	17.000,00

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10% M.O. AA			18.443,18	0,1000	$ 1.844,32
Vibrocompactador tipo rana			13.132,00	0,7000	$ 9.192,40
				SUBTOTAL $	11.036,72

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Obrero	38.666,67	185%	71.533,33	9,563	7.480,45
Oficial	56.666,67	185%	104.833,33	9,563	10.962,73
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	18.443,18
				TOTAL COSTO DIRECTO $	29.480,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	24%	7.075,00	
IMPREVISTOS	1%	295,00	
UTILIDAD	5%	1.474,00	
		SUBTOTAL $	8.844,00
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	38.324,00

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista: CONSORCIO GUANAPALO
Matricula No 15202-116953 BYC

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:
Nombre:
Representante Legal del Interventor
Matricula No. :

MADERAS CEPILLIN

NIT. 19255546-3
DIRECCION CALLE 40 # 4 - 156
CEL 310 771 20 94 – 312 521 52 00, CORREO-CASTELLANOS819@GMAIL.COM

REGIMEN COMUN

Yopal, 25 de julio de 2024

Señores
Consorcio Guanapalo
Referencia: Solicitud de cotización

CAN	***DESCRIPCION***	***VALOR UNITARIO***	***TOTAL***
50	Limatón 2 metros	$ 14.000	$ 700.000
SUBTOTAL			**$ 700.000**
IVA 5%			**$ 35.000**
TOTAL			**$ 735.000**

Cordialmente.



_____
Ana Elsa Castañeda
Gerente comercial
MADERAS CEPILLIN.

COTIZACIÓN

CARPINTERIA

EL SINAÍ

Cra. 13No. 35-06 B.Juan Pablo II / Yopal - Casanare
Cel. 314 487 5237 / tirsocarpinteria@hotmail.com

Tirso Germán Peréz Chaparro
Nit. 4.219.590 - 0
NO RESPONSABLE DE IVA

REMISIÓN ☐
COTIZACIÓN ☑

No. 1933

Fecha: 25-07-2024 Nit: 901666185-6
Señor (es): Consorcio Guanapalo.
Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
50	Postes para cerca tres filos en madera "dura" x 2,10 mts	16.000	800.000
		TOTAL $	800.000=

SON: ochocientos mil pesos m/cte.

Firma y sello del Vendedor

Firma Cliente

Jose Luis Duarte Avendaño NIT. 1.118.568.314-5 CEL: 322 388 3017

REFORESTADORA E INMUNIZADORA
LEON
MADERAS PARA LA VIDA

Cotización	
No.	298
FECHA	
26/07/2024	

REFORESTADORA E INMUNIZADORA LEON S.A.S.
NIT. 901462047 - 6 RÉGIMEN COMÚN

Kilometro 16 via Yopal - Paz de Ariporo
Tel. 3212135705 - blancoumbacia@hotmail.com
Yopal Casanare - Colombia

Nombre o razón social:	**CONSORCIO GUANAPALO**	**C.C. o NIT:**	901666185-0
Dirección:	CALLE 14 No. 27-36	**Teléfonos:**	3502996264 - 6086359540
Forma de pago:	Transferencia o consignación bancaria	**Ciudad:**	YOPAL - CASANARE
Contacto:	**LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO**	**Orden de compra:**	
Confirmado por:		**Disponibilidad:**	INMEDIATA SEGUN PROGRAMACIÒN
Vendedor:	LEONARDO ADOLFO BLANCO UMBACIA	**Vencimiento:**	VIGENCIA OFERTA 15 DIAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
POSTE DE CERCA TRES FILOS CAL. 13 CM LONG. 2,1 MT	59	$ 17.000	$ 1.003.000
MADERA REFORESTADA DE LA ESPECIE EUCALIPTO PELLITA ROJO			
MADERA DE ALTA DENSIDAD SUPERIOR A LOS 850 KILOS POR METRO CUBICO			
INMUNIZADA - IMPERMEABILIZADA CON EMULSIÓN ASFALTICA NEGRA			
PARA USO EN CERCAS PERIMETRALES EN TERRENO SECO O BAJOS,			
GARANTIA DE 8 AÑOS COMO PROCESADORES			
SE ENTREGARÌA SOBRE LA VIA, EN EL CENTRO POBLADO DE GUANAPALO SAN LUIS CASANARE,			
FLETE INCLUIDO			

PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CONSIGNACIÓN EN CUENTA DE AHORRO	**SUB TOTAL**	**$ 1.003.000**
BANCOLOMBIA No. 629-00000799	**IVA 5%**	**$ 50.150**
A NOMBRE DE REFORESTADORA E INMUNIZADORA LEÓN S.A.S.	**IVA 19 %**	**$ -**
	TOTAL	**$ 1.053.150**

REFORESTADORA E INMUNIZADORA
LEON
MADERAS PARA LA VIDA

LEONARDO ADOLFO BLANCO.U
Gerente

8.1.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS.

CONSORCIO VIAS ECG		CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
PROYECTO No.		1002 DE 2022					
DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2024S-VCAS-044634	8/07/2024	Respuesta a Email con Fecha 04/07/2024 "22C01-AD-1002-00068 - Acta de costos No 17 mes de junio 2024? ? Contrato de interventoría 1002-2022	2
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	CONSORCIO VIAS ECG	Camilo Andrés Flórez Cortes	2024S-VCAS-049081	23/07/2024	Respuesta a Requerimiento de Información por parte de la Contraloría General de la República - Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022 y Estado de la Obra Pública	2
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Mary Lorena Sayago Botello	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2024S-VBOG-050007	25/07/2024	Solicitud cumplimiento estado de compromisos visita de campo 28 de junio de 2024 - Convenio 2022 de 2021 Cravo Norte - Arauca.	2

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-050007
Fecha: 2024-07-25 15:02:15

Señor (a):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
3147935045
cflorezc@euroconsult.es
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Solicitud cumplimiento estado de compromisos visita de campo 28 de junio de 2024 - Convenio 2022 de 2021 Cravo Norte - Arauca.

Cordial saludo,

El Instituto Nacional de Vías, suscribió el contrato de Interventoría No. 1002 del 2022 con el Consorcio Vías ECG, encargada de hacer el seguimiento integral a la ejecución de las obras, la cual tiene por objeto "Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0". Lote 2, y del cual se impartió orden de inicio el 1 de febrero de 2023.

Por lo anterior, en el marco de sus obligaciones, específicamente lo descrito en el numeral 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA del Anexo 1 – Anexo Técnico de Interventoría, que indica *"(…) El alcance del proyecto objeto del presente concurso es adelantar la interventoría a las obras derivadas del CONVENIO No 2044 DE 2021 CON EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONVENIO No 2022 DE 2021 CON EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el manual de interventoría vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías (…)",*desde el Instituto, se solicita a la Interventoría informar el estado de los siguientes compromisos establecidos en visita de campo del día 28 de junio de 2024 en el Municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca:

- La interventoría va a realizar ensayos con el LWD a la última capa, que es la de rodadura y presentara un informe con los resultados de estos ensayos para el 12 de julio de 2024. A la fecha no se tiene información por parte de la Interventoría al INVIAS.
- El contratista se comprometió a realizar la subsanación del informe del tramo de prueba para el día 5 de Julio de 2024.

- El contratista se comprometió a iniciar a realizar los no previstos y los APUs para presentarlos para su revisión, como parte fundamental para realizar el modificatorio del contrato.
- La alcaldía municipal de Cravo Norte se comprometió a adelantar los procesos jurídicos para la modificación del contrato y así poder estar iniciando obra el 1 de agosto de 2024.

Se hace un llamado para realizar un seguimiento riguroso a dichos compromisos, con el fin de mantener el cronograma de ejecución del proyecto ajustado y que responda al cumplimiento del alcance contractual, solicitamos que, en caso de que estos no se estén cumpliendo con lo programado se proceda con la imposición de multas por presunto incumplimiento.

Atentamente,

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ
Revisado Por: BIBIAN ANDREA RADA BETANCOURT, MAURICIO BETANCOURT JURADO
Aprobado Por:
Copia Interna a:
Copia Externa a:

Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAS-044634
Fecha: 2024-07-08 09:05:37

Señor (a):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
3147935045
cflorezc@euroconsult.es
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta a Email con Fecha 04/07/2024 "22C01-AD-1002-00068 - Acta de costos No 17 mes de junio 2024? ? Contrato de interventoría 1002-2022

Cordial saludo,

Realizada la verificación del acta de costos N° 17 presentada por el CONSORCIO VIAS ECG del contrato de Interventoría N° 1002 de 2022 mediante correo electrónico del 04 de julio de 2024 correspondiente al periodo 01/06/2024 – 30/06/2024, se identifican las siguientes falencias que deben ser atendidas.

Acta de costos No. 17

- Verificar el costo total de la ejecución total acumulada del formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1 “ACTA DE COSTOS” teniendo en cuenta que difiere con lo verdaderamente reconocido por la supervisión ejercida al contrato de interventoría; verificar mes a mes la dedicación dispuesta en el concepto “Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) (2024)”
- Verificar el total del anticipo amortizado del contrato de interventoría en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 “INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA”
- En el formato AFINCO-FR-13 “IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL” verificar los valores dispuestos en el apartado “VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS” teniendo en cuenta que discrepan con los diligenciados en el apartado “VALOR DISCRIMINADO POR VÍAS Y TIPO DE OBRAS”
- Se deben adjuntar los resultados de los laboratorios realizados por la interventoría durante el periodo correspondiente de ambos frentes de trabajo para reconocer lo facturado en el acta de costos.

Informe Mensual No. 17 / Cravo Norte

- Se debe anexar copia de la planilla de pago de los aportes a seguridad social por parte del contratista de obra del periodo reportado y que de soporte al formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 “PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA”
- Teniendo en cuenta que en el acta de costos se está facturando para el frente de Cravo Norte el concepto “Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (2024)” se debe anexar el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 “RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO” diligenciando debidamente los ensayos de laboratorios realizados con sus respectivos resultados anexos.
- Verificar el total del anticipo amortizado del contrato de interventoría en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 “INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA”
- Como complemento a la relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor; se solicita anexar copia de cada uno de los comunicados generados y relacionados en numeral 8.1 del informe.

Informe Mensual No. 16 / Departamento de Casanare – Orocué

- Verificar el total del anticipo amortizado del contrato de interventoría en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 “INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA”
- Como complemento a la relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor; se solicita anexar copia de cada uno de los comunicados generados y relacionados en numeral 8.1 del informe.

Se deben atender las observaciones antes expuestas y presentar la documentación completa en medio digital radicando en atencionciudadano@invias.gov.co en respuesta a este comunicado.

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL

Juan Gabriel Rodriguez Solano
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado Por: JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAS-049081
Fecha: 2024-07-23 16:36:55

Señor (a):
CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES
Gerente de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Av. Carrera 7 # 156- 78 Oficina 706
3225870472
cflorezc@euroconsult.es
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta a Requerimiento de Información por parte de la Contraloría General de la República - Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022 y Estado de la Obra Pública

Cordial saludo,

El Instituto Nacional de Vías suscribió el contrato de interventoría 1002-2021 con el CONSORCIO VIAS ECG Y cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2." Y a su vez la firma interventoría realiza seguimiento, control y vigilancia al contrato de obra 172-2021 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA" el cual es derivado del convenio interadministrativo 2022-2021 suscrito entre el INVIAS y el municipio de Cravo Norte.

Ahora bien, y teniendo en cuenta las "FACULTADES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORÍA" estipuladas en el Manual de Interventoría de Obra Pública vigente del INVIAS dentro de las cuales se resalta: *Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, la entidad, **los entes de control** y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, ambiental, de sostenibilidad, social, predial, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al Supervisor del Contrato de Interventoría y a la Unidad Ejecutora correspondiente pertinente, para su trámite.. (subrayado fuera de texto)*; la supervisión ejercida por el Instituto Nacional de Vías remite requerimiento con radicado 2024EE0136217 (ver anexo) emitido por la Contraloría General de la Republica para que desde la interventoría se dé respuesta a los puntos que a continuación se relacionan:

5. *Plan de inversión del anticipo, encargo fiduciario para el manejo del anticipo y soportes de inversión.*
6. *Copia de las comunicaciones realizadas entre la interventoría y el contratista de obra*
7. *Informe generado por la interventoría con ocasión de la revisión de los Estudios y Diseños iniciales*
8. *Soportes del control técnico efectuado por la interventoría en la ejecución de la actividad: Ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración*

del cálculo de la estructura elaborado por el contratista de obra (Cto 172 de 2022). Presentar informe ejecutivo donde se describa el proceso de esta actividad desde sus inicios a la fecha, informando cuál es el diseño de la vía seleccionado, adjuntando los soportes técnicos que lo avalan e informar en qué etapa se encuentra la ejecución del contrato de obra. Allegar los estudios y diseños elaborados por el contratista de obra, así como los memoriales de responsabilidad de los profesionales involucrados en la elaboración de los estudios y diseños y aquellos que dieron el aval técnico por la interventoría.

9. *Informar la(s) meta(s) física(s) o alcance previsto inicialmente para la obra y el derivado del resultado de los ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños.*
10. *Respecto al control financiero de la interventoría al contrato de obra No. 172 de 2022, se requiere: Plan de inversión del anticipo, encargo fiduciario para el manejo del anticipo, giros autorizados al contratista de obra, soportes de inversión y rendimientos financieros incluyendo los extractos bancarios de la fiducia.*
11. *Allegar el presupuesto final de la obra del contrato No. 172 de 2022, así como las modificaciones del contrato, actas de ejecución (inicio, parciales y final si aplica).*

Por lo anterior, se solicita a la interventoría se proyecte respuesta de fondo a cada uno de los puntos solicitados por la Contraloría General de la república, y que la misma sea radicada a la Dirección Territorial Casanare del INVIAS a más tardar el día miercoles 24 de julio de 2024, para de esta manera dar respuesta.

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL

Juan Gabriel Rodriguez Solano
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado Por: JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO (1120300), EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ (1120300)
Copia Externa a:

8.1.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No. **1002 DE 2022**

DE		PARA		COMUNICACIÓN		RADICADO		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA	NUMERO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	4/07/2024			Informe semanal N.70	2
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	15/07/2024			Informe semanal N.71	2
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	22/07/2024			Informe semanal N.72	2
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-1002-00069	4/07/2024			Acta de costos No 17 mes de junio 2024	2
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-1002-00070	9/07/2024			Respuesta al comunicado 2024S-VCAS-044634	2
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-1002-00071	12/07/2024			Respuesta al comunicado 2024S-VCAS-045237	2
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	25/07/2024			Informe semanal N.72	2
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-1002-00072	25/07/2024			Respuesta al comunicado 2024S-VCAS-049081	7
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Mary Lorena Sayago Botello	22C01-AD-1002-00073	29/07/2024			Respuesta al comunicado 2024S-VBOG-050007	3

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-1002-00068
(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 04 de julio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (e).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MAURICIO BETANCOURT J
GERENTE GRUPO GRANDES PROYECTOS REGIONALES 1
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Acta de costos No 17 mes de junio 2024

Cordial Saludo,

Por medio del presente se radica el ACTA DE COSTOS N°17 correspondiente al periodo de junio de 2024 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo norte y Orocue.

acta de costos con soportes	ACTA DE COSTOS CON SOPORTES
acta de costos sin soportes.pdf	ACTA DE COSTOS SIN SOPORTES
informe mensual No. 16 junio 2024	INFORME MENSUAL DE OROCUE
INFORME 17 JUNIO 2024	INFORME MENSUAL CRAVO NORTE



JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-1002-00070
(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 9 de julio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (e).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MAURICIO BETANCOURT J
GERENTE GRUPO GRANDES PROYECTOS REGIONALES 1
Ciudad

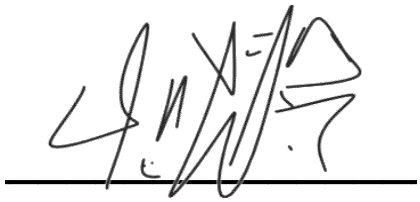
REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta al comunicado 2024S-VCAS-044634

Cordial Saludo,

Por medio del presente se atiende las observaciones plasmadas en el comunicado 2024S-VCAS-044634, concerniente al acta de modificación de costos No. 17 del contrato de interventoría 1002-2022 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.”;

acta de costos con soportes	Acta de costos con soportes
acta de costos sin soportes.pdf	Acta de costos sin soportes
informe mensual No. 16 junio 2024 V2	Informe mensual de Casanare
Informe Mensual No. 17 Junio Cravo Norte 01.pdf	Informe de Arauca



JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-1002-00071
(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 12 de julio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (e).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MAURICIO BETANCOURT J
GERENTE GRUPO GRANDES PROYECTOS REGIONALES 1
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta al comunicado 2024S-VCAS-045237

Cordial Saludo,

Por medio del presente se atiende las observaciones plasmadas en el comunicado 2024S-VCAS-045237, concerniente al acta de costos No. 17 del mes de junio del contrato de interventoría 1002-2022 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.”;

acta de costos con soportes	Acta de costos con soportes
acta de costos sin soportes v3.pdf	Acta de costos sin soportes
informe mensual No. 16 junio 2024 V2	Informe mensual de Casanare
Informe Mensual No. 17 Junio Cravo Norte 01.pdf	Informe de Arauca



JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

Bogotá D.C., 25 de julio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (e).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MAURICIO BETANCOURT J
GERENTE GRUPO GRANDES PROYECTOS REGIONALES 1
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta al comunicado 2024S-VCAS-049081

Cordial Saludo,

Por medio del presente se da respuesta a los puntos que a continuación se relacionan:

5. Plan de inversión del anticipo, encargo fiduciario para el manejo del anticipo y soportes de inversión.

Es importante aclarar que para el contrato de interventoría no se creó fiducia según el contrato de interventoría 1002 en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo con el Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos

del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por este último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

Por consiguiente, se anexa la documentación de la cuenta conjunta en el siguiente enlace

anticipo interventoría

6. Copia de las comunicaciones realizadas entre la interventoría y el contratista de obra

A continuación, se relaciona las comunicaciones de entrada y salida con el CONSORCIO AGUALINDA 2022

correspondencia recibida

correspondencia salida

7. Informe generado por la interventoría en ocasión de la revisión de los estudios y diseños iniciales

El contratista, CONSORCIO AGUALINDA 2022, se apropió de los siguientes capítulos de los estudios y diseños entregados por la alcaldía de Cravo Norte:

- Topografía: En la información suministrada no se encontró el informe inicial de topografía, este cuenta con la cartera topográfica y cantidades, sin embargo, no se evidencio el perfil longitudinal, ni secciones de donde se determinaron estas cantidades, por lo cual se realizó la localización y replanteo del tramo de la referencia.
- Estudio Geológico: el consorcio se apropió de este estudio.
- Estudio de Suelos: el consorcio se apropió de este estudio.
- Estudio de Tránsito: el estudio fue necesario reevaluarlo para la aplicación de las nuevas tecnologías (artículo 237-22), solicitado por el INVIAS.

- Estudios Hidráulicos e Hidrológicos: este estudio fue necesario revaluarlo para determinar la cota de inundación.
- Diseño estructura de Pavimentos: se revaluó en su totalidad, teniendo en cuenta la solicitud del INVIA, respecto a la utilización de las nuevas tecnologías con productos químicos no tradicionales articulo 237-22.
- Diseño Geométrico: este estudio fue revaluado.
- Diseño de Señalización: el consorcio se apropió de este estudio.
- Programa de Adaptación a La Guía Ambiental "PAGA: No estaba actualizado con la metodología del 2022, el contratista realizo la actualización.

Se anexa informe inicial del contratista de la revisión de los estudios y diseños, y los informes iniciales de los especialistas de la interventoría.

informes estudios y diseños iniciales

8. Soportes del control técnico efectuado por la interventoría en la ejecución de la actividad: Ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura elaborado por el contratista de obra (Cto 172 de 2022). Presentar informe ejecutivo donde se describa el proceso de esta actividad desde sus inicios a la fecha, informando cuál es el diseño de la vía seleccionado, adjuntando los soportes técnicos que lo avalan e informar en qué etapa se encuentra la ejecución del contrato de obra. Allegar los estudios y diseños elaborados por el contratista de obra, así como los memoriales de responsabilidad de los profesionales involucrados en la elaboración de los estudios y diseños y aquellos que dieron el aval técnico por la interventoría.

- El contrato de obra inicio el día 1 de febrero de 2023, con la entrega de los estudios y diseños aportados por el municipio de Cravo Norte para su revisión.
- En el mes de marzo de 2023, se solicita formalmente al Consorcio Agua Linda 2022 el Ajuste y/o Unificación y/o Complementación de Estudios y Diseños iniciales entregados por el municipio; esto de acuerdo con lo mencionado por el director del INVIAS en el comité técnico realizado el 27 de marzo de 2023, por tanto, siguiendo la política de sostenibilidad del INVIAS, se contempló la implementación del estabilizante químico no tradicional según el artículo 237-2022 para el diseño de la estructura de pavimentos, esto, justificado en dar mayor alcance de meta física al proyecto, con los recursos asignados disminuyendo el uso de materiales granulares como base y subbase dado la distancia de las canteras más cercanas.
- En el mes de mayo de 2023, el consorcio realizó la revisión de los ejes equivalentes de diseño del estudio de tránsito inicial entregado por el

municipio de Cravo Norte, ya que estos no cumplían con las especificaciones técnicas del artículo 237-2022.

- Según reunión presencial en las instalaciones del INVIAS en Bogotá, se llegó a la conclusión de realizar nuevamente el conteo vehicular del proyecto y así mismo el estudio de tránsito en conjunto, con el fin de ratificar la clasificación de esta y obtener la aprobación de los diseños presentados por parte del Consorcio Agua Linda 2022.
- Se actualizó el conteo vehicular, el cual se realizó durante los siete días de la semana en un periodo de doce (12) horas consecutivas desde las 6:00 AM hasta las 6:00 PM, dando inicio el martes 20 de junio de 2023 hasta el lunes 26 de junio de 2023.
- Previamente durante los meses de abril a Julio se realizó por parte del consorcio constructor el acercamiento, a las entidades encargadas de expedir las licencias ambientales, Programa de Arqueología Preventiva y de explotación tales como CORPOORINOQUIA e ICAHN entre otras, las cuales luego de la consulta previa, evaluaron el terreno de solicitud de exploración, el cual no presentaba restricciones.
- En los meses de abril y junio de 2023, se realizó la visita coordinada entre la interventoría y el contratista, a la posible zona de explotación minera, realizando la recuperación de muestras representativas del sitio y posterior traslado a la ciudad de Bogotá, para iniciar la fase de ensayos.
- El sábado 24 de junio de 2023, se realiza en las instalaciones del laboratorio IDICOL y Universidad de Antioquia (laboratorios certificados), las tandas de muestras correspondientes a la mezcla de los estabilizantes con la arcilla proveniente de la posible cantera del proyecto.
- El 2 de agosto de 2023, la interventoría genero observaciones al estudio de tránsito presentado por el contratista, el 15 de agosto de 2023 el contratista presenta la subsanación de estas observaciones.
- En el mes de septiembre de 2024, el Contratista realiza la entrega del informe de diseño de pavimentos, el cual es revisado por el especialista de la interventoría, generando observaciones las cuales son entregadas al contratista el día 20 de septiembre de 2023.
- En el mes de octubre el contratista remite el informe de diseño de pavimentos con los ajustes solicitados, el especialista realiza la revisión de este informe y emite observaciones al diseño de pavimentos el día 12 de octubre de 2023.
- Mientras tanto en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023, el contratista adelanta los temas administrativos para la obtención de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA.
- En el mes de noviembre de 2023, el contratista remite el informe de diseño de pavimentos con los ajustes solicitados, el especialista realiza la revisión de este informe y emite observaciones al diseño de pavimentos el día 15 de noviembre de 2023.

- El contratista después de la revisión realizada por la interventoría remite el informe de pavimentos y el 30 de noviembre de 2023 el especialista emite concepto sobre este diseño de pavimentos, así como el de la metodología propuesta por el contratista para la construcción del tramo de prueba, como parte fundamental para la validación de los diseños según el artículo 237-22.
- El contratista entrega el cronograma para la iniciación del tramo de prueba para su ejecución con fecha de inicio en diciembre de 2023, pero por falta de la obtención de los permisos ambientales, esta fecha se aplaza.
- En la última versión del diseño de pavimentos, desde la interventoría se plantea una viabilidad parcial de los diseños sujeta a la validación del tramo de prueba, es decir que el cumplimiento de los ensayos de control, generados durante el tramo de prueba validarían las hipótesis establecidas en la fase de experimentación y finalmente se podría dar aprobación a los estudios y diseños, lo cual fue el objeto de la socialización realizada el día 9 de febrero de 2024 en el municipio de Cravo Norte.
- Con las recomendaciones dadas por la comunidad de Cravo Norte, donde se reubico el tramo de prueba al PR3+553 al PR3+753. Se inició a trabajar en el tramo de prueba, el 8 de marzo de 2024 con una duración inicial de 50 días, para una finalización del 27 de abril de 2024. Al realizar la reubicación del tramo de prueba cambiaron las condiciones iníciales, además de las dificultades presentadas con respecto al sitio de explotación, con bloqueos por parte de la comunidad, los cuales fueron resueltos por el contratista, además de las dificultades propias del material de arcilla, la cual con el inicio de la época de invierno disminuyo el rendimiento del contratista en la ejecución del tramo de prueba finalizándolo, el 31 de mayo de 2024.
- El contratista realizo la entrega del informe final del tramo de prueba, el 14 de junio de 2024, la interventoría realizo la revisión del informe y se envió el concepto por parte del especialista de la interventoría el día 26 de junio 2024.
- El día 28 de junio de 2024 se realizó una visita de obra entre el INVIAS, interventoría y contratista de obra para observar los resultados de la elaboración del tramo de prueba.
- El 28 de junio de 2024, se realizó una reunión en la alcaldía de Cravo Norte, donde participaron por parte de la alcaldía el señor alcalde, el secretario de planeación, el personero municipal. Donde se trataron temas del contrato y se le realizo una explicación del proceso que se a llevado del contrato a la alcaldía, donde el INVIAS le dio un parte de tranquilidad a la alcaldía, donde el secretario de planeación solicito al contratista elaborar un cronograma y plan de trabajo bastante robusto,

teniendo en cuenta que el contrato de obra tiene fecha de finalización del 31 de julio de 2025.

- En este momento el contrato se encuentra finalizando la etapa de pre-construcción, verificando los resultados de ensayos presentados por el contratista en el tramo de prueba, y a la vez se está adelantando el proceso jurídico para el modificatorio del contrato, y así iniciar la etapa de construcción.

control técnico - línea de tiempo

9. Informar la(s) meta(s) física(s) o alcance previsto inicialmente para la obra y el derivado del resultado de los ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños.

Inicialmente con los estudios y diseños iniciales se planteaba la Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada, desde el PR2+200 sector La Campechana al PR8+700 sector Vereda Agua Linda. Teniendo en cuenta que no se a terminada la etapa de pre-construcción, y al no tener todavía el modificatorio del contrato de acuerda a las nuevas condiciones de construcción, se estima que con las nuevas tecnologías que se tenga un alcance aproximado 8.5 km de vía pavimentada, desde el PR2+200 sector La Campechana al PR10+700 sector Vereda Agua Linda.

10. Respecto al control financiero de la interventoría al contrato de obra No. 172 de 2022, se requiere: Plan de inversión del anticipo, encargo fiduciario para el manejo del anticipo, giros autorizados al contratista de obra, soportes de inversión y rendimientos financieros incluyendo los extractos bancarios de la fiducia.

RESPUESTA: A la fecha de este comunicado se ha desembolsado al CONSORCIO AGUA LINDA 2022 la suma de $ 4.448.000,00 correspondiente al anticipo como lo cita la CLAUSULA 6. Del contrato de obra 172 de 2022

"CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La Entidad entregará el anticipo, equivalente al 40% del valor del contrato, bajo las siguientes condiciones: El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo".

A continuación, se relaciona la discriminación de este:

CRAVO NORTE – CAÑO AGUA LINDA (CONVENIO 2022 DEL 2021)		
AÑO	**VIGENCIA**	**ANTICIPO 40%**
2022	$ 5.400.000.000	$ 2.160.000,00
2023	$5.720.000.000	$ 2.288.000,00
2024	$ 9.810.000.000	
2025	$26.830.000.000	
TOTAL	**$47.760.000.000**	**$ 4.448.000,00**

La documentación solicitada que soporta este anticipo como lo es plan de inversión del anticipo encargo fiduciario para el manejo del anticipo y soportes de inversión, se adjuntan en el siguiente enlace

documentos anticipo contratista de obra

11. Allegar el presupuesto final de la obra del contrato No. 172 de 2022, así como las modificaciones del contrato, actas de ejecución (inicio, parciales y final si aplica).

Como se ha venido mencionado, el contrato está en proceso de terminación de la etapa de pre-construcción por lo que a la fecha no se han generado modificaciones al contrato ni se tiene presupuesto final hasta tanto no se haga el modificatorio respectivo teniendo en cuenta los APUs nuevos que surjan para la aplicación de las nuevas tecnologías con químicos no tradicionales para estabilización de materiales, igualmente no se han hecho actas parciales de pago. Se anexa el acta de inicio al contrato.

actas suscritas

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-1002-00073
(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 29 de julio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MAURICIO BETANCOURT J
GERENTE GRUPO GRANDES PROYECTOS REGIONALES 1
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta al comunicado 2024S-VBOG-050007

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato de obra 172 de 2022, se permite dar a conocer el estado de los compromisos establecidos en visita de campo del día 28 de junio de 2024 en el Municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca:

La interventoría va a realizar ensayos con el LWD a la última capa, que es la de rodadura y presentara un informe con los resultados de estos ensayos para el 12 de julio de 2024. A la fecha no se tiene información por parte de la Interventoría al INVIAS.

La interventoría procedió a solicitar el alquiler del equipo LWD a la empresa Dynatest Colombia la cual nos respondió que por temas de programación interna solo podía realizar la capacitación al Ing. Residente que es la persona que va operar el equipo en campo y entregarnos el quipo el día 18 de julio en la ciudad de Bogotá. Por temas de cierre viales y desplazamiento al municipio de Cravo Norte el equipo llego a obra el día martes 23 de julio y desde el día 24 de julio se procedió a realizar este ensayo



El contratista se comprometió a realizar la subsanación del informe del tramo de prueba para el día 5 de Julio de 2024.

El contratista se comprometió a iniciar a realizar los no previstos y los APUs para presentarlos para su revisión, como parte fundamental para realizar el modificatorio del contrato.

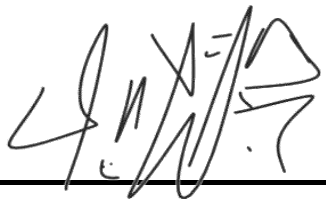
Según el seguimiento realizado por esta interventoría no se contaba con las subsanaciones del informe del tramo de prueba ni con los APUs por tal razón esta interventoría procedió a realizar el requerimiento mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00071 con asunto: Incumplimiento a compromisos de comité del 28 de junio de 2024, de fecha 23 de julio.

El día 29 de julio se recibió por parte del contratista Consorcio Agualinda 2022 la subsanación del informe del tramo de prueba y la primera entrega de los APUs.

La alcaldía municipal de Cravo Norte se comprometió a adelantar los procesos jurídicos para la modificación del contrato y así poder estar iniciando obra el 1 de agosto de 2024.

El día 22 de julio se realizo mesa de trabajo en la cual la alcaldía municipal informa que este ente cuenta con una lista de chequeo para modificatorio la cual pudo haberse entregado y socializado el día 28 de junio el día de la reunión presencial en la Alcaldía de Cravo Norte y no esperar a entregarlo el día 23 de julio.

Esta Interventoría continúa cumpliendo con sus obligaciones contractuales y realizando el seguimiento riguroso a dichos compromisos, con el fin de mantener el cronograma de ejecución del proyecto ajustado y que responda al cumplimiento del alcance contractual, y en caso de que estos no se estén cumpliendo con lo programado procederemos con la imposición de multas por presunto incumplimiento como lo hemos venido haciendo.



JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JULIO DE 2024.

ACTIVIDADES EJECUTADAS - JULIO

	
PR 47+200. 03 de Julio del 2024. Gestión ambiental. Rocería.	PR 47+000. 03 de Julio del 2024. Seguimiento a PMT. Esquema de señalización.
	
PR 41+400. 06 de julio del 2024. Carpeta asfáltica.	PR 45+520. 06 de Julio del 2024. Seguimiento a PMT.

Sellado de núcleos.	Señalización material de relleno aletas.
	
PR 40+810. 08 de Julio del 2024. Ampliación alcantarillas. Explanación material de excavación.	PR 49+300. 08 de Julio del 2024. Terraplén existente. Identificación de fallos.

PR 39+550. 09 de julio del 2024. Carpeta asfáltica. Sellado de núcleos.	PR 40+480. 09 de Julio del 2024. Ampliación alcantarillas. Explanación material de excavación.
	
PR 42+990. 11 de Julio del 2024. Alc. ampliación #13. Excavación para armado de zarpa, M.D.	PR 42+990. 11 de Julio del 2024. Alc. ampliación #13. Fundida de zarpa, M.D.
	
PR 42+990. 12 de Julio del 2024. Alc. ampliación #13. Descarga e instalación de tubería, M.D.	PR 41+490. 12 de Julio del 2024. Ampliación alcantarillas. Limpieza y explanación material de excavación.

	
PR 41+500. 13 de Julio del 2024. Alc ampliación. Limpieza y explanación de material excavación.	PR 42+990. 13 de Julio del 2024. Alc ampliación #13. Fundida de Zarpa, M.I.
	
PR 46+150. 15 de Julio del 2024. Alc ampliación. Demolición de encoles y descoles.	PR 42+990. 15 de Julio del 2024. Alc ampliación #13. Armado de aletas, M.I.

	
PR 42+990. 16 de Julio del 2024. Alc ampliación #13. Encofrado de aletas y cabezal, M.D.	PR 46+700. 16 de Julio del 2024. Alc ampliación. Demolición de encoles y descoles.
	
PR 42+990. 17 de Julio del 2024. Alc ampliación #13.	PR 42+990. 17 de Julio del 2024. Alc ampliación #13.

Armado de aletas y cabezal, M.I.	Encofrado de aletas y cabezal, M.D.
	
PR 42+990. 18 de Julio del 2024. Alc ampliación #13. Encofrado de aletas y cabezal, M.I.	PR 45+090. 18 de Julio del 2024. Alcantarilla nueva #12. Controlador vial en la conformación de aproche.
	
PR 44+100. 19 de Julio del 2024. Ampliación alcantarilla. Figurado de acero para armado de aletas.	PR 45+090. 19 de Julio del 2024. Alcantarilla nueva. Relleno de aproche, M.I.

	
PR 45+544. 22 de Julio del 2024. Alc ampliación #21. Encofrado de aletas y cabezal, M.I.	PR 45+883. 22 de Julio del 2024. Alc ampliación #22. Descarga material de relleno para armado de zarpa.
	
PR 45+883. 23 de Julio del 2024. Alc ampliación #22. Replanteo para armado de zarpa.	PR 45+713. 23 de Julio del 2024. Alcantarilla nueva. Demarcación para excavación.

	
PR 45+883. 24 de Julio del 2024. Alc ampliación #22. Replanteo para armado de zarpa.	PR 39+450. 24 de Julio del 2024. Gestión ambiental. Protección taludes de terraplén.

	
PR 45+713. 25 de Julio del 2024. Alcantarilla nueva #13.	PR 46+030. 25 de Julio del 2024. Alcantarilla ampliación.

Encofrado de zarpa y solado para fundición.	Demolición estructura existente.
	
PR 45+713. 26 de Julio del 2024. Alcantarilla nueva #13. Fundida de zarpa y solado.	PR 45+884. 26 de Julio del 2024. Alc. ampliación #22. Adecuación de terreno para armado de zarpa.
	
PR 45+884. 27 de Julio del 2024. Alc. Ampliación #22. Zarpa fundida, M.D.	PR 45+884. 27 de Julio del 2024. Alc. ampliación #22. Estructura terminada, M.I.

	
PR 38+000. 29 de Julio del 2024. Mantenimiento de valla informativa.	PR 46+040. 29 de Julio del 2024. Alcantarilla ampliación. Demolición estructura existente.
	
PR 45+713. 30 de Julio del 2024. Alc. nueva #13. Fundida de atraque, M.I.	PR 46+022. 30 de Julio del 2024. Alc. ampliación #23. Excavación para armado de Zarpa, M.D.

	
PR 42+990. 31 de Julio del 2024. Alc. ampliación #13. Relleno de aletas para conformación de aproche.	PR 46+022. 31 de Julio del 2024. Alc. ampliación #23. Armado y encofrado de Zarpa, M.I.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE JULIO DE 2024



Imagen 1. Punto ecológico (1)



Imagen 2. Punto ecológico (2)



Imagen 3. Punto ecológico 32)



Imagen 4. Campamento





Imagen 5. Reservorio -Aprovechamiento agua lluvia	*Imagen 6. Orden y aseo en obra (entrega de bolsas para recolección de bolsas de cemento)*
	
Imagen 7. Orden y aseo en obra	*Imagen 8. Manejo de residuos – retiro para disposición*
	
Imagen 9. Unidades sanitarias	*Imagen 10. Limpieza unidades sanitarias*
	
Imagen 11. Arreglo cercas afectadas en actividades de obra	*Imagen 12. Acopio de material*



Imagen 13. Retiro de material RCD acopiado para aprovechamiento en la vía (conformación de taludes)



Imagen 14. Disposición de material a ser aprovechado en obra



Imagen 15. Manejo de materiales en obra



Imagen 16. Acopio de material – pétreo

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL MES DE JULIO DE 2024



Imagen 17. Personal del contratista, mes de julio de 2024.



Imagen 18. Personal del contratista, mes de julio de 2024.



Imagen 19. Personal del contratista, mes de julio de 2024.



Imagen 20. Personal del contratista, mes de julio de 2024.



Imagen 21. Comité de Participación Ciudadana. Acta No.2 Fecha: 18 de julio de 2024.



Imagen 22. Comité de Participación Ciudadana. Acta No.2 Fecha: 18 de julio de 2024.



Imagen 23. Actividad de Diagnóstico para el proceso de Obras con Participación Comunitaria.



Actividad de Diagnóstico para el proceso de Obras con Participación Comunitaria.



Imagen 24. Comité de Participación ciudadana. Acta No. 2. Fecha: 18 de julio de 2024



Imagen 25. Comité de Participación ciudadana. Acta No. 2. Fecha: 18 de julio de 2024



Imagen 26. Comité de Participación ciudadana. Acta No. 2. Fecha: 18 de julio de 2024



Imagen 27. Comité de Participación ciudadana. Acta No. 2. Fecha: 18 de julio de 2024

8.5 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de julio de 2024 se cumplieron las semanas 70,71,72,73 y 74.



Reporte Semanal - Información general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
79	79	2024-08-30	2024-09-05	2024-09-05				PROCESO	
78	78	2024-08-23	2024-08-29	2024-08-29				PROCESO	
77	77	2024-08-16	2024-08-22	2024-08-22				PROCESO	
76	76	2024-08-09	2024-08-15	2024-08-15				PROCESO	
75	75	2024-08-02	2024-08-08	2024-08-08				PROCESO	
74	74	2024-07-26	2024-08-01	2024-08-01	2024-08-01 11:17			TERMINADO	
73	73	2024-07-19	2024-07-25	2024-07-25	2024-08-01 10:45			TERMINADO	
72	72	2024-07-12	2024-07-18	2024-07-18	2024-07-23 15:33			TERMINADO	
71	71	2024-07-05	2024-07-11	2024-07-11	2024-07-23 15:18			TERMINADO	
70	70	2024-06-28	2024-07-04	2024-07-04	2024-07-23 14:49			TERMINADO	

8.6 BITACORA DE OBRA JULIO DE 2024.

Sabado 29 de Junio del 2024

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 4 horas).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 capuntaviajes, 4 operadores, 5 controladores viales.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Descarga, extendido, homogenización y compactación de base granular, 3era capa PR43+450 ; limpieza y adecuación de alcantarilla PR43+270 ; reubicación de residuos ; PR43+405 ;

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra

Domingo 30 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical.

Res. de interventoría.

Andres Montoya
Res. de obra.

Lunes 01 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (6 horas, moderado)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 3 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 4 operadores, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador
- Actividades de obra = Limpieza de alcantarillas PR40+000 ;

Powered by CamScanner

recolección de residuos PR44+100 ; Descarga, extendido, humectación y compactación de base granular, 3era capa PR43+490

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Martes 02 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (4 horas lluvia moderada)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 ayudante de obra, 4 operadores, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Limpieza de alcantarillas PR40+340 ; recolección de residuos y mantenimiento de cerca PR44+700 ; Descarga, extendido, humectación y compactación de base granular, 3era capa PR43+480 ;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Miercoles 03 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (moderado, 6 horas).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 ayudante de obra, 4 operadores, 1 conductor
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Limpieza de alcantarillas PR40+500 recolección de residuos y mantenimiento de cerca PR95+000 ; Descarga, extendido, humectación y compactación de base granular, 3era capa PR43+490

Powered by CamScanner

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Jueves 04 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (moderado, 6 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 ayudante de obra, 4 operadores, 1 conductor
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Limpieza de alcantarillas PR46+905; recolección de residuos y mantenimiento de cerca PR45+208; Descarga, extendido, humectación y compactación, de base granular, 3era capa PR43+500

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Viernes 05 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (4 horas, moderado).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 ~~no~~profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 ayudante de obra, 4 operadores, 1 conductor, ~~1 vibrocompactador~~
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 retrocargador.
- Actividades de obra: Arreglo y mantenimiento de cerca, PR 46+870; recolección de residuos PR42+900 M.O; Excavación y armado de zarpa, alcantarilla nueva #72
- "Se deben ajustar las cantidades de demolición debido a una cantidad mayor que no se incluyó en la modificatoria 1, con lo cual estas cantidades se deben incluir en balance de mayores y menores.

Powered by CamScanner

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Sabado 06 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (4 horas, moderado)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 ayudante de obra, 4 operadores, 1 conductor, cuadrilla 3x6
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Mantenimiento de cerca y roceria PR47+000; instalación de tuberia y armado de aletas y cabezal alcantarilla nueva #12

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Domingo 07 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- El Consorcio Bucaramanga no programó actividades de obra para este dia, dia dominical.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Lunes 08 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 ayudante de obra, 4 operadores, 1 conductor, 3 maestros de obra y 6 ayudantes de obra.

Powered by CamScanner

Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Excavación, armado y fundida de zapata, alcantarilla nueva #12, M.T ; mantenimiento y adecuación de carpa PR 44+100 ; mantenimiento preventivo maquinaria PR 44+100 (vibro, retrocargador, y motoniveladora).

Res de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra

Martes 09 de Julio del 2024.
- Estado del tiempo = Lluvioso (9 horas, moderado)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topógrafo, 2 controladores viales, 1 ayudante de obra, 4 operadores, 1 conductor, 3 maestros de obra y 6 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Armado y fundida de aletas y cabezal M. T alcantarilla nueva #12 ; Limpieza y adecuación de alcantarillas PR 39+330 ; recolección de residuos PR 46+100

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Powered by CamScanner

Miercoles 10 de julio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (moderado, 6 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 1 ayudante de obra, 2 controladores viales, 4 operadores, 3 maestros de obra, 6 ayudantes.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Limpieza y adecuación de alcantarillas PR39+767; Desencofrado y curado de aletas y cabezal, alcantarilla nueva #12; mantenimiento y adecuacion de cercas.

Res de interventoria.

Res. de obra.

Jueves 11 de Julio del 2024

- Estado del tiempo = lluvioso (4 horas moderado).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 1 ayudante de obra, 2 controladores viales, 4 operadores, 3 maestros de obra, 6 ayudantes de obra, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Limpieza y adecuacion de alcantarillas, PR 40+000; mantenimiento de cerca PR 46+910 M.D; Limpieza y aseo de campamento PR 44+700; Conformacion apronche alcantarilla nueva #12.

Res. de interventoria.

Res de obra.

Powered by CamScanner

Viernes 12 de Julio del 2024

- Estado del tiempo: Seco (lluvioso moderado, 3 horas)
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 ayudante de obra, 1 conductor, 3 maestros generales de obra, 8 ayudantes de obra, 4 operadores
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra: Excavación para armado de Zarpa, alcantarilla de ampliación #13, M. D y M. I. PR 42+990, Sellado de nucleos de asfalto PR 41+000; Limpieza y explanación de material de excavación en alcantarillas PR 41+500; Fundida de zarpas M.D PR 42+990, ampliación de alcantarilla #13.
- OBSERVACIONES: Durante la inspección SST, se identificó que personal de obra encargado de la intervención de alcantarillas no cuentan con andamios adecuados para esta actividad, representando un riesgo para ellos.

Insp SST:

Res. de interventoría.

Res. de obra

Sabado 13 de Julio del 2024

- Estado del tiempo: seco (lluvia moderada, 4 horas)
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 ayudante de obra, 1 conductor, 3 maestros generales de obra, 8 ayudante de obra (alcantarillas), 4 operadores
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador
- Actividades de obra: Limpieza y explanación material de excavación en alcantarillas, PR 41+500, M. I; Armado y fundida de zarpa, M. I, ampliación de alcantarilla #13 PR42+990;

Powered by CamScanner

Res. de interventoria.

Res. de obra.

.Domingo 14 de Julio del 2024.

• Estado del tiempo = Seco.

"El consorcio Buenaventura no programó actividades de obra para este dia, ~~dia domingo~~."

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Lunes 15 de Julio del 2024.

• Estado del tiempo = lluvia moderada mañana, Generalmente Seco

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 conductor, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 9 ayudantes de obra, 5 operadores.

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 carrotanque 1 Vibrocompactador, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora de oruga.

• Actividades de obra = Demolicion de aletas, cabezal y Zarpa, alcantarillas existentes PR 46+200, M.D; Armado de aletas y cabezal M.D ampliacion de alcantarilla #13 PR 42+990; instalacion de tubena M.I ampliacion de alcantarilla #13 PR 42+990.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Martes 16 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo : Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 conductor 5 operadores, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 9 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipo = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 Vibrocompactador, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora de oruga, 1 mezcladora cto y 1 vibrador
- Actividades de obra = Armado de aletas y cabezal M. I, ampliación de alcantarilla # 13 PR 42+990 ; Demolicion de estructura existente de alcantarilla PR 45+400 ; Encofrado y fundida de aletas y cabezal M. D alcantarilla ampliación # 13 M.D PR42+990
- observación : La fundida de la ampliación de la alcantarilla # 13, M.D se ~~ha~~ realizó en 2 jornadas, se tomaron las respectivas muestras de concreto.

Res. de interventoria

Andres Montoya
Res. de obra

Miercoles 17 de Julio del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra : 1 residente de obra, 1 inspector de obra 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 conductor, 5 operadores, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 9 ayudantes de obra, ~~5 operadores~~
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 vibrador de concreto, 1 mezcladora cto.
- Actividades de obra : Encofrado y fundida (2da parte) aletas y cabezal, ampliación alcantarilla # 13, M.D PR 42+990 ; Demolicion estructura existente de alcantarilla PR 45+700 ;

Res. de interventoria

Andres Montoya
Res. de obra

Powered by CamScanner

Jueves 18 de Julio del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 9 ayudantes de obra, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 1 conductor, 5 operadores,
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retrocargador, 1 retroexcavadora de oruga, 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrador de concreto, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrocompactador, 1 bennstin
- Actividades de obra = Encofrado y fundida de aletas y cabezal, ampliacion de alcantarilla M.I PR 42+090 #12; Demolición de estructuras existentes PR 47+301 alcantarillas existentes, conformacion de aprovche, alcantarilla nueva #12 PR 45+090 M.I

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Viernes 19 de Julio del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 9 ayudantes de obra, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 1 conductor, 5 operadores, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 mezclado
- Actividades de obra = Localizacion, replanteo y excavación para armado de zarpa, alcantarilla ampliación #21, M.I PR45+544, M.D; Demolición de estructuras existentes alcantarillas ampliación PR46+090

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Sabado 20 de Julio 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional SST, 9 operadores, 2 controladores viales, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 9 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 retroexcavadores, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 mezcladora.
- Actividades de obra = Armado y fundida de zarpa. M.I #21 alcantarilla ampliación PR15+544, Excavación y armado de zarpa M.D alcantarilla ampliación #21 M.I PR15+544;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Domingo 21 de Julio 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- El consorcio Guangala no programó actividades de obra para este día, día dominical.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Lunes 22 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 9 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 operadores, 1 conductor
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 4 volquetas 1 vibro ecto, 1 mezcladora

• Actividades de obra = Encofrado y fundida de Zarpa, M.D alcantarilla de ampliación #21 PR 45+544, instalación de tuberia M.I alcantarilla ampliacion #21, M.I PR 45+544; Explanación de 20dme, PR40+000;

Res. de interventoria

Andres Montoya
Res. de obra.

Martes 23 de Julio del 2024.

• Estado del tiempo = Seco

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 4 ayudantes, 3 operadores, 1 conductor

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 mezcladora

• Actividades de obra = Armado, encofrado y fundida de aletas, cabezal, atraque y placa M.I, alcantarilla ampliación #21 PR45+544; Demolición estructura existente, ampliación alcantarillas con martillo rompedor manual Giltin 45+040 M.I; Explación de 20dme PR 40+000, descarga material de aprovechamiento para protección de taludes, PR39+000 M.I;

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Powered by CamScanner

Miercoles 24 de julio del 2024.

- Estado del tiempo : seco (lloviznas moderadas, 3 horas)
- Personal de obra : 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional SST, 1 profesional ambiental, 1 topografo, 2 controladores viales, 9 ayudantes de obra, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 operadores, 1 conductor
- Maquinarias y equipos de obra : 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 1 carrotanque, 1 vibro compactador, 1 mezcladora, 1 vibro de concreto
- Actividades de obra : Armado, encofrado y fundida de aletas y cabezal alcantarilla de ampliación #21, PR 45+544, y demolición estructura existente de alcantarilla PR 46+240 ; Explanacion y cargue de material hasta sitio de deposito en taludes para utilizarlo como material de protección PR 39+350 M.I.

Res. de interventoria

Res. de obra.

Jueves 25 de Julio del 2024

- Estado del tiempo : Seco
- Personal de obra : 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 9 ayudantes de obra, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 operadores
- Maquinarias y equipos : 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 mezcladora, 1 vibro ccto
- Actividades de obra : Desencofrado y curado de aletas y cabeza alcantarilla ampliación #21, M.D PR 45+544 ; localización y replanteo alcantarilla nueva #13 PR 45+713, M.D ; Demolición estructuras existentes PR 46+400 M.I ; Explanación y aprovechamiento material de recebe para protección de taludes PR 40+600 ; M.I

Powered by CamScanner

Res. de interventoria.

Andres Pantoja
Res. de obra.

Viernes 26 de Julio del 2024

- Estado del tiempo = Generalmente seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 9 ayudantes de obra, 1 conductor 5 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora de oruga, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 mezcladora, 1v
- Actividades de obra = Armado, encofrado y fundida de Zarpa M.I, alcantarilla de ampliacion #22, PR45+884. Excavacion, Armado, encofrado y fundida de Zarpa y Solado M.D alcantarilla nueva #13, PR45+773; Explanacion y aprovechamiento de material del Talud como proteccion de talud PR40+800 M.D

Res. de interventoria.

Andres Pantoja
Res. de obra.

Sabado 27 de Julio del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 1 conductor 2 controladores viales, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 9 ayudantes de obra, 5 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 mezcladora, 1 vibro cto
- Actividades de obra = Instalacion de tuberia y armado de aleta y cabezal, M.I PR45+889; Armado y fundida de Zarpa M.D alcantarilla de ampliacion #22, M.D PR45+889,

Powered by CamScanner

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Domingo 28 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = Seco (4 horas, moderado).
- Personal de obra = "El consorcio Guanapalo No programo actividades de obra para este día, día dominical."
-

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Lunes 29 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 1 conductor 2 controladores viales, 9 ayudantes de obra, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 operadores,
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 Vibrador de concreto, 1 mezcladora de cto.
- Actividades de obra: Instalacion de tuberia y armado de aletas y cabezal, M.D, alcantarilla ampliación # 22, PR 45+884; Armado de aletas y cabezal, encofrado de atraque alcantarilla nueva #13 PR 45+773 ; Explanación de zodme e instalación de material PR 41+000 M.D.

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Martes 30 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo: Generalmente seco (lloviznas moderadas, 4h)
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografo, 2 controladores viales, 9 ayudantes de obra, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 operadores, 1 conductor
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 vibrador cto, 1 mezcladora de cto
- Actividades de obra: Armado de aletas y cabezal, ampliación de alcantarilla #22, M.D PR45+884; Explanación de zodme e instalación de material PR41+100 M.D

Res de interventoria.

Andres Pantoja
Res. del obra.

Miercoles 31 de Julio del 2024.

- Estado del tiempo: seco (1 hora, lluvia moderada).
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 controladores viales, 1 conductor, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 9 ayudantes de obra, 5 operadores
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 mezcladora, 1 vibrador de cto.
- Actividades de obra: Armado de tapas y Solado, alcantarilla nueva #13 PR45+813 M.I; Desencofrado y curado de aletas y cabezal M.D alcantarilla ampliacion #22. PR45+884; Explanación de zodme e instalación de material PR41+440 M.D

Powered by CamScanner

Rep. de interventoría.

Andres Montoya
Res. de obra.

Jueves 01 de Agosto del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambie
1 profesional SST, 1 topografo, 4 ayudantes de obra, 1 maestro general, 2 maestros ge
1 conductor, 4 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Armado y fundida de aletas y cabezal, M.I, alcantarilla nueva #2
Localización y excavación para armado de zampa, ambos margenes, ampliación alcantarilla #24
PR46+140; Armado y fundida de Zampa, ambos margenes, alcantarilla ampliación #23 PR46+022

Rep. de interventoría

Andres Montoya.
Res. de obra.

Powered by CamScanner

8.7 ANEXOS AMBIENTALES

Anexo 1. Correspondencia

Anexo 2. Soportes de capacitaciones componente ambiental

Anexo 3. Registro volúmenes de agua

Anexo 4. Certificados de residuos

Anexo 5. Arreglo de cercas

Estado documentos técnicos para tramite de permisos ambientales

Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

Mar 02/07/2024 11:14

Para:Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
CC:andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>

Buenos días Ing. Carlos, espero que te encuentres muy bien.

De manera atenta solicito información acerca del estado de los documentos a entregar a la dirección de construcciones de la Gobernación del Casanare para la solicitud ante CORPORINOQUIA de los permisos ambientales, se recuerda se tenía compromiso de entrega de los documentos técnicos inicialmente para el 21 de junio de 2024, con posterior prorroga de los plazos de entrega al 28 de junio de 2024, no obstante, no se tiene conocimiento de entrega de la información solicitada; se recuerda que para las actividades proyectadas al 2025 se requiere de los permisos otorgados por parte de la autoridad ambiental, por lo que urge se agilicen los tramites y gestiones que corresponden al contratista y así evitar posibles incumplimientos y atrasos en las actividades de obra. Igualmente, espero me confirmes lo concerniente al receptor de RCD o las gestiones que se efectuaran con los RCD acopiados.

Para finalizar, como se indica repetidamente, no está permitido el aprovechamiento de recursos naturales hasta no contar con los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es





RE: Informe ajustado mes de junio 2024

Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

Vie 26/07/2024 14:43

Para:Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
CC:andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>

Buenas tardes Ing.

Una vez validado el informe mensual del componente ambiental correspondiente al mes de junio de 2024, remitido mediante correo electrónico del 26 de julio de 2024, se evidencia se atendieron los comentarios realizados, no se tienen más recomendaciones u observaciones a los documentos.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es





De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 9:13
Para: andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>; ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>
Asunto: Re: Informe ajustado mes de junio 2024

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

El vie, 26 jul 2024 a la(s) 9:11 a.m., Carlos Eduardo Infante Peralta (ing.carlosinfante@gmail.com) escribió:
>
> Buenos días, remito informe ambiental y SST mes de junio 2024
> ajustado. Los anexos pueden ser consultados y descargados del
> siguiente link:
>
> https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hYRSXJhxwiFvkK5sJg?e=jqfhPP
>
>
> Cordialmente,
>
> Carlos Eduardo Infante Peralta
> Ingeniero ambiental
> Mgtr. Gestión ambiental
> Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

RE: Informe ajustado mes de mayo

Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

Vie 26/07/2024 14:42

Para:Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
CC:andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>

Buenas tardes Ing.

Una vez validado el informe mensual del componente ambiental correspondiente al mes de mayo de 2024, remitido mediante correo electrónico del 26 de julio de 2024, se evidencia se atendieron los comentarios realizados, no se tienen más recomendaciones u observaciones a los documentos.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 9:10
Para: andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>; ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>
Asunto: Informe ajustado mes de mayo

Buenos días, adjunto el informe de mayo con ajustes. Los anexos podrán ser consultados en el siguiente link:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hO4t1mlCTnKHvrDZ4Q?e=kFZxPP

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Informe ambiental y SST mes de junio 2024

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Vie 05/07/2024 18:18

Para:Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>;andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>;saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>
CC:ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>;andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Informe mensual junio 2024.pdf;

Buena tarde. Adjunto el informe mensual. Los anexos podrán ser consultados y descargados en el siguiente link:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hYRSXJhxwiFvkK5sJg?e=KFTVOq

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

PAGA ajustado

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Vie 19/07/2024 16:08

Para:andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>;anyi pedraza <pedrazaanyi1998@gmail.com>;Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

1 archivos adjuntos (14 MB)

PAGA CONSORCIO GUANAPALO.pdf;

- AREA DE COMPENSACION OROCUE.pdf
- BIOMAS OROCUE N1 (1).pdf
- COBERTIRAS OROCUE N1 (1).pdf
- EAF OROCUE GUANAPALO 2024.pdf
- EPIFITAS.pdf
- FAUNA VIA OROCUE.pdf
- PCCB VÍA GUANAPALO 2024.pdf
- SHAPE OROCUE (1).rar

Buenas tardes, envío PAGA con ajustes en el componente social, y ajuste de cantidades de individuos arbóreos objeto de aprovechamiento forestal.

De igual forma, adjunto los documentos actualizados del estudio de aprovechamiento forestal y plan de compensación, los cuales fueron entregados a profesionales de la Secretaría de Infraestructura para la solicitud de permisos ambientales.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Informe ajustado mes de junio 2024

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Vie 26/07/2024 9:11

Para:andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>;ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>;Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>;saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>

Buenos días, remito informe ambiental y SST mes de junio 2024 ajustado. Los anexos pueden ser consultados y descargados del siguiente link:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hYRSXJhxwiFvkK5sJg?e=jqfhPP

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Informe ajustado mes de mayo

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Vie 26/07/2024 9:10

Para:andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>;ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>;Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>;saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Informe mensual Mayo 2024.pdf;

Buenos días, adjunto el informe de mayo con ajustes. Los anexos podrán ser consultados en el siguiente link:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hO4t1mlCTnKHvrDZ4Q?e=kFZxPP

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 25-07-2024	**Lugar:** Vereda el Pollazo
Nombre: Steven Rodriguez	**Cedula:** 1118569674
Tema: Protección de Ecosistemas Sensibles	**Cargo:** Ayudante de Obra

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Es el uso, por parte del hombre, de los recursos maderables y no maderables provenientes de la flora silvestre

A. Aprovechamiento
B. Impacto Ambiental
C. Aprovechamiento forestal
D. Ninguna de las anteriores.

2. Son los árboles que acompañan permanente o temporalmente el desarrollo de cultivos agrícolas o pastizales:

A. Árbol
B. Aceite y simaru
C. Árbol de sombrío
D. Bototo

3. los ARBOLES AISLADOS FUERA DE COBERTURA DE BOSQUE NATURAL, son los individuos que resulten de regeneración natural, arboles plantados y no son parte de una cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. Se debe presentar nuevamente al PAGA ante Interventoría:

A. Plan de Aprovechamiento forestal
B. Plan de compensación
C. Estudio de aprovechamiento
D. A y B son correctas

5. Las alteraciones de riesgo en un ecosistema, son:

A. Fenómenos naturales, Plaga
B. Caza ilimitada de animales, tala indiscriminada de bosques
C. Especies en peligro
D. Ninguna de las anteriores

Steven Rodriguez

FIRMA TRABAJADOR

Fecha: 25-07-2024	**Lugar:** Vered. el Pellaco
Nombre: Wilmer Romero	**Cedula:** 1007825722
Tema: Protección de Ecosistemas	**Cargo:** Ayudante de Obra

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Es el uso, por parte del hombre, de los recursos maderables y no maderables provenientes de la flora silvestre

A. Aprovechamiento
B. Impacto Ambiental
C. Aprovechamiento forestal
D. Ninguna de las anteriores.

2. Son los árboles que acompañan permanente o temporalmente el desarrollo de cultivos agrícolas o pastizales:

A. Árbol
B. Aceite y simaru
C. Árbol de sombrío
D. Bototo

3. los ARBOLES AISLADOS FUERA DE COBERTURA DE BOSQUE NATURAL, son los individuos que resulten de regeneración natural, arboles plantados y no son parte de una cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. Se debe presentar nuevamente al PAGA ante Interventoría:

A. Plan de Aprovechamiento forestal
B. Plan de compensación
C. Estudio de aprovechamiento
D. A y B son correctas

5. Las alteraciones de riesgo en un ecosistema, son:

A. Fenómenos naturales, Plaga
B. Caza ilimitada de animales, tala indiscriminada de bosques
C. Especies en peligro
D. Ninguna de las anteriores

Wilder Romero

FIRMA TRABAJADOR

Fecha: 25-07-24	**Lugar:** Vda. el Pellizco
Nombre: Fidel Ceija	**Cedula:** 74858274
Tema: Protección de Ecosistemas	**Cargo:** Ayudante de Ob.

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Es el uso, por parte del hombre, de los recursos maderables y no maderables provenientes de la flora silvestre

A. Aprovechamiento
B. Impacto Ambiental
C. Aprovechamiento forestal
D. Ninguna de las anteriores.

2. Son los árboles que acompañan permanente o temporalmente el desarrollo de cultivos agrícolas o pastizales:

A. Árbol
B. Aceite y simaru
C. Árbol de sombrío
D. Bototo

3. los ARBOLES AISLADOS FUERA DE COBERTURA DE BOSQUE NATURAL, son los individuos que resulten de regeneración natural, arboles plantados y no son parte de una cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: _____

4. Se debe presentar nuevamente al PAGA ante Interventoría:

A. Plan de Aprovechamiento forestal
B. Plan de compensación
C. Estudio de aprovechamiento
D. A y B son correctas

5. Las alteraciones de riesgo en un ecosistema, son:

A. Fenómenos naturales, Plaga
B. Caza ilimitada de animales, tala indiscriminada de bosques
C. Especies en peligro
D. Ninguna de las anteriores

Ceija

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 25-07-2024	**Lugar:** Vereda el Pellizco
Nombre: Marlon Barragan	**Cedula:** 1117322343
Tema: Protección de Ecosistemas	**Cargo:** Ayudante de Obra

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Es el uso, por parte del hombre, de los recursos maderables y no maderables provenientes de la flora silvestre

A. Aprovechamiento
B. Impacto Ambiental
C. Aprovechamiento forestal
D. Ninguna de las anteriores.

2. Son los árboles que acompañan permanente o temporalmente el desarrollo de cultivos agrícolas o pastizales:

A. Árbol
B. Aceite y simaru
C. Árbol de sombrio
D. Bototo

3. los ARBOLES AISLADOS FUERA DE COBERTURA DE BOSQUE NATURAL, son los individuos que resulten de regeneración natural, arboles plantados y no son parte de una cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: _____

4. Se debe presentar nuevamente al PAGA ante Interventoría:

A. Plan de Aprovechamiento forestal
B. Plan de compensación
C. Estudio de aprovechamiento
D. A y B son correctas

5. Las alteraciones de riesgo en un ecosistema, son:

A. Fenómenos naturales, Plaga
B. Caza ilimitada de animales, tala indiscriminada de bosques
C. Especies en peligro
D. Ninguna de las anteriores

Marlon B.

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 25-07-2024	**Lugar:** Vereda el Bellaco
Nombre: Yehimnson Arl Barraga V.	**Cedula:** 1118532670
Tema: Protección de Ecosistemas	**Cargo:** Ayudante de Obra

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Es el uso, por parte del hombre, de los recursos maderables y no maderables provenientes de la flora silvestre

A. Aprovechamiento ✓
B. Impacto Ambiental
C. Aprovechamiento forestal
D. Ninguna de las anteriores.

2. Son los árboles que acompañan permanente o temporalmente el desarrollo de cultivos agrícolas o pastizales:

A. Árbol
B. Aceite y simaru
C. Árbol de sombrío ✓
D. Bototo

3. los ARBOLES AISLADOS FUERA DE COBERTURA DE BOSQUE NATURAL, son los individuos que resulten de regeneración natural, arboles plantados y no son parte de una cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

4. Se debe presentar nuevamente al PAGA ante Interventoría:

A. Plan de Aprovechamiento forestal
B. Plan de compensación
C. Estudio de aprovechamiento ✓
D. A y B son correctas

5. Las alteraciones de riesgo en un ecosistema, son:

A. Fenómenos naturales, Plaga
B. Caza ilimitada de animales, tala indiscriminada de bosques ✓
C. Especies en peligro ✓
D. Ninguna de las anteriores

Fray B

FIRMA TRABAJADOR

Fecha: 25-07-2024	**Lugar:** Vereda el Pollero
Nombre: Nicolas Luna	**Cedula:** 1007495281
Tema: Protección de Ecosistemas	**Cargo:** Ayudante de Obra

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Es el uso, por parte del hombre, de los recursos maderables y no maderables provenientes de la flora silvestre

- X A. Aprovechamiento
- B. Impacto Ambiental
- C. Aprovechamiento forestal
- D. Ninguna de las anteriores.

2. Son los árboles que acompañan permanente o temporalmente el desarrollo de cultivos agrícolas o pastizales:

- A. Árbol
- B. Aceite y simaru
- X C. Árbol de sombrío
- D. Bototo

3. los ARBOLES AISLADOS FUERA DE COBERTURA DE BOSQUE NATURAL, son los individuos que resulten de regeneración natural, arboles plantados y no son parte de una cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. Se debe presentar nuevamente al PAGA ante Interventoría:

- A. Plan de Aprovechamiento forestal
- B. Plan de compensación
- C. Estudio de aprovechamiento
- X D. A y B son correctas

5. Las alteraciones de riesgo en un ecosistema, son:

- A. Fenómenos naturales, Plaga
- X B. Caza ilimitada de animales, tala indiscriminada de bosques
- X C. Especies en peligro
- D. Ninguna de las anteriores

Nicolas Luna

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 25-07-2024	LUGAR: Verde el Pellizco
TEMA: Proteccaõ de Ecosistemas Sensibles	
OBJETIVO: Se desarrolla capacitacaõ en temas relacionados, tal como: Que es ecosistemas, bpus y medidas de Protecca=	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz P.	EMPRESA: Flor Alcoa Marinos
FIRMA	PROYECTO: Construccaõ - Alcantarillado

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Stiven Rodriguez	1118569674	Ayudante	3124452394	Stiven R
Wilder Romero M.	1007825722	obrero	3214519311	
Marlon Barragan Amaro	1117323243	obrero	3218834902	Marlon B
Yehiminson Fray Barragon	1118537670	obrero	3107356958a	Fray B
Juan Fernando Hyldopudo ortiz	1118775493	obrero	3214943821	
Didier Alfredo Tuna R	1118FF6493	Ayudante	3112356466	
ALBERTH CARDENAS REYES	1.118537808	OF.	.	
Nicacio H Hendrix	9059832	obrero	- -	
C/la F. de l	74858778	pb	- -	
Wilder Romero M.	1007825722	obrero	3214519311	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 10-07-2024	**LUGAR:** Vereda el Pollero
TEMA: Manejo Integral de Escombros	
OBJETIVO: Divulgar el manejo integral de Residuos de escombros	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Flor Alba Marbiz
FIRMA	**PROYECTO:** Construcción alcantarillado

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
ALBERTH BARRAGAN REYES	1118537808	of.	3214692614	
Yehiminson Fray Bayragan	1118532670	Ayudante	3197568589	
Didier Alfredo Luna R	1118776993	Ayudante	3112356960	
Ceija Fidel	7485827[illegible]	Ayudan	3118750[illegible]55	
Jose Ronica Marquez	1035841[illegible]5	oficial	3224346819	
Nicacio H Mancilla	9659832	obrero	3213249540	
Wilder Romero M.	1007825722	obrero	321 451 9211	
Nicolas Luna Espinosa	1007495231	Ayudante	3144031992	
Ti Sabeta Peletos	9506702	OF.		

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 11-01-2024 LUGAR: Verd. el Pellz.

TEMA: Orden y Aseo

OBJETIVO: Se indica al Personal de apoyo alcanterillado que el material de acero, concreto y demas No Puede ser mezclado directamente sobre el Suelo

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz EMPRESA: Flor Alica Montoz

FIRMA Dany PROYECTO: Construcc Alcantarillado

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
ALBERTH BARRAGAN R.	1.118 537 808	OF.	XXX	
Wilder Romero M.	1007825722	obrero	3214519311	
Steven Rodriguez	1118569674	Obrero	3124623994	
José Ronier Manjarrez	1053584175	oficial	3224346834	
Cirja Fidel	74858275	Ob	—	
Yohimirson Flor Barragan	1178532670	obrero	3197546252	
Marlon Barragan Anaya	1117322393	obrero	3218734902	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 23-07-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Charla de realizacion frentes de obra	
OBJETIVO: Divulgar las medidas de seguridad y orden en el frente de obra a intervenir, adoptar medidas el orden y aseo	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Flor Alba Martinez
FIRMA Danny	**PROYECTO:** Construccion alcantarillado

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicacio Hernandez	96598332	Obrero	-	
Ceiba Israel	74858275	Of.	—	
Lisoberto Pedreros	9506707	Of.	—	
Jose Henry Vargas	1053584175	oficial	—	
Steven rodriguez	1118319674	Obrero	—	
Wilder Romero M.	1017825722	obrero	3214519311	
Yehimiman Pray Barragan	1098532610	obrero	3107562582	
ALBERTH ZAPATA DAVIS	1118387808	Of.	—	
Juan Fernando Maldonado ortiz	1118775493	obrero	3219945521	
Marlon Barragan Amaro	1117322343	obrero	3210734902	
Didier Alfredo Luna	1118776493	Ayudante	3112336966	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente **CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 02-07-2024

LUGAR: Verede el Pellizco

TEMA: Proteccion de Ecosistemas Sensibles

OBJETIVO: Socializar la importancia de Proteger los Ecosistemas

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz

FIRMA Danny Ortiz

EMPRESA: Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen camacHo	1117322868	controladora	3202607120	
Carlos A Gaitan	1072491762	operador	3238978669	Carlos AGAITA.
Nelsy Dorapo	1118530895	Controladora	3112349591	
Yeiver alexander	1006489251	Ayudante	3115233441	
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143963986	
Sulay Yojaira Hernandez	1094267949	Ins SISO	3214840380	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04-07-2024	**LUGAR:** Verda el Pilaco
TEMA: Afectaca de Flora y fauna	
OBJETIVO: Sensibilizar al Personal La importancia de especies de flora y fauna	
EXPOSITOR: Dany Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo
FIRMA Dany Ortiz	**PROYECTO:** Mantenimiento Via - secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117329568	Contratista	3202601120	
Carlos A Garzon	1072445762	operador	3238978669	
Velyov Alexandev	1006 389 251	Ayudem/tc	3115223941	
Nelsy Darquea	1118530895	Controladora	3112349591	
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143963986	
Yuber Mendez C.	VI.192603	Rel. OBRA	314.578634	
Sulay Yajaira Hernandez Jaime	1094267947.	ISP SISO	3214840380	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 08-07-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Responsabilidad de trabajadores al medio ambiente	
OBJETIVO: Divulgar la Responsabilidad del Personal en el medio ambiente a fin de Proteger el medio	
EXPOSITOR: Omar Andres Ortiz P.	**EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo
FIRMA Omar Ortiz	**PROYECTO:** Mejoramiento VTC - Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322568	controladora	3202607120	
Yeiver alexander Pava	1006489251	Ayudante	3115223441	
Nelsy Daraño	1118530895	controladora	3112324591	
Carlos Andres Gonzalez	1074491362	Operador	3238978569	
Jhon Ficdy Cepeda	1006533064	TCP		
Andres Felipe Castrillon	1119260B	Rel Obrero	314-4518334	
JUAN FRANCISCO RIZZO	1527756	COMPUCTOR	3143963482	
Sneyder Yajaira Hernandez	1094267949	Ins Siso	3214890380	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 10-07-2024	**LUGAR:** Vaud el Pollzco
TEMA: Manejo Integral de Escombros	
OBJETIVO: Divulgar el manejo integral de Residuos de escombros	
EXPOSITOR: Danny Andres Orta P.	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía - Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143963986	
Nelsy Durango	1118530895	Controladora	3112349591	
Carmen camacho	1.173235 68	controladora	320 260 7120	
Andres Montoya C.	71.197603	Res. OBRA	314-48-8334	
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	Top.	3116635127	
Yelver alexander Ceya	1006 489 251	ayudante	3115223441	
Carlos Andres Gaviria Grajales	1072495362	operador.	3238975669	
Sofany Tatiana Hernandez Isaias	1094267949	Ins Seg	3214840380	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 13-07-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Punto Ecologico	
OBJETIVO: Socializar el uso de disposicion de residuos generados en la obra	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía - Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Andres Montoya Castellanos	71.192603	RSI OBRA	3144598334	
Roca Luis Mz	42864917	Visitante	3204601356	
Nelsy Durango	1118530895	Controlador	3112349591	
Jhon Freddy Cepeda	1006553063	TCP	3118635722	
Yelver alexander	1006489251	Ayudante	3115263241	
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3145963986	
Carlos A Gonzalez Gi	1072495362	Operador	3289788669	
Carmen Camacho	1073225692	controladora	3202607120	
Enfermera Yajaira Hernandez Jaimes	1094267979	INS 5150	3214840380	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 24-07-2024	LUGAR: Vereda el Pellizco
TEMA: Manejo de Residuos Solidos	
OBJETIVO: Socializar la clasificacion de residuos generados en obra	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz P.	EMPRESA: Consorcio - Guanapalo
FIRMA	PROYECTO: Mantenimiento Via - Escandora

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jairson Gonzalo Garcia Diaz	1149552640	Asistente	3133292270	
Andres Montoya	1.192.603	Jefe Obra	314-4518334	
Roca de la	4284913	Visitante	3204601352	
Yerver alexander	1006894251	Ayudante	3115223441	
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	TOP.	3118633722	
Cesar A Gaona	1072495767	Operador	3238978669	
Diego Alejandro Murcia valencia	1088937067	operador	3123016164	
Carmen Camacho	1117327568	Controlador	3202607220	
Nelsy Daraño	1118530895	Controladora	3112349591	
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143763986	
Sulay Tatiana Hernandez	1094267949	Ins Seso	3214870380	

CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901666185-0

Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

CONTROL DE ASISTENCIA

FT-SST-054
Version N° 01
10/02/2023
Pagina 1 de 1

FECHA: 27-07-2024 LUGAR: Vereda el Pollo

TEMA: Manejo Integral de Residuos Liquidos

OBJETIVO: Divulgar a el Personal de obra el manejo integral de residuos liquidos. Generados

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz EMPRESA: Consorcio - Guanapalo

FIRMA [signature] PROYECTO: Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jesus Gonzalo Rodriguez Silva	1149557690	Operador	3133192263	[signature]
Jhonny Alfonso C.	7119263	Rol Obra	314 8576334	[signature]
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143903986	[signature]
Jhon Freddy Cepeda	1006555064	T.O.P.	3186355727	[signature]
Oscar Andres Gallardo	1074495762	Obrero	— —	[signature]
Carmen Camacho	1193275688	Controlador	320 2607110	—
NELSY DURAN	1102530895	Controlador	3112349591	[signature]
Sergio Alejandro Hernandez	1094267949	Ins Siso	3214840330	[signature]
Yelver alexander	1006489251	Ayudante	— —	[signature]

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 24-09-2024	**LUGAR:** VEREDA. EL PELLICO
TEMA: Sensibilizacion en el uso de la velocidad y cuidado en los puestos de control.	
OBJETIVO: Socializar con los conductores de Volquetas la importancia de reducir la velocidad y el cuidado en el Puesto de Control.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mantenimiento Vía Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Edwin Dawn Bautista	9480232	Conductor	3105713222	
Jonio Rojas S.	1168015997	Conductor	3127005102	
Misael Arevalo Romero	7366781	conductor	3232846903	